

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL

el mexicano

el mexicano
EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario

www.el-mexicano.com.mx

mx.elmexicanodiario

@mxelmexicano

EDICIÓN
TIJUANA

CASO ENCENDIÓ LAS ALERTAS

SE INTOXICARON CON GOMITAS, 5 ALUMNAS



CIUDAD DE MÉXICO.- El ex Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó una embestida de funcionarios estadounidenses contra México.

CUESTIONA A TRUMP

Respalda AMLO a Sheinbaum

JOSÉ JULIO COLIN GALLEGOS
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO.- En una carta, el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó una embestida de funcionarios estadounidenses contra México, cerró filas con Claudia Sheinbaum y aseguró que el Donald Trump actual es distinto al mandatario con el que negoció durante su sexenio.

"Lo único que me llama la atención es el sorprendente cambio de actitud del Presidente Donald Trump".
PASA A LA PÁGINA 4-A

MOVILIZACIÓN



SE DESCONOCE EL CONTENIDO DEL PRODUCTO

Autoridades no han informado qué tipo de sustancia contenían las gomitas consumidas por las alumnas, por lo que se mantienen las investigaciones.

ESTUDIANTES DE LA SECUNDARIA FEDERAL 1 FUERON ATENDIDAS POR CUERPOS DE EMERGENCIA

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Una movilización de cuerpos de emergencia se registró la tarde del lunes en la Escuela Secundaria Federal No. 1 "Lázaro Cárdenas", luego de que cinco alumnas presentarán

malestares presuntamente relacionados con el consumo de gomitas que contenían una sustancia aún no identificada.

La directora del plantel, Laura Patricia Belmontes Estringuel, reportó el incidente a las autoridades, lo que derivó en la activación de los protocolos de emergencia.

PASA A LA PÁGINA 4-A

ROCÍO ADAME



INAUGURÓ LA SALA SENSORIAL DEL DIF

La presidenta municipal de Playas de Rosarito, Rocío Adame Muñoz, encabezó la inauguración de la Sala Sensorial de DIF Playas de Rosarito.

Restableció CESPT línea estratégica del sistema sanitario: Mónica Vega

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Tras cuatro días de trabajos ininterrumpidos, ayer quedó restablecido el sistema de alejamiento de aguas residuales desde la Planta de Bom-

beo 1 (PB1) hasta la Planta de Tratamiento de San Antonio de los Buenos, luego de la reparación realizada en un tramo de esta infraestructura donde el pasado 29 de mayo se detectó una falla.

Durante un recorrido de su-

pervisión, la directora general de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), Mónica Vega Aguirre, constató la recuperación de la infraestructura intervenida.

PASA A LA PÁGINA 4-A



7 503007 475008



ENCABEZÓ SHEINBAUM

Acuerdo sobre los precios del jitomate

Más de 12 mil productores recibirán apoyos para garantizar el abasto nacional y estabilizar el precio de uno de los principales productos agrícolas.



AMISTOSO
ÚLTIMA PRUEBA



DESTACÓ EU COOPERACIÓN DE MÉXICO

El Secretario de Seguridad Nacional, Markwayne Mullin, afirmó estar "impresionado" por la disposición del actual Gobierno mexicano para colaborar con las autoridades estadounidenses.

COLUMNA

PLANEACIÓN FISCAL

POR
DR. CESAR H. RUBIO OZUNA



LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	16.82	17.78
Dólar CN	12.42	14.22
Euro	20.105	20.120
Yen	0.132	0.132
Real	3.377	3.381

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	20	15
Ensenada	22	15
Rosarito	19	15
Tecate	25	12
Mexicali	37	22

EMERGENCIA

	LADA 644
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



CERRARÁN POR 6 DÍAS

DOIUM reparará junta dañada de puente El Chaparral

TIJUANA.- La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (Doium), iniciará la reparación del puente El Chaparral una vez que llegue la junta especial a Tijuana, la cual es una pieza necesaria para el funcionamiento de la estructura, confirmó el titular de esa dependencia, Carlos Gastelum Félix.

El funcionario explicó que se demolerá 30 a 40 centímetros de losa en ambos lados del apoyo 7 para cambiar la junta metálica con neopreno de manera completa, la cual fue incendiada por personas en situación de calle.

“Se tiene que cambiar completa la junta. Se cuele, se coloca el nuevo, se atomilla, se amarra el acero de refuerzo de las losas, se vuelve a colocar el ángulo”, detalló el funcionario.

Asimismo, mencionó que la pieza marca Freyssinet se fabrica en Guadalajara y tarda 6 a 7 días más el traslado, por lo que el puente permanecerá abierto hasta que la junta esté en la ciudad para reducir afectaciones.

El cierre durará 6 días máximo en ambos sentidos. Gastelum Félix señaló que el plazo es conservador porque al demoler podrían detectar daños ocultos en el cabezal. La ruta alterna será la glorieta de Las Tijeras, calle Tercera y Boulevard Independencia, como se usa en intervenciones anteriores.

La reparación costará alrededor de 1.2 millones de pesos e incluye señalamiento. El director aclaró que el puente no tiene daño estructural y está sobrediseñado para el tráfico actual, aunque fue construido para camiones.

GOBIERNO Y PRODUCTORES

Firmaron un acuerdo para ordenar precios del jitomate

MÁS DE 12 MIL PRODUCTORES RECIBIRÁN APOYOS PARA GARANTIZAR EL ABASTO NACIONAL Y ESTABILIZAR EL PRECIO DE UNO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS

MARIANA MADRID
El Mexicano

CUADRO DE MÉXICO.- La presidenta Claudia Sheinbaum encabezó la firma del Acuerdo Nacional para el Ordenamiento de la Producción, Abasto, Comercialización y Precio Justo del Jitomate, una estrategia que busca garantizar el suministro para el mercado interno, fortalecer a los productores y contribuir a la reducción de precios para los consumidores.

El convenio fue suscrito por productores de 18 estados, representantes de centrales de abasto, tiendas de autoservicio y autoridades federales relacionadas con el sector agroalimentario y financiero. A través de su cuenta de X, la mandataria destacó que el objetivo principal es asegurar que la producción nacional atienda primero las necesidades de las familias mexicanas antes de destinar excedentes a los mercados internacionales.

“Hoy firmamos con productores de 18 estados de la República y con comercializadores de centrales de abasto y tiendas de autoservicio, un acuerdo para garantizar la producción de jitomate para el mercado nacional antes que la exportación y un esquema de ordenamiento que permita bajar el precio del jitomate”, señaló la presidenta.

Actualmente México produce



alrededor de 3.7 millones de toneladas de jitomate al año y cerca de la mitad de esa producción se destina a la exportación, principalmente hacia Estados Unidos. Las autoridades explicaron que el acuerdo beneficiará directamente a más de 12 mil productores de pequeña y mediana escala que cultivan este alimento en una superficie superior a las 50 mil hectáreas.

La Secretaría de Agricultura será la encargada de coordinar la estrategia junto con la Secretaría de Hacienda, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Profeco, Senasica, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), las Escuelas de Campo y el programa Sembrando Vida, con el objetivo de fortalecer la planeación de la producción y mejorar la comercialización del producto.

Uno de los principales componentes será la creación de una plataforma digital para planificar la producción nacional, identificar necesidades del mercado y coordinar los compromisos de exportación sin afectar el abastecimiento interno. La herramienta permitirá emitir avisos de siembra, prever posibles desequilibrios entre oferta y demanda y facilitar la vinculación directa entre productores y compradores.

Además, los agricultores podrán acceder a créditos, semillas, fertilizantes, plántulas, sistemas de protección para cultivos y equipamiento productivo, así

como acompañamiento técnico durante todo el proceso de producción.

La Procuraduría Federal del Consumidor tendrá la responsabilidad de monitorear permanentemente los precios en puntos de venta y supervisar a comercializadores y proveedores para verificar que las reducciones se reflejen en beneficio de los consumidores.

La secretaria de Agricultura, Columba Jazmín López, señaló que la estrategia surge en un contexto de volatilidad en los precios provocado por factores climáticos y sanitarios que afectaron la producción tanto en México como en Estados Unidos. Entre estos factores mencionó las intensas heladas registradas en territorio estadounidense, granizadas en zonas productoras mexicanas y la presencia de algunas plagas que impactaron la oferta disponible en el mercado.

La secretaria subrayó que el jitomate es un cultivo originario de México con una enorme riqueza genética y productiva, por lo que resulta fundamental proteger su cadena de valor y garantizar condiciones justas para quienes lo producen.

El Gobierno Federal afirmó que el acuerdo representa un esfuerzo conjunto entre los sectores público, privado, académico y productivo para estabilizar el mercado, proteger la economía familiar y avanzar hacia un modelo de prosperidad compartida en el campo mexicano.

LIGERO INCREMENTO DE CASOS POR TIJUANA

Cónsul de EU alerta por casos de ‘mulas ciegas’ en cruces fronterizos

El Cónsul Christopher Teal recalcó la importancia de cuidar mucho los carros de que no haya artículos o personas dentro; en especial, de quienes cruzan diariamente

TIJUANA.- El Cónsul General de Estados Unidos en Tijuana, Christopher Teal, reconoció que existe preocupación por los casos de “mulas ciegas” detectados en los cruces fronterizos, registrando un ligero aumento, situación que ha llevado a las autoridades estadounidenses a reforzar la vigilancia en las garitas.

El diplomático explicó que las autoridades de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) han identificado algunos casos de personas que llegan a los puertos de entrada sin saber que transportan objetos ilícitos en sus vehícu-



los.

“Sí hemos visto algunos casos de mulas ciegas llegando a la garita. Las autoridades de CBP están tomando eso en cuenta”, señaló.

Ante esta situación, recomendó a residentes y visitantes extremar precauciones con sus vehículos y pertenencias.

“La gente que vive aquí o está de visita aquí hay que cuidar mucho sus carros, sus pertenencias para asegu-

rar que nadie mete nada en su carro”, expresó.

Respecto a un posible programa de filtros impulsado por autoridades municipales de Tijuana, Teal indicó que cualquier coordinación relacionada con la inspección fronteriza corresponde directamente a CBP, aunque reconoció la disposición del Ayuntamiento para colaborar cuando se le solicita apoyo. (sec)

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA
ROQUE

CAROLINA
VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS

TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:

686 568 60 44

ENSENADA:

646 264 56 63
646 264 56 64

EMX

Es una publicación diaria.

Edición No. 23,962

Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

REFIERE CABILDO DE LA JUVENTUD

Abstencionismo electoral supera el 70% entre los jóvenes tijuanaenses



tas de los jóvenes puedan transformarse en iniciativas de política pública.

“El objetivo es que cada vez más jóvenes participen y que las ideas surgidas de su experiencia cotidiana lleguen a las instituciones”, comentó.

Asimismo, destacó que el número de participantes en futuras convocatorias deberá incrementarse para fortalecer la representación juvenil en los asuntos públicos de la ciudad.

EL CUERPO EDILICIO BUSCA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y PROBLEMÁTICAS SOCIALES

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Integrantes del Sexto Cabildo de la Juventud advirtieron sobre la baja participación ciudadana de las juventudes en Baja California y llamaron a fortalecer los espacios de involucramiento público.

El Regidor Juvenil Juan Pablo Guerra señaló que los niveles de abstencionismo entre jóvenes suelen superar el 70% en procesos

electorales, por lo que consideró necesario crear mecanismos que acerquen a este sector a la toma de decisiones.

Explicó que el Cabildo de la Juventud busca convertirse en una plataforma donde las experiencias y propues-

UNA MENSTRUACIÓN DIGNA



A NIÑAS Y ADOLESCENTES DE TIJUANA

Entregaron 150 kits de gestión menstrual

TIJUANA.- Como parte de las acciones encaminadas a garantizar el bienestar, la salud y el acceso a condiciones dignas para niñas y adolescentes, el gobierno del presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, a través de la Secretaría de las Mujeres, realizó la entrega de 150 kits de gestión menstrual, en el marco de la campaña permanente 'Por una Menstruación Digna'.

Esta iniciativa, impulsada desde el pasado 20 de marzo, tiene como propósito recaudar productos de gestión menstrual para ser donados a niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en Tijuana, contribuyendo a reducir las barreras que enfrentan durante su ciclo menstrual y promoviendo su permanencia escolar.

Al respecto, la secretaria de las Mujeres, Katherine Collins Barrera, manifestó: “La menstruación digna no es un privilegio, es un derecho que abre las puertas a la igualdad de oportunidades para niñas y adolescentes. Este gobierno tiene un firme compromiso con la dignidad y el bienestar de todas las mujeres”.

La funcionaria explicó que por instrucción del alcalde Ismael Burgueño se puso en marcha la campaña 'Por una Menstruación Digna', con el objetivo de recibir donaciones por parte de servidores públicos para poder integrar estos kits, como parte del gobierno humanista que encabeza el primer edil.

Collins Barrera agregó que, actualmente cuatro de cada diez niñas dejan de asistir a clases durante su periodo menstrual ante la

falta de acceso a productos de higiene o por vergüenza, una situación que no debe representar un obstáculo para continuar con su educación.

Por su parte, la encargada de despacho del Instituto Municipal de la Mujer, Caren Castro Aguiluz, resaltó que esta estrategia busca fortalecer el acceso a la salud, la igualdad y el respeto a los derechos de niñas y adolescentes. Además, reconoció el respaldo del presidente municipal, Ismael Burgueño, para impulsar políticas públicas enfocadas en la atención integral de las mujeres.

Cada kit de gestión menstrual incluyó un rollo de papel higiénico, una barra de jabón corporal, un paquete de toallas nocturnas, un paquete de toallas regulares, dos paquetes de toallas invisibles, pantiprotectores y el Manual sobre salud e higiene menstrual para niñas, niños y adolescentes de UNICEF.

Durante el evento, de manera simbólica fueron entregados cinco kits a alumnas del plantel COBACH Presa Este, además de acercar servicios preventivos e informativos por parte de diversas dependencias municipales y asociaciones civiles.

La actividad se realizó en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Higiene Menstrual, celebrado el 28 de mayo y establecido por la Organización de las Naciones Unidas desde 2014, con el objetivo de visibilizar la importancia de garantizar condiciones dignas de higiene y salud para mujeres, niñas y adolescentes.

REFIERE COTUCO

Turismo Pride podría elevar hasta 40% la actividad comercial en Tijuana

TIJUANA.- Las actividades del Mes del Orgullo continúan consolidándose como uno de los eventos con mayor impacto turístico y económico en Tijuana, afirmó el Presidente del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (Cotuco), Karim Chalita Rodríguez.

El dirigente destacó que la Marcha del Orgullo, programada para las próximas semanas, ha registrado un crecimiento constante en asistencia, atrayendo visitantes tanto del sur de California como de distintos estados de la República Mexicana. Recordó que el año pasa-



do la movilización congregó a más de 5 mil personas en la Avenida Revolución, además de una serie de eventos paralelos que se desarrollan durante todo el mes.

“Definitivamente cada vez crece más el número de personas que vienen. Es una comunidad muy activa que además realiza diversos eventos durante todo junio”, comentó.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Proyecto de Mejoras al Sistema de Alcantarillado en la Zona del Río Tijuana en Tijuana, Baja California.
Convocatoria Pública Internacional No. 001

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT o la convocante), ha recibido del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), recursos no reembolsables a través del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que opera con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), según fueron autorizados conforme al Contrato de recursos BEIF BC1327, para financiar parte del costo del Proyecto "Mejoras al Sistema de Alcantarillado en la Zona del Río Tijuana en Tijuana, Baja California" (el "Proyecto").

La CESPT pretende contratar los servicios de una empresa consultora para realizar los trabajos de "Coordinación, Supervisión y Administración de la Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila, en el municipio de Tijuana, Baja California; y la Rehabilitación del subcolector Colinas de la Presa, en el municipio de Tijuana, Baja California". El Proyecto consiste en la reposición de 10,884 metros (m) de tubería de cloruro de polivinilo PVC, en 13 componentes del sistema de alcantarillado sanitario que se encuentra en malas condiciones y que actualmente generan descargas de agua residuales sin tratamiento en el río Tijuana, a través de diversas compuertas del canal de concreto de los ríos Tijuana y Alamar. Los servicios consistirán en verificar que los trabajos de construcción de las obras se lleven a cabo de acuerdo con los proyectos ejecutivos, especificaciones y normas establecidas y en vigilar el buen desempeño del proyecto y el uso de los fondos otorgados por el BDAN.

La participación en licitaciones de contratos financiados por el BDAN está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos administrados por el BDAN, esta licitación se llevará a cabo en consistencia con las políticas y procedimientos de contratación del mismo banco. No se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas y/o rescindidas contractualmente por cualquier organismo público.

Se invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante un contrato a base ordenes de trabajo y tiempo determinado, el servicio antes descrito; El presente procedimiento concursal se llevará a cabo de manera electrónica para lo cual Los Consultores deberán presentar la propuesta a través de la plataforma <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, invariablemente deberá presentar la propuesta de manera física, tal como se señala en las propias bases de licitación de este procedimiento de contratación;

Número de Licitación en la plataforma ComprasMx: LO-61-004-902027971-I-1-2026

No. de contrato: BDAN-CESPT-EPA-2026-001-SOP LP

Descripción general: Coordinación, Supervisión y Administración de la Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila, en el municipio de Tijuana, Baja California; y la Rehabilitación del subcolector Colinas de la Presa, en el municipio de Tijuana, Baja California.

Visita de Obra: 15 de junio de 2026 a las 10:00 horas, (hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City).

Junta de aclaraciones: 16 de junio de 2026 a las 10:00 horas, (hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City).

Fecha límite para la entrega de propuestas tanto de manera electrónica, como física: 25 de junio de 2026, antes de las 10:00 horas, (hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City).

Las bases de la licitación y los términos de referencia respectivos se publicarán únicamente en español y se encuentran disponibles para consulta y obtención de manera gratuita (únicamente) en la página de Internet <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Así mismo se podrán consultar a partir de la publicación de la convocatoria; y solo hasta el día 19 de junio de 2026, en las oficinas de la Subdirección de Construcción de la CESPT, ubicadas en el Boulevard Federico Benítez número 4057-C, colonia 20 de noviembre, C. P. 22430, Tijuana, Baja California; teléfono (664) 104-77-53, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City).

Las propuestas podrán ser presentadas tanto en dólares americanos o pesos mexicanos. Las estimaciones mensuales serán pagadas conforme a la moneda indicada en su propuesta. Para efectos de evaluación únicamente, se tomará el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que se publica en el Diario Oficial de la Federación. La fecha que se tomará como base para efectuar la conversión será 6 días calendario, anteriores a la fecha de apertura de las proposiciones.

No se otorgará anticipo para la ejecución de estos trabajos.

El plazo de ejecución de los trabajos es de aproximadamente 225 días naturales. La fecha probable de inicio y terminación de los trabajos es el día 20 de julio de 2026 y 01 de marzo de 2027, respectivamente.

La obtención de las bases se hará a través de la página de Internet <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, sin embargo, los requisitos generales que serán solicitados en las bases de licitación y que deberán ser cubiertos son:

- Una breve descripción de la empresa, su organización y servicios.
- Las empresas interesadas en realizar estos trabajos deben tener por lo menos cinco (5) años de experiencia en trabajos de supervisión con una complejidad comparable, de tamaño similar o mayor.
- Detalles referentes a la experiencia requerida para los trabajos solicitados adquirida en los últimos cinco (5) años, incluyendo una breve descripción de las actividades realizadas, monto contratado, duración de los trabajos y el personal que participó.
- Nombre y número telefónico de por lo menos tres referencias de estos trabajos que hayan concluido en los últimos cinco (5) años.
- Curriculum vitae del personal que esté disponible para trabajar en este proyecto. Sólo se considerarán los currículums de aquellas personas que tienen experiencia directa en proyectos de infraestructura hidráulica y sanitaria y que tengan la capacidad de trabajar en el idioma español.

Se realizará una **visita al sitio** de prestación de los servicios, en la fecha y hora señalada anteriormente. El punto de reunión será en las oficinas de la Subdirección de Construcción de la CESPT, ubicadas en Boulevard Federico Benítez número 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, C. P. 22430, Tijuana, Baja California, México. La visita al sitio donde se realizarán los trabajos será optativa para los interesados, y tendrá como objeto que los Licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

Así mismo, se realizará una **Junta de Aclaraciones** en la fecha y hora señalada anteriormente, la cual se llevará a cabo de manera electrónica por la Subdirección de técnica de la CESPT, que se encuentra ubicadas en Boulevard Federico Benítez número 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, C. P. 22430, Tijuana, Baja California, México; una vez resuelto los cuestionamientos recibidos en tiempo y forma (a través de la señalada plataforma digital), este Organismo otorgara respuesta a las preguntas mediante minuta de junta de aclaración o bien, mediante una Circular Aclaratoria a los documentos de licitación, según sea necesario, y se publicará en la página de Internet <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Todas las preguntas de los posibles licitantes deberán presentarse por escrito, a más tardar, 24 hrs. antes de la citada junta de aclaraciones prevista para este procedimiento, con atención al Director General de este Organismo.

Las propuestas deberán entregarse de manera electrónica en la plataforma digital señalada: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>; así también invariablemente de manera física en las oficinas de la Coordinación de Licitaciones de la Subdirección de Técnica de la CESPT, Edificio XR (2do. Piso), ubicadas en Boulevard Federico Benítez número 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, C. P. 22430, Tijuana, Baja California, México, a más tardar el día 25 de junio de 2026, antes de las 10:00 horas (hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City); con atención a Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre, Directora General de la CESPT.

Para obtener aclaración sobre la presente licitación, favor de dirigirse con la C. Ing. Martha Patricia Gómez Ramírez, Jefe de la Coordinación de Licitaciones de obra pública, adscrita a la Subdirección Técnica de la CESPT, teléfonos: (664) 104-77-53.

Tijuana, Baja California, México, 04 de junio de 2026

Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre
Directora General
Rubrica

EN PLAYAS DE ROSARITO

Inauguró la Alcaldesa Sala Sensorial del DIF

DURANTE SU MENSAJE, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DESTACÓ QUE ESTE PROYECTO REPRESENTA EL VERDADERO SENTIDO DE UN GOBIERNO HUMANISTA

REDACCIÓN
El Mexicano

PLAYAS DE ROSARITO.- Con el objetivo de fortalecer la atención integral, la inclusión y el bienestar de niñas, niños y personas con necesidades sensoriales, la presidenta municipal de Playas de Rosarito, Rocío Adame Muñoz, encabezó la inauguración de la Sala Sensorial de DIF Playas de Rosarito, convirtiéndose en la primera Sala Sensorial operada por un Sistema DIF Municipal en todo Baja California.

Este espacio especializado permitirá fortalecer los procesos de estimulación, regulación sensorial y atención terapéutica para personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), discapacidad intelectual, trastornos del desarrollo y otras condiciones que requieren acompañamiento especializado.

Durante su mensaje, la presidenta municipal Rocío Adame Muñoz destacó que este proyecto representa el verdadero sentido de un gobierno humanista, donde las acciones públicas se traducen en bienestar para quienes más lo necesitan.

“El verdadero sentido de un gobierno humanista no se mide por las grandes obras, se mide por la capacidad de abrir los brazos, por la empatía y la sensibilidad hacia quienes más lo necesitan. Hoy hacemos justicia social tocando los corazones de nuestras niñas y niños, generando espacios que les permitan desarrollarse plenamente y contar con mejores oportunidades para su futuro”, expresó.

La alcaldesa señaló que la Sala Sensorial representa una muestra de cómo la coordinación entre el Gobierno Municipal y el Gobierno del Estado puede traducirse en acciones concretas que fortalecen la inclusión, la atención especializada y el bienestar de las familias.

“Estas instituciones nos permiten conectar con la mejor parte de nosotros mismos, con esa capacidad de ver a quienes están a nuestro alrededor y entender que todos podemos ser diferentes, pero todos podemos caminar juntos.



PLAYAS DE ROSARITO.- Rocío Adame Muñoz, encabezó la inauguración de la Sala Sensorial de DIF Playas de Rosarito.

Con capacidades distintas podemos tomarnos de la mano y salir adelante. Por eso es tan importante llevar a la práctica proyectos como esta Sala Sensorial, que transforman vidas y fortalecen nuestra comunidad”, puntualizó.

Por su parte, la presidenta del Patronato DIF Playas de Rosarito, Aziel Espinoza Adame, agradeció el acompañamiento y apoyo del Sistema DIF Baja California para concretar este importante proyecto, así como el compromiso y trabajo realizado por el personal de DIF Municipal para generar espacios especializados que atiendan las necesidades de la comunidad.

“Esta Sala Sensorial es el resultado del esfuerzo conjunto de muchas personas que creen en la inclusión y en la importancia de brindar atención adecuada a quienes más lo necesitan. Gracias al respaldo de DIF Estatal y al gran trabajo de nuestro equipo de DIF Municipal, hoy damos un paso importante para seguir construyendo una comunidad más empática e incluyente”, señaló.

Durante su intervención, Aziel Espinoza Adame compartió una reflexión inspirada en el cortometraje Float, proyectado durante el evento, destacando la importancia de comprender y atender con sensibilidad las diferencias que pueden presentarse en la niñez.

“Float nos invita a reflexionar sobre cómo vemos las diferencias y cómo respondemos ante ellas. Nos recuerda la importancia de acompañar a cada niña y niño desde sus propias necesidades, brindándoles atención especializada, respeto, comprensión y las herramientas necesarias para desarrollarse plenamente”, expresó.

En su participación, la presidenta del Sistema DIF Baja California, Dra. Mavis Olmeda García, reconoció el trabajo realizado por el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito y por el Sistema DIF Municipal para impulsar un proyecto pionero en la

entidad.

Asimismo, destacó que este tipo de acciones forman parte de la visión humanista impulsada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, así como de las políticas de bienestar promovidas por la gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda, colocando a las personas en el centro de las decisiones públicas.

“Reconocemos el compromiso de Playas de Rosarito por impulsar proyectos que generan inclusión y bienestar para las familias. Desde DIF Baja California seguiremos trabajando de manera coordinada con los municipios para fortalecer programas y espacios que contribuyan al desarrollo integral de las personas y a la construcción de comunidades más incluyentes”, manifestó.

Como parte de la ceremonia, la presidenta municipal Rocío Adame Muñoz y la presidenta del Patronato DIF Playas de Rosarito, Aziel Espinoza Adame, realizaron la firma protocolaria de la placa conmemorativa que da testimonio de la puesta en marcha de este nuevo espacio.

Posteriormente, acompañadas por la presidenta del Sistema DIF Baja California, Dra. Mavis Olmeda García, así como autoridades e invitados especiales, llevaron a cabo el corte de listón inaugural, acto con el que quedó formalmente abierta la Sala Sensorial de DIF Playas de Rosarito.

Tras la inauguración, las autoridades realizaron un recorrido por las instalaciones para conocer el equipamiento y las herramientas terapéuticas que estarán al servicio de las familias usuarias de DIF.

Con esta acción, el 10° Ayuntamiento de Playas de Rosarito, el Sistema DIF Municipal y el Sistema DIF Baja California refrendan su compromiso de impulsar políticas públicas orientadas a la inclusión, la accesibilidad y la atención integral, contribuyendo a la construcción de una comunidad más humana, sensible y solidaria.

Se intoxicaron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

de atención y la rápida intervención de personal de Protección Civil, Bomberos y Cruz Roja.

Al plantel acudieron elementos de la unidad Máquina 1 del Cuerpo de Bomberos de Tijuana, así como paramédicos de Cruz Roja, quienes realizaron valoraciones médicas a las estudiantes involucradas para determinar su estado de salud.

De acuerdo con la información preliminar, las menores cursan el segundo grado de secundaria y quedaron bajo observación tras recibir atención en el lugar.

Autoridades no han informado qué tipo de sustancia contenían las gomitas consumidas por las alumnas, por lo que se mantienen las investigaciones para esclarecer el origen del producto y evitar nuevos incidentes.

El caso encendió las alertas entre padres de familia y autoridades educativas, debido a los riesgos que representa el ingreso y consumo de sustancias desconocidas dentro de los planteles escolares.

Respalda...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Trump, en especial en la relación con México”, escribió.

López Obrador dijo que Sheinbaum ha actuado con responsabilidad y prudencia. Incluso sostuvo que “por sus hechos y sus obras, ha resultado la mejor Presidenta de México de nuestro tiempo”.

Asimismo, atribuyó el endurecimiento de Trump a la influencia de sus asesores y expresó su deseo de que rectifique su actuación.

“Más bien atribuyo el sorprendente cambio de Trump a sus falsos amigos y consejeros internos y del exterior que lo han estado embarcando en viles y nuestras aventuras”, señaló.

Restableció...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

La visita se realizó junto con el comisionado de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) de Estados Unidos, William Charles McIntosh, con quien se mantuvo comunicación permanente desde que se detectó la falla y hasta la conclusión de los trabajos.

Tras identificarse la falla, personal técnico especializado de la CESPT realizó inspecciones para evaluar las condiciones de la tubería y definir las maniobras necesarias para su reparación.

“Actuamos de inmediato para atender esta situación y restablecer la operación de esta conducción. Reconozco el compromiso de las y los trabajadores que laboraron de manera continua para concluir los trabajos y reducir las afectaciones durante la intervención”, expresó Vega Aguirre.

Para llevar a cabo la intervención fue necesario retirar alrededor de 30 metros de tubería que presentaban un deterioro severo provocado por los gases generados durante el transporte de aguas residuales.

Debido a las características de la instalación, se fabricaron piezas especiales para realizar las transiciones de la tubería de hierro dúctil a acero.

Las labores se desarrollaron durante cuatro días y permitieron restablecer la operación del sistema de alejamiento de aguas residuales entre la Planta de Bombeo 1 (PB1) y la Planta de Tratamiento de San Antonio de los Buenos.

Mónica Vega informó que en los próximos días continuarán las labores de reposición de la vialidad y las banquetas intervenidas, una vez concluidos los trabajos en la tubería.

La directora reconoció el trabajo realizado por las cuadrillas y el personal técnico de la CESPT, que laboró de manera ininterrumpida durante cuatro días para concluir la reparación y restablecer la operación de la conducción.

La coordinación con la Comisión Internacional de Límites y Aguas se mantuvo desde que se detectó la avería. William Charles McIntosh reconoció la comunicación permanente entre ambas instituciones y el seguimiento brindado durante el desarrollo de los trabajos en una infraestructura vinculada con los esfuerzos binacionales de saneamiento en la región fronteriza.

sentante de la Asociación de la Feria del Libro de Tijuana, Silvia Rodríguez; el propietario de la Librería El Día, Vladimir López, y el representante de Libro Club, José Luis Sánchez.

El XXV Ayuntamiento de Tijuana refrenda su compromiso de generar las condiciones necesarias para llevar a cabo la edición 2026 de la Feria del Libro, de manera incluyente, fortalecida y al alcance de todas y todos.

PARA REALIZACIÓN DE LA ‘FERIA DEL LIBRO 2026’

Fortalece Gobierno coordinación con Unión de Librerías de Tijuana

TIJUANA.- Como parte del compromiso del gobierno del presidente municipal, Ismael Burguenio Ruiz, de impulsar espacios culturales y fortalecer la convivencia comunitaria, la secretaria de Cultura Yadira Gutiérrez Avila, sostuvo una reunión de trabajo con representantes de la Unión de Librerías de la ciudad, para avanzar en la organización de la ‘Feria del Libro Tijuana 2026’.

Gutiérrez Avila encabezó el encuentro que permitió continuar el diálogo directo con el gremio de libreros, quienes compartieron propuestas, inquietudes y planteamientos orientados a garantizar mejores condiciones para el desarrollo del evento.

En este sentido, Gutiérrez Avila, reiteró la disposición del Gobierno Municipal de trabajar de manera coordinada, abierta y cercana con todos los sectores involucrados, privilegiando el consenso y la participación en la toma de decisiones.

Durante la reunión se destacó la importancia de consolidar la Feria del Libro Tijuana como un espacio cultural



TIJUANA.- La secretaria de Cultura Yadira Gutiérrez Ávila, sostuvo una reunión de trabajo con representantes de la Unión de Librerías de la ciudad.

de identidad, tradición y cercanía con la ciudadanía, además de acercar la lectura y las actividades artísticas a la ciudadanía, a través de este tipo de actividades.

En la reunión participaron la encar-

gada de despacho del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), Samantha Luna; el presidente de la Unión de Librerías de Tijuana, Pedro Serrano; el fundador de la Feria del Libro de Tijuana, Alfonso López Camacho; la repre-

LA FIESTA DE TODOS



NUEVA FECHA

14 DE JUNIO,

AUDITORIO MUNICIPAL DE TIJUANA



TIJUANA.- Rosalino Hernández Gómez, dirigente del Movimiento Antorchista en Tijuana, quien hizo un llamado a los habitantes de las colonias populares a fortalecer la unidad y la organización para enfrentar los problemas derivados de la pobreza.

CADA VEZ MÁS DIFÍCIL CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS

Aumenta la pobreza en la Zona Este de Tijuana

ANTORCHA LLAMA A LA UNIDAD DE LAS COLONIAS PARA ENFRENTARLA

REDACCIÓN El Mexicano

TIJUANA.- El aumento constante en el costo de la vida continúa afectando a miles de familias de la Zona Este de Tijuana, donde cada vez es más difícil cubrir necesidades básicas como alimentación, transporte, vivienda, educación y servicios.

ra necesidad. Esta situación ha provocado que numerosas familias tengan que reducir gastos esenciales, endeudarse o buscar fuentes adicionales de ingreso para poder sostenerse. "Las familias trabajadoras son las que más resienten esta situación. El dinero alcanza cada vez para menos y vemos cómo muchas personas hacen grandes esfuerzos para sacar adelante a sus hijos, pagar los servicios y cubrir sus necesidades básicas. La pobreza sigue creciendo y es una realidad que no puede ignorarse", expresó Hernández Gómez. El dirigente antorchista explicó que durante sus recorridos por diversas colonias de la Zona Este ha constatado que las dificultades económicas se combinan con otras problemáticas sociales, como la falta de infraestructura urbana, calles sin pavimentar, deficiencias en el alumbrado público, es-

caz de áreas recreativas y necesidades relacionadas con la educación y la salud. Indicó que estas condiciones afectan directamente la calidad de vida de miles de ciudadanos y limitan las oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones. Por ello, insistió en que es necesario que los habitantes de las comunidades permanezcan organizados y participen activamente en la gestión de obras y servicios que contribuyan a mejorar su entorno. "Cuando la gente se organiza, puede lograr avances importantes para sus colonias. La experiencia nos ha demostrado que la unidad es una herramienta fundamental para gestionar soluciones y hacer visibles las necesidades de quienes más lo requieren", señaló. Asimismo, destacó que el Movimiento Antorchista ha impulsado durante años diversas acciones para mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, promoviendo gestiones en materia de servicios públicos, educación, cultura y deporte, además de respaldar las demandas de las familias de escasos recursos.

EN ENSENADA

Colocan más de mil ovitrampas contra el dengue

Durante las jornadas de nebulización se recomienda a la población abrir puertas y ventanas

POR NELLY ALFARO El Mexicano

ENSENADA.- Con la finalidad de prevenir enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti, la Jurisdicción de Servicios de Salud de Ensenada, ha colocado a la fecha 1,204 ovitrampas instaladas en diferentes zonas del municipio: 588 en Ensenada, 92 en El Sauzal, 80 en El Zorrillo y 444 en Maneadero.



ENSENADA.- También se realizan visitas de seguimiento a viviendas positivas.

La responsable del Programa de Vectores de la Jurisdicción de Servicios de Salud de Ensenada, Lesli Bianeeth Recio Sánchez, informó que se mantiene de manera permanente acciones de vigilancia y control vectorial en distintas colonias y comunidades del municipio. Explicó que las ovitrampas son criaderos artificiales para el monitoreo de las zonas, diseñados para detectar y medir la presencia del mosquito Aedes Aegypti, transmisor del Dengue, Zika y Chikungunya. Durante el presente año se ha trabajado en colonias como Cumbres de la Presa, Ruiz Cortines, Praderas del Ciprés, Morelos, Márquez de León, Villas del Prado II, Obrera, Villa Colonial, El Choyal, Zona Centro, Sauzal, Maneadero, El Zorrillo, Kiliwas y San José de la Zorra. Entre las acciones que se realizan se encuentran la nebulización espacial, rociado en casas con presencia del vector, revisión de potenciales criaderos y control larvario mediante el tratamiento del agua con larvicida. Asimismo, detalló que durante las jornadas de nebulización se recomienda a la población abrir puertas y ventanas, ya que el insecticida debe ingresar a los domicilios para eliminar los mosquitos que se esconden dentro de las viviendas. Reiteró que no es tóxico para seres humanos ni animales domésticos, ya que está diseñado específicamente para el mosquito. Finalmente, señaló que también se realizan visitas de seguimiento a viviendas positivas para revisar posibles criaderos y verificar que las larvas hayan sido eliminadas correctamente.

A PARTIR DEL PASADO 1 DE JUNIO SUSPENDIERON LABORES

Piden apoyo para Bomberos y Rescatistas en San Vicente

"El abandono institucional no solo afecta a los bomberos, pone en riesgo la vida de toda la comunidad", compartieron



ENSENADA.- Residentes de San Vicente, se sienten en situación de vulnerabilidad y riesgo en caso de emergencias.

ENSENADA.- Tras la suspensión de labores por parte del cuerpo de Bomberos y Rescate Voluntarios de San Vicente, residentes de la zona, hicieron un llamado a autoridades de los tres órdenes de gobierno para pedir apoyo y puedan seguir prestando el servicio, ya que argumentaron, se encuentran en situación de vulnerabilidad. "Hacemos un llamado ante la grave crisis que enfrenta el cuerpo de Bomberos y Rescate Voluntarios de San Vicente, quienes después de más de 20 años de servicio a la comuni-

dad se han visto obligados a suspender operaciones por la falta de apoyo institucional, carencias médicas y abandono por parte de las autoridades correspondientes", externaron.

Asimismo, compartieron que la falta de condiciones mínimas para continuar operando, ponen en riesgo a los habitantes de la zona. Entre las problemáticas denunciadas se encuentran la re-

ducción del servicio médico del Centro de Salud IMSS Bienestar de San Vicente, que pasó de atención las 24 horas a únicamente seis horas diarias, así como la falta de medicamentos, oxígeno, equipo médico y atención adecuada para pacientes en emergencias. Recordaron, que los rescatistas han señalado que en múltiples ocasiones han tenido que atender pacientes afuera de las instalacio-

nes médicas, directamente en las ambulancias, debido a la negativa o imposibilidad de recibirlos dentro de las unidades de salud. "Los bomberos reportan recibir únicamente 50 litros de combustible semanales para mantener activas siete unidades de emergencia, además de enfrentar gastos constantes en mantenimiento, refacciones y equipo", refirieron. Por ello, piden que se les apoye ya que familias enteras dependen de estos voluntarios para atender incendios, accidentes carreteros y emergencias médicas. "El abandono institucional no solo afecta a los bomberos, pone en riesgo la vida de toda la comunidad. Pedimos la intervención inmediata de las autoridades estatales, municipales y federales", solicitaron. También, quieren el restablecimiento de atención médica digna y de 24 horas en San Vicente, que se asignen recursos suficientes para que continúen operando; combustible, insumos médicos, ambulancias y equipo funcional para emergencias.



MEXICALI
JOSÉ LUIS
DAGNINO
LÓPEZ...

Lo demandan por violencia política, en razón de género.

morena
La esperanza de México

TIJUANA
MORENA...

El próximo 22 de junio arranca registro de aspirantes a la gubernatura de BC.



ENSENADA
ÉDGAR ROJO
MEDINA...

Brindan asesoría en la AMIC sobre obras de calidad.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

Un momento chusco, aunque también vergonzoso se vivió durante la mañana de este miércoles, cuando se presentaron detalles del programa Sabores del campo a cargo de la gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA y la secretaria del campo MÓNICA VARGAS. Resulta, amable lector, que el presidente de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC) local, DIEGO VALENZUELA, confundió el nombre de la titular de agricultura llamándola SANDRA mientras que la propia mandataria la nombró MÓNICA VEGA.

Lo anterior provocó risas entre los mismos involucrados, así como los integrantes de la prensa. Al momento de tomar el micrófono MÓNICA se presentó con su nombre para posteriormente ofrecer detalles del programa y responder preguntas de la prensa.

La gobernadora del estado MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA acudió a la comida con medios de comunicación en el marco del día de la libertad de expresión en Mexicali.

En su mensaje, reconoció el esfuerzo y trabajo de la prensa en su labor de informar 24-7 buscando la nota en ocasiones sin dormir respetando su labor, como también las críticas hacia su gobierno.

"Busco siempre las opiniones que ustedes puedan tener buenas o malas. Me gusta escucharlas. Soy una mujer que tiene la humildad suficiente para reconocer sus errores cuando nos equivocamos y corregir y respeto, nuevamente muchísimo el que ustedes realicen esa labor todos los días" expresó la gobernadora.

También hizo mención de las noticias falsas, las cuales abundan.

Al término de su discurso, la jefa del ejecutivo estatal acudió a las mesas donde se encontraban los reporteros donde intercambió palabras con algunos de ellos y tomarse la foto del recuerdo.

A quien le llevaron "serenata con tambora" fue el alcalde de San Felipe, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, luego que la regidora ROSA AMELIA CORTEZ GÓMEZ, interpusiera, en su contra, una demanda por violencia política en razón de género.

La regidora del cabildo sanfelipense, asegura que el alcalde DAGNINO LOPEZ ha incurrido en conductas fuera de orden en su contra, al realizar comentarios despectivos en sesiones realizadas por ese órgano colegiado de la administración municipal porteña.

Y bueno, será el Tribunal de Justicia Electoral del Estado, quien en su momento emita la resolución correspondiente. Bien dicen, pueblo chico infierno grande, y si no, hay que voltear a ver a San Quintín.

TIJUANA

El próximo 22 de junio será una fecha trascendental para las y los aspirantes a la gubernatura de Baja California por MORENA, debido a que arrancará el registro ante el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) para las y los interesados en suceder

a MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, gobernadora del estado, con miras a los comicios electorales de 2027.

Paralelamente a la realización del Mundial 2026, el partido dominante en México emitirá sus convocatorias para las 17 gubernaturas, que estarán en disputa bajo la batuta de ARIADNA MONTIEL REYES, presidenta nacional de MORENA y CITLALI HERNÁNDEZ, presidenta nacional de la Comisión de Elecciones.

Y aunque la selección de los próximos coordinadores o coordinadoras para la Defensa de la Transformación será por método de encuesta para esta ocasión implementarán tres filtros, que tomarán en cuenta para la selección del hombre o mujer que resulte ganador.

Conocer la opinión de la gente, de las autoridades y que no tengan elemen-



TIJUANA
TERESITA
BALDERAS
BELTRÁN...

Se reunió con mujeres viudas de policías.

miento de Tijuana remarcó que destinan mensualmente más de 568 mil pesos en beneficio de las familias de policías caídos en cumplimiento de su deber y por enfermedad, al señalar que la administración de ISMAEL



MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...

Celebra Día de la Libertad de Expresión, con medios de Mexicali.

tos cuestionables los políticos, que buscan liderar entidades federativas y ocupar cargos de elección popular como parte de una reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales presentada por CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de México, que aplicará para todos los partidos con registro nacional y local.

Por otro lado, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN) encabezado por JORGE ROMERO HERRERA realizará una jornada de activismo

rales, artísticos y educativos en beneficio de la comunidad y de igual manera que el Estado pueda recibir apoyo del municipio.

Fue un evento en el que dice a regidora de Morena, RAQUEL ESTHER MANRIQUEZ PEÑA tuvo el honor de participar dando seguimiento como testigo, en su carácter de presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Recordó MANRIQUEZ PEÑA que la formalización de este acuerdo es resultado de un trabajo de gestión y seguimiento que se ha venido impulsando desde hace varios meses, debido a que la ausencia de un convenio de esta naturaleza impedía que los espacios pudieran ser facilitados o condonados para la realización de diversas actividades culturales promovidas por el Gobierno Municipal.

También adelantó que continúan trabajando en acciones que fortalezcan el desarrollo cultural del municipio; por ello impulsan una iniciativa para la actualización del Padrón de Promotores Culturales de Ensenada, que durante varias administraciones permaneció sin actualizarse.

Como colofón, la regidora con activación positiva de discapacidad y coordinadora del grupo parlamentario de Morena, expresó que formar parte de este padrón brinda importantes beneficios establecidos en la Ley de Ingresos, entre ellos descuentos significativos en permisos y derechos relacionados con la organización de eventos

burgueño RUIZ tiene rostro humanista, es sensible y solidaria con esta y otras causas.

TERESITA BALDERAS expresó que las mujeres con quienes se reunió le manifestaron que no cuentan con ningún representante, toda vez, que cada caso se atiende de manera individual.

Por otro lado, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN) encabezado por JORGE ROMERO HERRERA realizará una jornada de activismo



TIJUANA
PAN...

Realizará una jornada de activismo en las 32 entidades federativas.

en las 32 entidades federativas el próximo sábado 6 de junio rumbo a los comicios electorales de 2027.

El evento que lleva por nombre "TERREMOTO AZUL" tendrá como punto de reunión en Tijuana la Torre Agua Caliente y será encabezado por MYRNA GONZÁLEZ, quien funge como presidenta del Comité Directivo Municipal (CDM) del partido, representantes populares, militantes y simpatizantes.

Para las y los asistentes les solicitaron portar camiseta blanca, pantalón de mezclilla, llevar sus banderas del PAN y replicar la invitación entre sus familiares y amigos. Actualmente el blanquiazul representa la primera fuerza opositora en Baja California, sin embargo, no tiene posibilidades de ganar ningún municipio.

ENSENADA

Mediante la firma de un convenio de colaboración entre la Secretaría de Cultura de Baja California (SCBC) y el Ayuntamiento, se logra un avance para la promoción y fortalecimiento de las actividades culturales en este municipio, ya que permitirá que el Ayuntamiento pueda hacer uso de las instalaciones del Centro Estatal de las Artes (CEARTE) para la realización de eventos cultu-

culturales, facilitando la labor de quienes promueven el arte, la cultura y las expresiones creativas en esta ciudad.

La realización de conciertos, competencias deportivas y eventos de gran convocatoria, continúa consolidándose como un motor para la actividad turística y económica de Ensenada, observan las autoridades locales, al señalar que, de acuerdo con datos de la Promotora fr Turismo (Proturismo), el concierto de JULIÓN ÁLVAREZ (en Valle de Guadalupe), realizado el pasado viernes, contribuyó a que la ocupación hotelera alcanzara promedios del 85 por ciento en la zona urbana de Ensenada y del 82 por ciento en el Valle de Guadalupe..

Precisó que, en el caso del Valle de Guadalupe, la ocupación fue del 75 por ciento el viernes y del 89 por ciento el sábado, sin considerar las reservaciones realizadas a través de plataformas de hospedaje y se destaca que este tipo de eventos generan beneficios directos para hoteles, restaurantes, comercios, transportistas, prestadores de servicios turísticos y emprendedores locales, fortaleciendo la cadena de valor que impulsa el empleo y el bienestar de las familias ensenadenses.

Asimismo, la misma autoridad turística prevé que durante el desarrollo de la carrera fuera de camino Baja 500, del 3 al 7 de junio, dejará derrama económica superior a 10 millones de dólares y se espera la participación de 225 equipos provenientes de al menos 12 países y de 25 estados de la Unión Americana, quienes competirán



ENSENADA
ESTHER
MANRIQUEZ
PEÑA...

Firmaron convenio para utilizar el Cearte y fomentar la cultura.

en distintas categorías de motocicletas y vehículos todo terreno.

En el sector de la construcción han dado muestras de brindar asesoría en materia de calidad de materiales que se deben usar para lograr obras duraderas, para lo cual disponen de sus propios laboratorios de control de calidad y personal técnico especializado en esa materia, como ha señalado cada vez que le consultan el presidente de la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC) en Baja California, EDGAR ROJO MEDINA.

Inclusive, en un encuentro con uno de los aspirantes a la candidatura por la gubernatura de Baja California, ROJO MEDINA hasta acuñó el término: "Somos los Mejores", y el propio aspirante le dijo, esa frase me gusta para ser utilizada en campaña, si es que se presenta la ocasión, así es que si durante el proceso llega a escuchar el político lector, ya sabrán de donde proviene.



¡Es hoy!
96 Sorteo Magno

de la Universidad Autónoma de Baja California. Permiso SEGOB 20250217PS09.

SORTEOS UABC
CONSTRUIMOS SUEÑOS

Sigue la transmisión en vivo a partir de las 3:00 p.m. a través de





y nuestro Facebook oficial  /SorteoUABC

Consulta la lista de ganadores a partir del 7 de junio en: www.sorteosuabc.mx

FUE AUTORIZADO POR UN JUEZ

FGE: Cateo en casa de comerciante fue legal

EL LUGAR ES SEÑALADO COMO PUNTO DE VENTA DE DROGA

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.-El cateo realizado el pasado lunes en el domicilio de la emprendedora Karen Corona, en el fraccionamiento Hacienda los Portales, se trató de un procedimiento legal, dijo la Fiscal María Elena Andrade Ramírez.

Expresó que el cateo fue autorizado por un juez de control, y que

existen testimonios que señalan el lugar como un presunto punto de venta de droga. “Es un cateo oficial, formal”, afirmó, agregando que el sitio será considerado de atención en futuros eventos.

Sin embargo, la versión de la Fiscal contrasta con la versión de la afectada, Karen, quien aseguró dedicarse desde hace años a la venta de ropa y comida, negando cualquier vínculo con el narcomenudeo.

Denunció que los agentes ingresaron únicamente a su cuarto, donde desaparecieron alrededor de 4 mil pesos en efectivo producto de la renta del lugar donde vive.

Además, señaló que la orden de cateo mostrada no tenía logos oficiales y que los oficiales nunca se identificaron.



POR NO RESPETAR ASEO PÚBLICO

Aplican 10 mil multas, por lotes baldíos y autos abandonados

MEXICALI.- En la actual administración municipal de Mexicali se ha registrado más de 10 mil multas por faltas al Reglamento de Aseo Público, principalmente por lotes baldíos contaminados, vehículos abandonados en la vía pública y frentes de viviendas sin limpiar, informó el director de Servicios Públicos, Juan Francisco Garza Ceseña.

Aunque las sanciones buscan ordenar y limpiar la ciudad, el funcionario reconoció que el problema de basura en las calles persiste. “El propósito no es recaudar dinero, lo que se busca es tener orden y limpieza”, señaló, al explicar que las multas se aplican directamente a la clave catastral de los predios.

En paralelo, más de 10 mil notificaciones se han emitido por vehículos en desuso, con 450 casos que terminaron en remolque al depósito vehicular indicado.

La Dirección de Servicios Públicos también ha intervenido en la limpieza de más de mil 400 predios baldíos y en la remoción de publicidad electoral en postes, recordando que el reglamento prohíbe cualquier propaganda en infraestructura urbana.

Por último, Francisco Garza invitó a denunciar al 911 a quienes tiren basura en la vía pública y reportar vehículos abandonados al 072, a la aplicación de Mexicali o por redes sociales.

SEÑALA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ESTATAL

Investigan cómo llegaron los autos de lujo a contenedores en Aduana Marítima

MEXICALI.-El aseguramiento de cuatro vehículos de alta gama dentro de contenedores en la Aduana Marítima de Ensenada fue posible gracias a la colaboración que existe con la Fiscalía de la República (FGR), comentó Laureano Carrillo Rodríguez.

El secretario de Seguridad Ciudadana, recordó que hace dos semanas la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC) había asegurado tres camionetas de lujo en un taller de Tijuana, lo que permitió rastrear un patrón de tráfico hacia Sinaloa y estados del centro del país.

Se trata de unidades adaptadas para terrenos agrestes, con motores modificados y llantas reforzadas, característi-

cas que las hacen atractivas para grupos criminales que operan en zonas rurales y de difícil acceso.

Aunque Carrillo subrayó que el operativo en Ensenada fue posible gracias a la colaboración con la Fiscalía General de la República, reconoció que aún no se conocen los resultados oficiales del aseguramiento. La pregunta de fondo, sin embargo, es cómo estos vehículos pudieron ingresar al recinto fiscal sin ser detectados previamente.

La investigación pendiente de la Fiscalía deberá esclarecer si hubo fallas en los filtros de inspección, corrupción interna o insuficiencia tecnológica para monitorear los contenedores, concluyó el funcionario.



MEXICALI.- Pronta resolución debe tener la presencia de autos de lujo en los contenedores, dijo el secretario de seguridad estatal, Laureano Carrillo.

EL MONTO ASCIENDE A 10 MIL PESOS

Médicos legistas tendrán un aumento del salario

MEXICALI.-Después de diez años sin incrementos salariales, los médicos legistas del Servicio Médico Forense (SEMEFO) en Baja California recibirán finalmente un aumento cercano a los 10 mil pesos, confirmó el secretario de Hacienda, Andrés Pulido Saavedra.

Con ello, sus ingresos netos se ubicarán alrededor de los 30 mil pesos mensuales.

El recurso proviene de los 52 millones de pesos liberados tras la reducción del presupuesto del Congreso estatal, medida derivada de la reforma federal conocida como Plan B.

Mientras una parte se destina a los salarios de SEMEFO, el resto será canalizado a la infraestructura educativa en San Quintín, un municipio marcado por rezagos históricos.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia, Alejandro Isaac Fragozo López, había señalado previamente que el aumento dependía de Hacienda.



MEXICALI.- Después de muchos años médicos legistas tendrán aumento de sueldo anunció Hacienda estatal.

CONVOCATORIA
"OCAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

De conformidad con lo estipulado en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula décima quinta de los estatutos sociales de "OCAS", S. A. DE C. V., se convoca a todos sus accionistas a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS (MIXTA) EN PRIMERA CONVOCATORIA, a celebrarse el próximo miércoles 24 DE JUNIO DE 2026, a las 13:00 HORAS, en la ciudad de Tijuana, Baja California, domicilio social de la sociedad, en el inmueble ubicado en carretera antigua Tijuana-Mexicali no. 1603-A, colonia Viñedos Casablanca, C.P. 22246.

El orden del día a desahogar en la asamblea es el siguiente:


ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de la aclaración, corrección y/o rectificación de la información personal de los accionistas, asentada en la escritura pública 122,264, del volumen 1,134, de fecha 8 de octubre de 1992, otorgada ante la fe del entonces Notario Público Número 2 de Tijuana, Baja California.
- II. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de la aclaración, corrección, rectificación y/o actualización de la información personal de los actuales accionistas, en los libros corporativos de la sociedad.
- III. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de la rectificación del valor nominal del capital social de la sociedad, y su consecuente modificación de la cláusula quinta de los estatutos sociales.
- IV. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la estructura actual del capital social de la sociedad.
- V. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de la reforma a las cláusulas novena, décima y décima primera de los estatutos sociales, para efecto de modificar la forma de integración del órgano de administración de la sociedad y las facultades de representación orgánica de que estará investido.
- VI. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de la reforma a las cláusulas séptima y octava de los estatutos sociales, para efecto de modificar y/o adicionar estipulaciones relacionadas con la emisión, transmisión y canje de acciones.
- VII. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de la reforma a las cláusulas sexta y décima séptima de los estatutos sociales, para efecto de modificar y/o adicionar estipulaciones relacionadas con los libros corporativos de la sociedad.
- VIII. Propuesta, discusión y aprobación de la ratificación o, en su caso, revocación y nombramiento del órgano de administración de la sociedad, y determinación de sus emolumentos.
- IX. Propuesta, discusión y aprobación en su caso, de la renuncia del actual comisario y, en consecuencia, nombramiento del nuevo comisario de la sociedad, y determinación de sus emolumentos.
- X. Nombramiento del delegado especial para la protocolización del acta.

Se informa a los accionistas que, en términos del artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la cláusula décima octava de la escritura constitutiva, podrán asistir personalmente o por medio de mandatarios a la asamblea, ya sea que pertenezcan o no a la sociedad, con simple carta poder; depositando sus acciones ante el órgano de administración de la sociedad previo al inicio de la asamblea; y que, de no reunirse el quórum legal requerido para la celebración de esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (Mixta) de accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula décima sexta de la escritura constitutiva, los accionistas serán convocados por segunda vez a asamblea.

Tijuana, Baja California, Estados Unidos Mexicanos, 4 de junio de 2026.

Atentamente



CARLOS SALDAÑA GARAY
COMISARIO DE "OCAS", S. A. DE C. V.

Va hombre a proceso, por violencia

El imputado presuntamente golpeó y lesionó con objeto metálico a su pareja en la colonia Plan Libertador.



EN LA ZONA CENTRO DE TIJUANA

CAPTURARON A DOS NORTEAMERICANOS

La mujer contaba con tres órdenes de aprehensión y el hombre por robo, ambos prófugos de la justicia de Estados Unidos

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Elementos de seguridad detuvieron en la Zona Centro de Tijuana a dos ciudadanos estadounidenses que contaban con requerimientos de la justicia de Estados Unidos, durante operativos estratégicos basados en labores de inteligencia en campo y oficina.

La primera intervención se realizó sobre la vía pública, donde fue asegurada Shaina "N", de 31 años y originaria de California. Tras una revisión preventiva se le encontró en posesión de enervantes y al verificar su identidad ante la agencia U.S. Marshals se confirmó que tenía tres órdenes de aprehensión vigentes por los delitos de abuso de menores, violencia familiar y robo.

Minutos después, sobre la avenida



TIJUANA.- Shaina "N", de 31 años y Omid "N", de 47 años, los dos ciudadanos contaban con requerimientos de la justicia de Estados Unidos

Coahuila de la misma zona, fue interceptado un vehículo marca Lexus color blanco que circulaba con placas reportadas como robadas.

Al revisar la unidad y sus documentos se confirmó que había sido despojada a su propietario horas antes. El conductor, identificado como Omid "N", de 47 años, dijo ser ciudadano norteamericano y al consultar sus datos ante la California Highway Patrol se corroboró que mantenía estatus de prófugo.

Ambas personas fueron puestas a disposición del Instituto Nacional de Migración para los trámites correspondientes y su posterior entrega a las autoridades de Estados Unidos.

Con estas acciones las corporaciones de seguridad refrendaron el trabajo coordinado para la detección de personas con mandamientos judiciales extranjeros y el combate al robo de vehículos en la frontera, con el objetivo de mantener el orden y la seguridad en Tijuana.

POR DESPOJO DE CARTERA Y CELULAR

HECHOS EN ENERO DE 2023

Condenan a sujeto por asalto, en Las Huertas

TIJUANA.- El Poder Judicial del Estado dictó sentencia condenatoria de tres años y ocho meses de prisión contra Jair Azael "N" por su responsabilidad en el delito de robo calificado cometido por dos o más personas con violencia, en hechos registrados en la colonia Las Huertas.

De acuerdo con la carpeta de investigación, el 31 de enero de 2023 alrededor de las 11:30 horas la víctima se encontraba en la vía pública cuando se le aproximó una camioneta Nissan Murano color blanco. Del lado del copiloto descendió el sentenciado, quien mediante el uso de un objeto contundente agredió a la parte ofendida y la despojó de sus pertenencias.

Tras la agresión, el imputado abordó nuevamente el vehículo conducido por un segundo sujeto y ambos emprendieron la huida.

La víctima logró seguirlos hasta que elementos de la Policía Municipal detuvieron la unidad. Al realizar la inspección se localizaron la cartera y el teléfono celular robados, por lo que ambos fueron asegurados en flagrancia.

Jair Azael "N" fue el primero en recibir sentencia mediante procedimiento abreviado, mientras que el proceso penal contra su cómplice permanece pendiente de resolución por parte de la autoridad judicial.

Con esta determinación, el Poder Judicial refrendó el compromiso de sancionar los delitos que atentan contra el patrimonio y la integridad de las personas, en atención a las carpetas de investigación debidamente integradas por el Ministerio Público.



TIJUANA.- Jair Azael "N" golpeó con objeto contundente a la víctima para despojarla de cartera y celular. Su cómplice permanece pendiente de sentencia.

EN TIJUANA, TECATE Y ROSARITO

Localizaron a 14 personas desaparecidas

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado informó la localización de 14 personas reportadas como desaparecidas en los municipios de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito. Todas fueron encontradas con vida.

De acuerdo con la corporación, los operativos de búsqueda permitieron ubicar a siete adultos y siete menores de edad en distintos puntos de la región. Las acciones se realizaron como parte de las investigaciones que mantiene la Unidad Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

Las personas localizadas tienen edades que van desde los 15 hasta los 61 años y fueron valoradas médicamente, reportándose todas en buen estado de



salud. Entre los ubicados se encuentran habitantes de los tres municipios donde se activaron los protocolos de búsqueda.

La Fiscalía detalló que las acciones se coordinaron con corporaciones de seguridad y con apoyo ciudadano, mediante el seguimiento a líneas de

investigación y el análisis de información recabada durante los operativos.

La institución reiteró el llamado a la población a reportar cualquier dato que ayude a la localización de personas desaparecidas a través de los números oficiales y las fichas de búsqueda que se difunden en redes sociales.

EN ROSARITO

Erick "N", va a proceso por agredir a mujer

PLAYAS DE ROSARITO.- Con base en la carpeta de investigación, el 11 de mayo de 2026 alrededor de las 12:00 horas el imputado inició una discusión con la víctima al interior de un domicilio de la colonia Plan Libertador. La agresión ocurrió cuando la ofendida se encontraba en compañía de su media hermana.

Durante el altercado, el señalado presuntamente agredió físicamente a la mujer con golpes en distintas partes del cuerpo. Posteriormente utilizó un objeto metálico para provocar lesiones cortantes, lo que derivó en la intervención de las autoridades.

El Ministerio Público de la Fiscalía Regional presentó ante la autoridad judicial los datos de prueba recabados durante la investigación inicial. Tras su valoración, el Juez de Control determinó la vinculación a proceso y estableció un plazo de un mes para el cierre de la investigación complementaria.



ROSARITO.- El señalado presuntamente agredió físicamente a la mujer con golpes en distintas partes del cuerpo.

Con esta determinación la Fiscalía refrendó su compromiso de atender y sancionar los casos de violencia contra las mujeres, mediante el seguimiento puntual a las carpetas de investigación y la aplicación de medidas cautelares que garanticen la seguridad de las víctimas.

EN BUENOS AIRES SUR

Arrestó la Policía a un hombre, por robo y amenazas

TIJUANA.- Elementos de la Policía Municipal detuvieron en la colonia Buenos Aires Sur a Manuel "N", de 40 años, señalado como presunto responsable de robo con violencia y amenazas de muerte contra un ciudadano.

Los hechos se registraron en vía pública cuando el imputado presuntamente despojó a la víctima de su teléfono celular y se retiró del lugar. Minutos después regresó para exigir el desbloqueo del dispositivo con la intención de acceder a la información almacenada.

Durante la revisión del aparcado, el detenido obtuvo fotografías y datos personales de familiares de la parte ofendida. Posteriormente, la amedrentó advirtiéndole que sufriría represalias en caso de que presentara denuncia ante las autoridades correspondientes.

Con las características aportadas por el afectado, los oficiales implementaron un operativo en la zona que permitió la localización del sospechoso.



TIJUANA.- Manuel "N", de 40 años, señalado como presunto responsable de robo con violencia.

Tras el señalamiento directo y al encontrarle entre sus pertenencias un teléfono iPhone 14 Pro color negro reconocido por la víctima, se procedió a su aseguramiento.

Manuel "N" fue puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado, donde se integrará la carpeta de investigación por los delitos de robo con violencia, amenazas de muerte y los que resulten, a fin de determinar su situación jurídica.

PIDE A CIUDADANOS ACUDIR A LOS MÓDULOS

Inicia INE producción de la nueva credencial para votar

EL REDISEÑO INCORPORA MAYORES MEDIDAS DE SEGURIDAD, INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

REDACCIÓN
El Mexicano

CUADRU DE MÉXICO.-El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que, a partir del 1 de junio de 2026, inició la producción del nuevo modelo de la Credencial para Votar, por lo que las y los ciudadanos que acudan a partir de esa fecha a los Módulos de Atención Ciudadana, para realizar su trámite, recibirán la credencial correspondiente a este rediseño, en una medida que marca el inicio de su emisión a nivel nacional.

El Instituto destaca la relevancia de la credencial como instrumento para ejercer el derecho al voto y como documento de identificación oficial, por lo que refuerza su compromiso con la protección de los datos personales median-



te el fortalecimiento de mecanismos que resguardan la integridad de la información de la ciudadanía, al tiempo que se incrementa la confianza en su uso cotidiano.

MEDIDAS DE SEGURIDAD MÁS AVANZADAS

El nuevo modelo de la Credencial para Votar integra diversos elementos de seguridad orientados a prevenir intentos de falsificación, alteración, dupli-

cación o simulación, entre los que destacan un nuevo diseño del elemento ópticamente variable sobre la fotografía y datos personales, micro textos, siglas del INE en el fondo, efectos de realce, impresión arcoiris, así como elementos táctiles en relieve y patrones debilitados, lo que permite contar con un documento más robusto frente a riesgos de vulneración. De manera adicional, la credencial

incorpora una actualización en los códigos bidimensionales tipo QR de alta seguridad, lo que optimiza su verificación a través de herramientas tecnológicas y fortalece tanto la certeza sobre la autenticidad del documento como la protección de los datos personales asociados.

ELEMENTOS DE INCLUSIÓN

El rediseño integra un enfoque de inclusión que reconoce la diversidad de la ciudadanía, por lo que se añade el campo de "Género" para que cada persona pueda elegir la opción que corresponda a su identidad autopercibida, permitiendo decidir si en la credencial se visualiza el campo "Sexo" o "Género" con las opciones de "M" para Mujer, "H" para Hombre o "NB" para la persona No Binaria.

En la misma línea, se incluye la posibilidad de autoidentificación indígena o afro-mexicana, de tal manera que, si así lo solicita la persona titular, podrá imprimirse la palabra "Indígena" en la credencial con base en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas, que emite el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Este dato es únicamente informativo y no genera derechos político-electorales adicionales ni acredita acciones afirmativas en el registro de candidaturas.

Por otra parte, el nuevo modelo agrega elementos orientados a personas con discapacidad visual, entre los que se encuentra un corte o muesca que permite identificar la credencial al tacto respecto de otros documentos con la misma forma y tamaño, además de que la Aplicación Móvil para verificar la autenticidad del documento reproducirá en voz el nombre de la persona titular al escanear los QR, lo que amplía las condiciones de accesibilidad para estos grupos vulnerables.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**

Proyecto "Mejoras al Sistema de Alcantarillado en la Zona del Río Tijuana en Tijuana, Baja California".
Convocatoria Pública Internacional No. 002

Todos los actos se llevarán a cabo a través de la plataforma <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> en la fecha y hora indicada; por la Subdirección Técnica, en edificio XR de la CESPT, ubicada en Bulevar Federico Benítez No. 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, Código Postal 22430, Tijuana, Baja California; teléfono (664) 104-77-52.

La participación en licitaciones de contratos financiados por el BDAN está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos administrados por el BDAN, estas licitaciones se llevarán a cabo en consistencia con las políticas de adquisición del mismo banco. No se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas por el BDAN, haber incurrido en atrasos en la ejecución de trabajos como se define en las bases de licitación y/o que hayan sido rescindidas contractualmente por la CESPT.

Los documentos de licitación se publicarán únicamente en español y las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y obtención de las mismas de manera gratuita (únicamente) en la plataforma <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, hasta un día antes de la fecha de apertura establecida para cada licitación; Así mismo se podrán consultar a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 23 de junio de 2025 (para la licitación No. LO-61-004-902027971-1-61-1-2-2026); y hasta el día 24 de junio de 2025 (para la licitación No. LO-61-004-902027971-1-61-1-3-2026); en las oficinas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), ubicada en planta alta del Edificio XR, en Boulevard Federico Benítez número 4057-C, Colonia 20 de noviembre, C. P. 22430, Tijuana, Baja California, México; Teléfono (664) 104 77 52; en día hábil de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas (hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT-6:00) Central Standard Time, México City).

Las propuestas podrán ser presentadas tanto en dólares americanos o pesos mexicanos. Las estimaciones tendrán una periodicidad mensual, y serán pagadas conforme a la moneda indicada en su propuesta. Para efectos de evaluación únicamente, se tomará el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que se publica en el Diario Oficial de la Federación. La fecha que se tomará como base para efectuar la conversión será 6 días calendario, anteriores a la fecha de apertura de las proposiciones.

La obtención de las bases se hará a través de la página de Internet <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, sin embargo, los requisitos generales que serán solicitados en las Bases de Licitación y que deberán ser cubiertos (por cada procedimiento a participar) entre otros son:

- Acta Constitutiva de la empresa con sus últimas modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en copias legibles debidamente certificadas por notario público, o su equivalente para licitantes extranjeros.
- El capital contable mínimo requerido y que no esté comprometido con otros contratos vigentes, deberá acreditarse con los estados financieros del ejercicio 2026, el cual deberá presentarse firmados por un contador auditor ajeno a la empresa, así como también podrá presentarse en hoja membretada del auditor en la que manifieste responsiva del estado financiero, acompañada de la cedula profesional respectiva y el oficio de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o sus equivalentes para licitantes extranjeros. El licitante deberá proveer de documentación legal donde acredite en su caso, los aumentos de capital reflejados en el mismo. Además, deberá presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales, expedida por el SAT en sentido "POSITIVO".
- Manifestación bajo protesta decir verdad, donde se consigne la Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Una breve presentación de la empresa, indicando su organización y los servicios que ofrece.
- Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para la licitación a participar, el licitante deberá exhibir documentación de carácter legal tales como carátulas y/o contratos o actas de entrega-recepción debidamente firmados, celebrados en los últimos diez años que demuestre su capacidad técnica en la ejecución de trabajos concluidos y debidamente entregados, que sean de igual naturaleza, características y montos similares a los trabajos de la presente licitación. Para el caso de asociaciones cuando menos uno de los socios deberá cumplir con este punto. Adicionalmente deberá presentar relación de equipo propio disponible y suficiente para estas obras, que no esté comprometido en otro contrato vigente e información relativa a trabajos ejecutados en los últimos diez años, con una breve descripción de las actividades realizadas, el nombre y número telefónico de referencias de estos trabajos.
- Curriculum Vitae (CV) firmados por el interesado y el representante legal de la empresa, del personal técnico que esté disponible para trabajar en este proyecto. Sólo se considerarán los CVs de aquellos que hayan participado directamente en contratos terminados de obras de ingeniería hidráulica, civil, obras redes de alcantarillado sanitario y en las áreas de especialización requeridas para el concurso y que tengan la capacidad de comunicarse en el idioma español.
- Para empresas en asociación, éstas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable, así como del representante legal de la asociación. Para fines de contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberá ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción del punto número 2 y 6 el cual podrá ser acreditado por la asociación en su conjunto.
- Relación de subcontratistas que vayan a participar en estos trabajos con nombre, dirección y experiencia en las áreas que participarán.

Las propuestas que se presentarán de manera física (original) deberán incluir una garantía de seriedad por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta sin incluir el impuesto al valor agregado en la moneda cotizada, mediante cheque no negociable (cruzado) del licitante a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, o con póliza de fianza a favor del mismo Organismo, otorgada por institución autorizada para operar en México.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que una vez evaluada reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y que haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en las bases de la licitación.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes. Este concurso no estará bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, será motivo para desechar la propuesta.

Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre
Directora General
Rubrica

Tijuana, Baja California, México, 04 de junio de 2026.

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT o la Convocante) ha recibido del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), recursos no reembolsables a través del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que opera con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), según fueron otorgados conforme al Contrato No. BEIF BC1327, para financiar parte del costo de las "Mejoras al Sistema de Alcantarillado en la Zona del Río Tijuana en Tijuana, Baja California" (el "Proyecto").

La CESPT invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, las siguientes obras:

Número de Licitación en la plataforma Comprasmx: LO-61-004-902027971-1-2-2026

No. de contrato: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

Descripción General: Rehabilitación del Subcolector Colinas de la Presa, en el municipio de Tijuana, B.C.

Visita de obra: 09 de junio de 2026 a las 10:00 horas (hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT-6:00) Central Standard Time, México City).

Junta de aclaraciones: 10 de junio de 2026 a las 10:00 horas (hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT-6:00) Central Standard Time, México City); una vez resuelto los cuestionamientos recibidos en tiempo y forma (a través de la señalada plataforma digital), este Organismo otorgará respuesta a las preguntas mediante minuta de junta de aclaración o bien, mediante una Circular Aclaratoria a los documentos de licitación, según sea necesario, y se publicará en la página de Internet <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>.

Presentación y apertura de propuestas: 29 de junio de 2026 a las 10:00 horas (hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT-6:00) Central Standard Time, México City); la apertura de la misma se llevará a cabo de manera electrónica, a lo que este Organismo establecerá para esta licitación el acta de apertura correspondiente en la plataforma señalada.

Las propuestas deberán entregarse de manera electrónica en la plataforma digital señalada: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>; así también invariablemente de manera física en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Subdirección de Construcción de la CESPT, ubicadas en Boulevard Federico Benítez número 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, C. P. 22430, Tijuana, Baja California, México, a más tardar el día y hora señalada para la presentación y apertura de propuestas para esta licitación; debiéndose tomar en consideración que la hora fijada está en función de la hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT-6:00) Central Standard Time, México City).

Plazo de ejecución (en días naturales): 180

La fecha probable de inicio y terminación de los trabajos son: el día 03 de agosto de 2026 y 29 de enero de 2027, respectivamente.

Capital contable mínimo requerido: \$ 10'000,000.00 pesos

Fallo del procedimiento, se llevará a cabo de manera electrónica a través de la plataforma <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> en la fecha y hora indicada en acta de apertura de proposiciones; el Organismo establecerá para esta licitación el documento de fallo correspondiente en la plataforma señalada.

Número de Licitación en la plataforma Comprasmx: LO-61-004-902027971-1-3-2026

No. de contrato: BDAN-CESPT-EPA-2026-003-OP LP

Descripción General: Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila, en el municipio de Tijuana, B.C.

Visita de obra: 11 de junio de 2026 a las 10:00 horas (hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT-6:00) Central Standard Time, México City).

Junta de aclaraciones: 12 de junio de 2026 a las 10:00 horas (hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT-6:00) Central Standard Time, México City); una vez resuelto los cuestionamientos recibidos en tiempo y forma (a través de la señalada plataforma digital), este Organismo otorgará respuesta a las preguntas mediante minuta de junta de aclaración o bien, mediante una Circular Aclaratoria a los documentos de licitación, según sea necesario, y se publicará en la página de Internet <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>.

Presentación y apertura de propuestas: 30 de junio de 2026 a las 10:00 horas (hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT-6:00) Central Standard Time, México City); la apertura de la misma se llevará a cabo de manera electrónica, a lo que este Organismo establecerá para esta licitación el acta de apertura correspondiente en la plataforma señalada.

Las propuestas deberán entregarse de manera electrónica en la plataforma digital señalada: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>; así también invariablemente de manera física en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Subdirección de Construcción de la CESPT, ubicadas en Boulevard Federico Benítez número 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, C. P. 22430, Tijuana, Baja California, México, a más tardar el día y hora señalada para la presentación y apertura de propuestas para esta licitación; debiéndose tomar en consideración que la hora fijada está en función de la hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT-6:00) Central Standard Time, México City).

Plazo de ejecución (en días naturales): 180

La fecha probable de inicio y terminación de los trabajos son: el día 03 de agosto de 2026 y 29 de enero de 2027, respectivamente.

Capital contable mínimo requerido: \$ 3'990,000.00 pesos

Fallo del procedimiento, se llevará a cabo de manera electrónica a través de la plataforma <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> en la fecha y hora indicada en acta de apertura de proposiciones; el Organismo establecerá para esta licitación el documento de fallo correspondiente en la plataforma señalada.

EDITORIALES

10A / JUEVES 4 DE JUNIO DE 2026

El campo bajacaliforniano, motor de desarrollo y orgullo regional

Durante años, Baja California ha construido una reputación nacional e internacional basada en la calidad de sus productos agrícolas, ganaderos, pesqueros y vitivinícolas. Detrás de ese prestigio existe una realidad que a menudo pasa desapercibida: miles de familias que diariamente trabajan la tierra y generan riqueza para la entidad.

Los más de 23 mil millones de pesos que actualmente produce el sector agroalimentario de Baja California no son únicamente una cifra económica. Representan empleo, arraigo comunitario, oportunidades para las nuevas generaciones y una de las principales fortalezas productivas del estado. Más de 120 mil empleos directos dependen de una actividad que continúa demostrando su capacidad para competir en mercados nacionales e internacionales.

En este contexto, la estrategia "Sabores del Campo", impulsada por el gobierno de Marina del Pilar Ávila Olmeda, busca algo más que promover productos locales. La iniciativa pretende fortalecer el vínculo entre quienes producen los alimentos, quienes los transforman y quienes finalmente los consumen, generando cadenas de valor más sólidas que beneficien directamente a las comunidades productoras.

El liderazgo nacional que mantiene Baja California en sectores como la producción de vino, berries y dátil no es casualidad. Es resultado de décadas de trabajo, innovación y adaptación a las exigencias de mercados cada vez más competitivos. Sin embargo, también requiere políticas públicas que acompañen a los productores para enfrentar

nuevos desafíos.

Por ello, resulta relevante que, además de la promoción comercial, se impulsen programas de capacitación, incubación de proyectos y apoyos económicos para que pequeños y medianos productores puedan profesionalizar sus procesos y agregar valor a sus productos. El fortalecimiento del Centro Agroemprendedor y los apoyos para el cumplimiento de normas sanitarias apuntan precisamente en esa dirección.

La visión planteada por la administración estatal reconoce que el verdadero desarrollo rural no se limita a incrementar la producción, sino a generar mejores condiciones para quienes viven del campo. En una entidad donde la gastronomía se ha convertido en una carta de presentación ante el mundo, resulta lógico que los beneficios alcancen también a quienes siembran, cosechan, producen y sostienen esta cadena productiva.

Baja California tiene en el campo uno de sus mayores activos económicos y sociales. Mantener su crecimiento, fortalecer a sus productores y promover el consumo local no solo impulsa la economía regional; también fortalece la identidad de una tierra que ha sabido convertir su riqueza natural y el esfuerzo de su gente en una historia de éxito que continúa escribiéndose.

Alertas que dañan la confianza

Cada vez que el gobierno de Estados Unidos emite una alerta de viaje para México, el impacto va mucho más allá de una recomendación dirigida a sus ciudadanos. Sus efectos se reflejan en la economía, el turismo, la inversión y, sobre todo, en la imagen internacional del país.

Las recientes advertencias sobre riesgos asociados a la delincuencia, secuestros y violencia ligada al crimen organizado reabren un debate incómodo, pero necesario: ¿cómo puede México proyectar confianza al exterior cuando amplias regiones continúan enfrentando problemas de seguridad que trascienden los discursos oficiales?

Es cierto que millones de turistas visitan México cada año sin sufrir incidentes. También es verdad que destinos turísticos, ciudades fronterizas y corredores comerciales mantienen una intensa actividad económica impulsada por visitantes extranjeros. Sin embargo, negar que existe un problema de percepción sería tan irresponsable como ignorar los hechos que originan estas alertas.

La seguridad no solo se mide por estadísticas. También se mide por la confianza que genera un país entre quienes deciden visitarlo, invertir en él o hacer negocios dentro de sus fronteras. Cuando la percepción internacional se deteriora, las consecuencias son inmediatas: cancelaciones de viajes, reducción del consumo, menor ocupación hotelera y pérdidas para miles de pequeñas y medianas empresas que dependen del turismo.

El desafío para México no es criticar las alertas ni atribuir las exclusivamente a decisiones políticas del vecino país. El verdadero reto consiste en atender las

causas que las provocan.

La violencia criminal, los homicidios de alto impacto, las desapariciones y los enfrentamientos que periódicamente ocupan titulares nacionales e internacionales terminan construyendo una narrativa que afecta a todo el país, incluso a las regiones donde prevalece la tranquilidad.

La respuesta tampoco puede limitarse a campañas de promoción turística. Ninguna estrategia publicitaria es capaz de sustituir los resultados en materia de seguridad.

La mejor campaña para México sigue siendo un país donde las familias puedan vivir en paz, donde los visitantes se sientan seguros y donde el Estado demuestre capacidad para garantizar el orden y la legalidad.

El turismo representa una de las principales fuentes de ingreso para la economía nacional. Millones de empleos dependen de la confianza que México proyecta al mundo. Por ello, las alertas de viaje deben verse no como una agresión externa, sino como un recordatorio de las tareas pendientes.

La fortaleza de una nación no se demuestra cuestionando las advertencias, sino construyendo las condiciones para que algún día resulten innecesarias. Mientras la inseguridad siga siendo noticia, las alertas seguirán apareciendo. Y con ellas, también persistirá el costo económico y reputacional que México no puede darse el lujo de ignorar.



PLANEACIÓN FISCAL

DR. CESAR H. RUBIO OZUNA

Justicia digital en México, tribunales agilizan demandas por transferencias no reconocidas

La nueva jurisprudencia fortalece la defensa de usuarios y obliga a las empresas a reforzar su blindaje tecnológico y financiero.

En la era digital, las transferencias electrónicas se han convertido en el corazón financiero de las empresas modernas. Hoy, prácticamente todas las operaciones corporativas dependen de plataformas bancarias, accesos remotos, aplicaciones móviles, autorizaciones electrónicas y movimientos digitales. Sin embargo, el crecimiento tecnológico también ha provocado un aumento alarmante de fraudes electrónicos, hackeos financieros, suplantación de identidad, robo de accesos bancarios, transferencias no autorizadas y vulneraciones digitales empresariales.

Frente a esta realidad, el Poder Judicial Federal emitió una jurisprudencia de enorme impacto para empresarios, instituciones financieras y usuarios del sistema bancario mexicano. La tesis con Registro Digital 2032172, emitida por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, determinó que, cuando se demanda la nulidad de transferencias electrónicas bancarias dentro de un juicio oral mercantil, es innecesario llamar como terceros a los titulares de las cuentas receptoras de los recursos. Aunque para muchos este criterio parece técnico y procesal, en realidad representa una transformación estratégica para la defensa patrimonial y financiera de empresas y personas afectadas por operaciones bancarias no reconocidas.

El caso surgió cuando una persona demandó a una institución bancaria alegando que diversas transferencias electrónicas habían sido realizadas sin su autorización. El banco intentó que, dentro del juicio también fueran llamados los titulares de las cuentas que recibieron los recursos, argumentando que la resolución podía afectarles; sin embargo, el Tribunal determinó que esto no era necesario, puesto que la controversia jurídica principal existe únicamente entre el cuentahabiente y la institución financiera que presta el servicio bancario.

En resumen, el conflicto central no gira alrededor del destinatario del dinero, sino sobre la responsabilidad con-

tractual y tecnológica del banco frente a su cliente. La resolución judicial envía un mensaje contundente: los bancos tienen obligaciones reforzadas de seguridad y validación tecnológica. Esto significa que las instituciones financieras ya no pueden trasladar indirectamente la complejidad procesal al usuario afectado.

La Corte reconoce que el cliente no controla completamente la infraestructura tecnológica; el banco sí administra los sistemas de autenticación y la relación contractual principal recae precisamente en esa confianza tecnológica. Por ello, exigir que el afectado litigue también contra terceros receptores podría retrasar injustificadamente la impartición de justicia.

El impacto empresarial puede ser gigantesco, puesto que esta jurisprudencia produce efectos en empresas, directivos, departamentos financieros, tesorerías, contadores, administradores y responsables de banca electrónica. Actualmente, muchas organizaciones concentran millones de pesos en operaciones digitales diarias, como pagos a proveedores, nóminas, transferencias internacionales, operaciones SPEI, inversiones, líneas de crédito y plataformas fintech.

Un solo fraude electrónico puede comprometer el flujo operativo, la reputación corporativa, el cumplimiento fiscal, la liquidez, los contratos y la continuidad empresarial; en otras palabras, la propia viabilidad de la empresa.

Uno de los errores más comunes es que muchas empresas siguen creyendo que la seguridad bancaria depende únicamente de las instituciones financieras. Esto es falso: la seguridad financiera moderna es una responsabilidad compartida.

Actualmente, los principales fraudes empresariales ocurren mediante robo de contraseñas, ingeniería social, correos falsos, malware, dispositivos vulnerables, accesos compartidos, falta de protocolos internos, ausencia de doble autenticación y negligencia operativa, entre otros mecanismos de fraude que pueden comprometer seriamente la estabilidad de una empresa...continuará...

Por eso es importante antes que ocultar una verdad hablar con la verdad por más difícil que sea con el propósito de aterrizar en la realidad y contextualizar cualquier tema por más difícil que parezca para que exista una libertad e igualdad dentro de las relaciones humanas.

De la misma forma, ocultar la verdad es un intento de controlar el futuro y evitar el conflicto a corto plazo, pero es una estrategia financiera y emocionalmente insolvente: la deuda siempre se cobra con intereses. El dolor que causa la verdad suele ser agudo y medicinal; permite la confrontación, el duelo y, eventualmente, la reconstrucción o el cierre. En cambio, el daño que ocasiona ocultar la verdad es crónico y co-

rosivo; no sana, sino que pudre las estructuras desde adentro.

Asumir la verdad, con toda la crudeza y el peso que pueda implicar, es el único camino hacia una libertad auténtica y hacia relaciones que merezcan ser llamadas humanas. Al final del día, las verdades no se ocultan para proteger a otros, sino por cobardía propia; vencer ese miedo es el primer paso hacia la integridad.

Si necesitas terapia psicológica comunícate a jardín interior centro especializado en autismo de lunes a viernes de 9 a.m a 8 p.m en avenida Navolato 1250 en la Colonia Guajardo en Mexicali Baja California con la Dra. Iliana Rivas al celular 686 158 86 01.

ilianafrivasa@hotmail.com

UNA MIRADA AL AUTISMO

PSIC. ILIANA RIVAS

El peso del silencio



El peso del silencio es el daño multidimensional de ocultar la verdad. Existe una máxima popular que afirma que "la verdad nos hará libres", pero su contraparte rara vez se analiza con la misma ligereza: ocultar la verdad nos vuelve prisioneros. A menudo, el acto de enterrar una certeza, maquillar la realidad o callar un hecho crucial se disfraza de benevolencia o autoprotección.

Continuación...

Pero no solamente se destruye la fe institucional y los intereses económicos sino también que se destruye la fe en la humanidad en la amistad en las relaciones interpersonales y fa-

miliares al no poder confiar en un juicio imparcial en donde una verdad prevalezca por encima de los intereses de cualquiera de los integrantes de una dinámica familiar o social.

IDENTIDAD

EDITOR:
JAIME
CHÁIDEZ



Lupita Kirarte, David Piñera y Gabriel Rivera fueron los ponentes.

CONMEMORA 63 AÑOS LA CORRESPONSALÍA EN TIJUANA

SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA

PARTICIPARON EN LA CONFERENCIA LA MTRA. GUADALUPE KIRARTE, EL DR. DAVID PIÑERA, EL LIC. GABRIEL RIVERA Y EL C.P. JOSÉ MOJICA QUIENES AFIRMARON QUE ESTA INSTITUCIÓN HA TENDIDO PUENTES ENTRE LAS ARTES, LAS HUMANIDADES Y LA CIENCIA, CON LA COMUNIDAD REGIONAL, PERO TAMBIÉN CON TODA LA SOCIEDAD MEXICANA

TIJUANA, B. C.- Un nutrido grupo de personas fue convocado para la charla conmemorativa "Desarrollo de la Cultura en Tijuana 1960 - 2026", para festejar en el Centro Cultural Tijuana (Cecut), el 63 aniversario del Seminario de Cultura Mexicana, corresponsalía Tijuana.

Para celebrar la fundación de esta corresponsalía, institución dedicada a preservar y compartir la riqueza cultural de esta ciudad fronteriza hacia el norte del país, el sur de California, Estados Unidos y a todo México, partici-

rales y ha sido pilar de todas las organizaciones que han ido formando, quiero saludarles con mucho respeto y con mucha admiración".

Como complemento se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración entre el Centro Cultural Tijuana y Seminario de Cultura Mexicana, corresponsalía Tijuana, con miras a mantener la relación de trabajo que a lo largo de varias décadas han mantenido ambas instancias.

Posteriormente Guadalupe Kirarte, David Piñera, Gabriel Rivera y José Mojica, tuvieron participaciones



José Mojica, presidente del Seminario de Cultura Mexicana, corresponsalía Tijuana, y Miriam García, directora del Centro Cultural Tijuana.



Camerina Rubalcaba, Víctor Soto Ferrel y Francisco Chávez Corrujedo.

paron en la conferencia la Mtra. Guadalupe Kirarte, el Dr. David Piñera, el Lic. Gabriel Rivera y el C.P. José Mojica.

La directora general de Cecut, la Mtra. Miriam García Aguirre, dio la bienvenida al público que abarrotó el Centro de Documentación de las Artes (Cendoart) del Cecut, "en esta ocasión podemos celebrar 63 años de un proyecto que forma parte de la comunidad cultural y de la historia de la ciudad de Tijuana".

"Mas allá de la ciudad de Tijuana y de la frontera, este proyecto maravilloso del seminario ha sido sin lugar a dudas un espacio de conversación, donde también donde se han formado líderes culturales muy notables, es un antecedente muy importante para la formación de las instituciones culturales de las que hoy somos parte", aseguró la funcionaria federal.

Concluyó la titular de Cecut, "esta institución está formada por comunidades interesadas en promover la educación, el arte y la cultura, así como el acceso a los derechos cultu-

en las que compartieron aspectos, recuerdos, datos e historia de esta institución cultural fundada en 1963, durante el IV Ayuntamiento de Tijuana.

Fueron recordados sus fundadores Carlos Cabezud Güereña, Olga Vicenta Díaz Castro "Sor Abeja", Josefina Rendón Parra, Elsa Romero Tadlock, Jorge Gamaliel Nuño, Salvador Michel Cobián, Julio Armando Ramírez Estrada, José de Jesús Solórzano Castrejón, Andrés Villar Martínez y Rubén Vizcaíno Valencia, quien fue el Presidente del Seminario por primera vez.

Quienes expusieron la charla "Desarrollo de la Cultura en Tijuana 1960 - 2026", coincidieron en que el Seminario de cultura ha tendido puentes entre las artes, las humanidades y la ciencia, con la comunidad regional, pero también con toda la sociedad mexicana.

La actividad contó además con la destacada participación del tenor tijuanaense y miembro del Seminario, Marco Antonio Labastida, quien deleitó a los asistentes con su intervención musical para dar cierre a esta celebración.



El aniversario se realizó en el Centro Cultural Tijuana.



MEXICALI.- La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda informó que el sector alcanza un valor de producción superior a los 23 mil millones de pesos anuales y sostiene más de 120 mil empleos directos.

MÁS DE 23 MMDP EN PRODUCCIÓN

Destaca Baja California como potencia agroalimentaria

IMPULSA LA CAMPAÑA "SABORES DEL CAMPO" EL CONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES Y FORTALECE EL VÍNCULO ENTRE PRODUCTORES, RESTAURANTES Y FAMILIAS BAJACALIFORNIANAS

MEXICALI.- Al destacar que el campo de Baja California es una potencia agroalimentaria gracias al esfuerzo de las familias que madrugan diariamente para generar bienestar, la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda informó que el sector alcanza un valor de producción superior a los 23 mil millones de pesos anuales y sostiene más de 120 mil empleos directos en la entidad.

La mandataria estatal señaló que estos resultados reflejan la fortaleza productiva de Baja California y dan sustento a la campaña "Sabores del Campo", una estrategia que busca acercar los productos del campo a las mesas de las familias bajacalifornianas, promover el consumo local y generar mayores oportunidades para quienes trabajan la tierra.

"Detrás de cada hortaliza, de cada vino, de cada dátil, de cada producto del mar o de la tierra que llega a nuestra mesa, hay fa-

milias que madrugan, que trabajan todos los días y que han hecho de Baja California una potencia agroalimentaria. Nuestro campo genera bienestar para miles de familias", señaló la mandataria.

Con este impulso institucional, la entidad mantiene posiciones de liderazgo nacional indiscutible: el Valle de Guadalupe genera el 75 por ciento del vino del país; San Quintín encabeza la producción de fresa y frambuesa; mientras que Mexicali se consolida en el segundo lugar nacional en la producción de dátil de alta calidad, además de destacar por la competitividad internacional de su industria ganadera.

Por su parte, la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER BC), Mónica Vargas Núñez, detalló que para fortalecer la competitividad se brinda un acompañamiento integral a través del Centro Agroempresador. Este espacio ofrece incubación, capacitación, mentorías especializadas y asesoría legal

para que las y los productores agreguen valor, desarrollen su marca y consoliden negocios sólidos con mayores oportunidades de crecimiento.

Asimismo, se confirmó el otorgamiento de becas y apoyos económicos de hasta 40 mil pesos por proyecto destinados al cumplimiento de la NOM 251, facilitando la mejora de procesos, empaques, etiquetado y equipamiento.

Como parte de la estrategia "Sabores del Campo", el Gobierno del Estado impulsa la vinculación entre productores y el sector restaurantero para que más ingredientes cultivados en Baja California lleguen a los menús, fortaleciendo las cadenas de valor locales y generando una derrama económica que beneficie directamente a las comunidades productoras.

En coordinación con CANIRAC Mexicali, liderada por Alan Diego Valenzuela Villa, las autoridades invitaron a la ciudadanía al encuentro "Sabores del Campo" el próximo 13 de junio en la Plaza Santo Tomás de Ensenada, un espacio diseñado para conectar directamente a productores, restaurantes y familias, promoviendo el orgullo por lo que se produce en Baja California.

AFIRMA NORMA BUSTAMANTE

Aumenta ocupación hotelera en Mexicali

Tras la realización de eventos deportivos, culturales, y de turismo

MEXICALI.-La ocupación hotelera en Mexicali aumentó a 62.3% a tasa anual en marzo de 2026, para marcar cuatro meses consecutivos con tendencia alcista, de acuerdo con los datos actualizados que dio a conocer la Secretaría de Turismo (SECTUR) federal a través de DATATUR.

Asimismo, los servicios de alojamiento temporal del municipio, mejoraron la ocupación de sus habitaciones respecto al comportamiento que se registró en marzo de 2025, cuando la demanda hotelera se situó en 59.2% expresó la Alcaldesa Norma Bustamante Martínez.

El repunte en el dinamismo en materia de turismo de la ciudad dijo la municipal, fue el resultado de las acciones emprendidas por el gobierno municipal para ampliar las actividades por medio de eventos culturales, deportivos y recreativos con la finalidad de diversificar

el nicho de mercado del sector e incrementar la ocupación hotelera.

"Históricamente la ocupación hotelera de la Capital de la Transformación es ligada al turismo de negocios, principalmente en los sectores manufactureros y de servicios médicos, los cuales siguen en aumento, sin embargo, el Ayuntamiento de Mexicali fortaleció actividades de entretenimiento para incentivar la derrama económica local", afirmó Bustamante Martínez.

En ese sentido, en Mexicali, los servicios de alojamiento, restaurantero y entretenimiento, en su conjunto, mostraron un alza del 4.5% en su Producto Interno Bruto (PIB), según las cifras más recientes publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El PIB de esas actividades alcanzó un valor de 10 mil 342 millones de pesos (MDP); de los cuales, 7 mil 150 MDP correspondieron a servicios de alojamiento temporal, así como de preparación de alimentos y bebidas, mientras que 3 mil 192 mdp fueron para servicios de esparcimiento cultural, deportivos y otros servicios recreativos.



MEXICALI.- De acuerdo a datos de la Sectur Federal, Mexicali registró un incremento del 62.3% en ocupación hotelera, informó la Alcaldesa Norma Bustamante.

PRESENTADA POR EL DIPUTADO DIEGO LARA

Avala Congreso de BC reforma para garantizar trato digno a los animales

MEXICALI.- El Pleno del Congreso del Estado aprobó el Dictamen número 97 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California para reconocer a los animales como seres sintientes sujetos de especial protección.

La propuesta legislativa fue presentada por el diputado Diego Alejandro Lara Arregui para armonizar la legislación estatal con la reciente reforma al artículo 7 de la Constitución Política de Baja California, que reconoce a los animales como seres capaces de experimentar emociones.

Durante el análisis de la propuesta, la Comisión dictaminadora concluyó que la reforma cuenta con respaldo constitucional y contribuye a fortalecer las medidas de protección animal en Baja California, en armonía con las disposiciones federales que prohíben el maltrato animal, por lo que esta reforma representa un avance importante para promover una cultura de respeto, cuidado y protección hacia los animales en la entidad.

Las y los diputados aprobaron en lo general el dictamen por el que se reforman los ar-



MEXICALI.- La propuesta legislativa fue presentada por el diputado Diego Alejandro Lara Arregui para armonizar la legislación estatal con la reciente reforma al artículo 7 de la Constitución Política de Baja California.

tículos 2 y 29 de la Ley de Protección a los Animales, donde se establece que el Estado y los ayuntamientos tienen la obligación de garantizar el bienestar integral de las mascotas mediante un trato digno y respetuoso, con lo que se refuerzan las acciones de protección y cuidado animal en la entidad.

Además, se prohíbe utilizar animales como premios, regalos o incentivos en rifas, sorteos, campañas promocionales o actividades comerciales, así como destinarlos como juguetes infantiles, al considerar

que estas prácticas promueven el maltrato y el abandono.

Cabe mencionar que la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) define el bienestar animal como el estado físico y mental en relación con las condiciones en las que vive y muere, además reconoce expresamente su condición de seres sintientes. Del mismo modo, la Declaración Universal sobre el Bienestar Animal, respaldada por México, establece que los animales deben ser tratados con respeto por su naturaleza sensible.

YANG RIVERA
TERRAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN

Promoción

COMBO TERAPÉUTICO

\$490 PESOS

- ✓ Ajuste quiropráctico
- ✓ Masaje terapéutico
- ✓ Electrodo
- ✓ Ventosas (opcional)

Precio regular \$590 pesos

Agenda cita:

664-567-7036



YANG RIVERA TERRAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN
AV. MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, ZONA RÍO. TIJANA, B.C.



D

Entrena en Japón Luis Nery/4B



FOTO: CORTESÍA

TENDRÁ LUGAR EN FILADELFIA

Abren votaciones para 96° Juego de Estrellas de MLB

Los mexicanos Jonathan Aranda y Randy Arozarena son algunos de los peloteros con posibilidades de competir en el evento



FOTO: CORTESÍA

PARTIDO AMISTOSO PREVIO AL MUNDIAL

SOSTENDRÁ TRI ÚLTIMA PRUEBA

México enfrentará a Serbia este jueves a una semana de su debut en la Copa del Mundo FIFA 2026

POR ARLENE MORENO
el mexicano

TOLUCA, Estado de México- La Selección Mexicana de Fútbol disputará su último partido amistoso previo a la Copa del Mundo FIFA 2026 este jueves, cuando se mida a Serbia en cotejo que tendrá lugar

a las 19:00 horas en el estadio Nemesio Díez de Toluca.

A solo una semana de su debut en la próxima justa mundialista, México enfrentará a un equipo europeo que no logró clasificar al Mundial, tras haber finalizado tercero en el grupo K dentro de las eliminatorias de la UEFA, siendo superado por In-

glaterra y por Albania.

El entrenador Javier Aguirre tendrá oportunidad de observar a los elementos con más posibilidades de formar parte del cuadro titular que integrará al Tri en el partido que sostendrá contra Sudáfrica el próximo 11 de junio, en el duelo inaugural de la Copa del Mundo en la Ciudad de México.

Aunque Serbia no logró el pase al Mundial, dicha Selección cuenta en el banquillo con un viejo conocido del fútbol mexicano, ya que tiene como estratega a Veljko Paunovic, quien fuese entrenador de Chivas y de Tigres hace algunos años, por lo que el director técnico conoce a varios elementos del equipo nacional.

Esta será apenas la segunda ocasión en la que México enfrentará a Serbia, ya que el único antecedente registrado tuvo lugar en noviembre de 2011, cuando la Selección Nacional midió fuerzas contra las Águilas Blancas en Querétaro. El Tri logró un triunfo de 2-0 con tantos de Giovanni dos Santos y Javier Hernández. (AMS)



REVELA FIFA LISTADO

GILBERTO MORA JR., EL MÁS JOVEN EN MUNDIAL

El jugador de Xolos de Tijuana encabeza la lista de los elementos de menor edad en la Copa del Mundo FIFA 2026



FOTO: CORTESÍA

AJUSTA TAMBIÉN JUEGO DE PIES

Trabaja Justin Herbert en mecánica de lanzamiento

El quarterback de Chargers entrena bajo la guía del nuevo coordinador ofensivo del equipo Mike McDaniel



FOTO: CORTESÍA



CASA DE APUESTAS OFICIAL



Recibe de regalo*
\$1,000
SIN DEPÓSITO



AMISTOSO
4 DE JUN - 20:00
- EMPATE -



-257

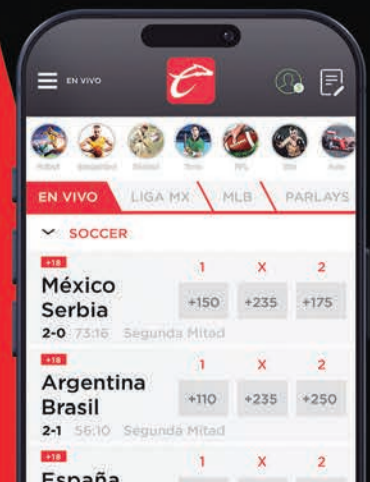
+330

+825

MARGEN DE VICTORIA

MÉXICO GANA EXACTO POR 1 GOL	+225
MÉXICO GANA EXACTO POR 2 GOLES	+295
MÉXICO GANA POR 3 O MÁS GOLES	+300
EMPATE	+330

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.



Abren...

VIENE DE LA PORTADA

NUEVA YORK.- Este miércoles la MLB publicó la boleta electoral para el Juego de Estrellas 2026 en la que los aficionados votan para determinar las alineaciones titulares de ambas ligas para el Clásico de Verano que se celebrará el 14 de julio en el Citizens Bank Park de Filadelfia.

La primera fase de la votación ya está en marcha y concluirá a las 9:00 horas, tiempo del Pacífico, del jueves 25 de junio.

Este año, el tijuaneño Jonathan Aranda aparece como candidato para la primera base en la Liga Americana. Aranda, quien fue seleccionado por primera vez para el Juego de Estrellas como reserva en 2025, se ha mantenido en la cima o cerca de la cima de la tabla de líderes de carreras impulsadas de la Liga Americana durante la mayor parte de la temporada.

Por su parte el jugador de Padres, Gavin Sheets, es una de las opciones como inicialista en la Liga Nacional. Sheets nunca ha sido un All-Star, pero esta temporada está demostrando su valía con un porcentaje de slugging que se ha mantenido consistentemente entre los cinco mejores entre los primeros bases del viejo circuito.

Otro elemento de Padres que podría ser parte del Juego de Estrellas es el tercer base Manny Machado, quien es siete veces All-Star y busca su segunda titularidad consecutiva en la tercera base y su quinta elección como titular (incluida una como campocorto). Sin embargo, ha tenido un desempeño muy flojo esta temporada (promedio de .174, OPS de .620 hasta mayo), lo que hace improbable que vuelva a ser titular.

Por su parte el mexicano Randy Arozarena también busca formar parte del cuerpo de patuleros de la Liga Americana; Arozarena, dos veces All-Star, va camino de lograr su mejor promedio de bateo y OPS en una temporada completa (promedio de .286 y OPS de .817 hasta el 1 de junio). Está bateando con una potencia y un promedio sin precedentes.

pacios libres. Ayuda tener a Tyreek Hill y Jaylen Waddle atrapando esos pases rápidos, pero la sincronización del mariscal de campo es clave sin importar quién esté en el otro extremo.

"Ese es su principal objetivo: sacar el balón y ponerse en las manos de los receptores en el momento oportuno para que puedan avanzar y hacer algo", dijo Herbert.

Agregar más juego rápido a la ofensiva no solo podría mejorar la eficiencia de Herbert, sino también mantenerlo en pie con mayor frecuencia. El mariscal de campo fue castigado por una línea ofensiva mermaada por las lesiones, sufriendo 54 capturas en la temporada regular, la cifra más alta de su carrera.



ORGANIZADO POR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CIERRA ACTIVIDAD ACUÁTICA EN PRENACIONAL DEPORTIVO

El CAR de Tijuana también fue sede del voleibol de playa con los mejores atletas de la región 1

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- El Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Tijuana abrió sus puertas para recibir el Prenacional Deportivo del Tecnológico Nacional de México (TECNM) 2026, reuniendo a los mejores atletas universitarios de la Región 1 del país en una competencia que destacó por su nivel deportivo y excelente organización.

Durante más de una semana de actividades, estudiantes deportistas de Sonora, Baja California Sur, Chihuahua y Baja California participaron en distintas disciplinas con el objetivo de asegurar su clasificación a la etapa nacional, programada para celebrarse en Colima a mediados de octubre. El Instituto Tecnológico de Tijuana fungió como anfitrión de esta importante justa deportiva.

Las instalaciones del CAR Tijuana fueron escenario de las competencias de voleibol de playa y natación, disciplinas que concluyeron recientemente. Las canchas de arena albergaron intensos encuentros en ambas ramas, mientras que el complejo acuático recibió durante dos días las últimas pruebas de natación en modalidad



El Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Tijuana albergó el Prenacional Deportivo del Tecnológico Nacional de México (TECNM) 2026.

FOTO: CORTESÍA

de curso corto.

En la última fecha de competencias de natación sobresalieron varios representantes locales. Sofía Godínez García se consolidó como doble campeona al obtener la medalla de oro en las pruebas de 100 metros dorso y 100 metros mariposa. Asimismo, Alejandra Ayala conquistó el primer lugar en los 50 metros pecho. Por su parte, Sofía Salas también tuvo una destacada actuación al adjudicarse las preseas doradas en los 50 metros dorso y 100 metros pecho femenino.

La organización del evento recibió múltiples reconocimientos por parte de participantes y delegaciones gracias a la cali-

dad de las instalaciones, el respaldo brindado por el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDEBC) y una planeación que permitió el desarrollo exitoso de cada jornada deportiva.

El Prenacional Deportivo TECNAM continúa fortaleciendo el desarrollo del deporte universitario nacional, destacando el legado competitivo de instituciones como el Tecnológico de Tijuana, cuyos Galgos son reconocidos multicampeones en disciplinas como fútbol femenino, además de mantener presencia en voleibol, basquetbol, atletismo, ajedrez, tenis, beisbol y otras disciplinas que forman parte de este importante programa deportivo.

EN TEMPORADA OTOÑO 2026

Honrarán trayectoria de HC Héctor 'Bala' Méndez

TIJUANA.- La Temporada Otoño 2026, de la Organización Estudiantil de Fútbol Americano de Baja California (OEFA), llevará el nombre del distinguido entrenador en jefe Héctor "Bala" Méndez Machuca.

El anuncio de honrar al benemérito head coach de la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas (PFLC) se dio a conocer durante la junta previa a la temporada 37 de la categoría Varsity en la Aula Magna del Instituto Salvatierra.

"El coach 'Bala' ha sido uno de los entrenadores más distinguidos de OEFA con seis campeonatos obtenidos en Varsity y, por mucho tiempo, era sinónimo del programa de fútbol americano Jaguares", expresó Argenis García Luna.

El Comisionado de OEFA indicó que habrá un par de ceremonias a lo largo de la temporada en honor al coach y el tradicional trofeo del fin de campaña llevará su nombre en

esta ocasión.

Además de Varsity (donde empezó en 1993), Méndez suma tres títulos como entrenador en jefe en Juvenil "A", también con Jaguares, y otros en su paso como coordinador ofensivo y defensivo.

La temporada 37 de Varsity contará con once equipos, en representación de tres municipios, con arranque en la segunda semana del mes de septiembre y finales para el mes de noviembre.

Durante la junta previa Varsity, también se contó con la presencia de Israel Quintero Angulo y otros oficiales del cuerpo de árbitros, para tratar diversos temas pertinentes al desarrollo de la campaña de otoño.

Entre los conjuntos que participarán en el camino al XXVII Tazón Baja está el bicampeón defensor Instituto México, así como el campeón de la Conferencia Metropolitana: Colegio de Bachilleros del Estado de Baja Ca-



La temporada Otoño 2026 de la OEFA honrará la trayectoria del entrenador Héctor 'Bala' Méndez.

FOTO: CORTESÍA

lifornia (Cobach), plantel Nueva Tijuana.

Se suman los campus Ensenada, Mexicali y Tijuana del Centro de Enseñanza Técnica y Superior (Cetys); Instituto José Vasconcelos, el Colegio Argentino Los Pibes (CALP).

Al igual la Universidad Xochicalco, con campus Mexicali y Tijuana; Instituto Salvatierra, y la casa de coach Méndez Machuca, la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas (PFLC).

Gilberto...

VIENE DE LA PORTADA

TIJUANA.- A pocos días del inicio de la Copa del Mundo 2026, la FIFA reveló el listado de los jugadores más jóvenes que participarán en el torneo que tendrá lugar del 11 de junio al 19 de julio en México, Estados Unidos y Canadá.

La lista es encabezada por el jugador de Xolos de Tijuana Gilberto Mora Jr., quien tendrá 17 años y 240 días al momento en que se ponga en marcha la justa mundialista para ser el más joven de entre los 1,248 futbolistas que participarán en el certamen.

Mora es uno de 22 jugadores que competirán en el certamen con menos de 20 años de edad, aunque el resto de los elementos llegarán al

arranque del Mundial ya con la mayoría de edad cumplida.

Además de Mora, el resto de la lista de los más jóvenes está conformada por el checo Hugo Sochurak, que tendrá 18 años y 4 días de edad el próximo 11 de junio; el alemán Lennart Karl, con 18 años y 109 días de edad; Ibrahim Mbaye, de Senegal, con 18 años y 138 días; así como Hamza Abdelkarim, de Egipto, con 18 años y 161 días.

También están presentes entre los 10 más jóvenes Bara Sapoko Ndiaye, de Senegal, con 18 años y 162 días; Mladen Jurkas, de Bosnia y Herzegovina, con 18 años y 247 días; Ayyoub Bouaddi, de Marruecos, con 18 años y 252 días; Kerim Alajbegovic, de Bosnia y Herzegovina, con 18 años y 263 días, así como Rayan Elloumi, de Túnez, con 18 años y 267 años. (AMS)

Trabaja...

VIENE DE LA PORTADA

EL SEGUNDO, California.- El nuevo coordinador ofensivo de los Chargers, Mike McDaniell, no solo está renovando el esquema en Los Ángeles, sino que también está ajustando la técnica del mariscal de campo Justin Herbert para adaptarla al nuevo plan.

En sesión de entrenamiento del martes, Herbert no practicó pases, sino que usó una pelota verde brillante con peso para trabajar en su mecánica de lanzamiento y juego de pies.

El dos veces seleccionado al Pro Bowl dijo que espera dedicar un día por semana

durante el resto de las sesiones previas al campamento de entrenamiento a trabajar en el juego de pies en lugar de lanzar.

"Mecánicamente, es una sincronización un poco diferente, asegurándose de estar sincronizado con las rutas", dijo Herbert, a través del sitio web oficial del equipo. "No lleva mucho tiempo porque en años anteriores, he estado con los pies paralelos uno al otro, pie derecho adelante, pie izquierdo adelante".

Las rutas rápidas eran un elemento fundamental de la ofensiva de McDaniell en Miami, al igual que los movimientos creativos y un excelente juego terrestre, que permitía a los receptores encontrar es-



Score llevará a cabo este día a partir de las ocho de la mañana la Calificación para definir el orden de arranque los llamados Mostros del Desierto en la 58 Score Baja 500.

LA 58 SCORE BAJA 500

DEFINIRÁN PARRILLA DE SALIDA

La calificación es para categorías, Score Trophy Trucks, Score Trophy Trucks 2WD, Score Trophy Trucks Legend, Clase 1 y Trophy Truck Spec

REDACCIÓN
el mexicano

E NSENADA.- Al más puro estilo de la Fórmula 1 o la Serie Nascar, Score llevará a cabo este día a partir de las ocho de la mañana la Calificación, evento que es para definir la "parrilla de salida" en las siguientes categorías, Score Trophy Trucks, Score Trophy Trucks 2WD, Score Trophy Trucks Legend, Clase 1 y Trophy Truck Spec.

La Calificación Method Race Wheels que define el orden de arranque para esta categoría en la edición 58 de la Score Baja 500 es una actividad sin acceso a espectadores, evento que contará con una ruta en una propiedad privada, y que será transmitida en vivo por las diferentes plataformas en internet de Score International.

La revisión mecánica y la inspección técnica de los cerca de 187 vehículos participantes ya inscritos, por parte de oficiales técnicos de Score, se realizará el vier-



La revisión mecánica y la inspección técnica de los cerca de 187 vehículos participantes ya inscritos, por parte de oficiales técnicos de Score se realizará el viernes 5.

FOTO: CORTESÍA

nes 5 de junio de 2026 en el colorido Bulevar Costero de Ensenada de 8 de la mañana a 5 de la tarde, mismo escenario para la zona de arranque y meta del evento, frente al ex hotel Riviera del Pacífico en Ensenada, Baja California.

El banderazo de salida para los corredores, será el sábado 6 de junio de 2026 en el Bulevar Costero de Ensenada, con las motocicletas arrancando a las 3 de la mañana,

a las 7:15 de la mañana se realizará la ceremonia de apertura de la Score Baja 500, y a las 8 de la mañana arrancará el primer vehículo de 4 ruedas.

La ceremonia de premiación de la Score Baja 500 se realizará el domingo 7 de junio de 2026 en el Salón Catedral del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada a partir de las 12:30 de la tarde, tiempo del Pacífico.

ESTATAL DE 1ERA. FUERZA

Urbana recibe a la Rural este domingo

ENSENADA.- Este próximo domingo con la Urbana de Chapultepec recibiendo a la Rural de Maneadero, se estará poniendo en marcha el campeonato estatal de beisbol de Primera Fuerza 2026 avalado por la Asociación Estatal de beisbol de Baja California.

Los urbanos buscarán en su campo Raymundo Godínez empezar con el pie derecho y tomar ventaja sobre los rurales.

En tanto que la se-

lección de la Liga Municipal de Ensenada estará de visita para medirse a la recién creada liga Independiente de Colonet.

La eliminatoria de la Zona Ensenada se jugará con los representantes de las Ligas Urbana de Chapultepec. Rural de Maneadero, Municipal de Ensenada e Independiente de Colonet en jornadas de dobles juegos a visita reciproca y pasaran a la siguiente etapa los 2 primeros lugares de la tabla.

DOMINGO

(Dobles Juegos)
Campo Raymundo Godínez
10:00 Rural de Maneadero vs Urbana de Chapultepec
Campo Colonet
10:00 Municipal de Ensenada vs Independiente de Colonet



Con la Urbana de Chapultepec recibiendo a la Rural de Maneadero, se estará poniendo en marcha el campeonato estatal de beisbol de Primera Fuerza 2026.



Las Amazonas le ganaron por la mínima de 4 carreras por 3 a Extinguidores del Norte en duelo válido para la categoría de Segunda Fuerza "A".

REÑIDOS DUELOS

GANARON LAS AMAZONAS Y DANGERS

ENSENADA.- Las novenas de Amazonas y Dangers salieron con sendas victorias de sus respectivos duelos celebrados en el Campo José "Prieto" Soto, en acciones del torneo oficial 2026 denominado "Roció Agruel Liera" de la Liga Municipal de Softbol Femenil de Ensenada.

En duelo valido para la categoría de Segunda Fuerza "A", las Amazonas le ganaron por la mínima de 4 carreras por 3 a Extinguidores del Norte.

En la primera entrada Alexa Peralta y Darelyn Pérez anotaron con imparable productor de Mara Grijalva, en la segunda Alexa Peralta logro un jonrón de campo y en el quinto rollo de nuevo llego al plato Alexa Peralta en pasboll, para sumar las 4 carreras del triunfo, en tanto que las de los Extinguidores hicieron 1 en la cuarta y 2 en la séptima.

La victoria se la acreditó la lanzadora Alexa Peralta cubriendo toda la ruta, siendo Esmeralda Pabloff la derrotada necesitando ayuda de Ericka Gutiérrez.

Las que dieron de imparable por las Amazonas fueron: Alexa Peralta de 1-1, siendo jonrón de campo, Darelyn Pérez de 3-1, Mónica Luque de 2-1 y Mara Grijalva de 3-1 con 2 carreras producidas.

Por las chicas de los Extinguidores dieron de hit: Danna Drew, Monserrat Borbón, Dariana Salvatierra, Astrid Ibarra y Denisse Jasso.

En otro emocionante duelo las Dangers se impusieron al son de 11 carreras por 10 al Sonido Baja Jr, encuentro de la Segunda Fuerza "B-2".

Juslie Morales en relevo a Lorena Lucero reclamo el triunfo, mientras que Yoselin Calderón sufría la derrota contando con ayuda de Azul Morales y Daniela Coronel.

Las que lucieron a la ofensiva por las Dangers fueron: Yesica Gerardo y Maricela Radillo.

Las mejores bateadoras de las del Sonido fueron: Daniela Coronel de 2-2, Iris Macias de 3-1, Jaqueline Ramírez de 2-1 y Nicol Rodríguez de 3-1.

COLUMNA



EN LA OPINIÓN DE ADÁN CHAIREZ

LA IMPORTANCIA DE LOS TORNEOS ITF EN MÉXICO
Los torneos ITF World Tennis Tour Juniors son hoy el eje del desarrollo tenístico en México. Representan la primera escala real hacia el alto rendimiento y la única vía formal para que un jugador menor de 18 años construya carrera internacional.

Su importancia es triple: deportiva, económica y formativa.

En lo deportivo, son la puerta de entrada. Ahí los juveniles suman puntos para el ranking mundial, compiten contra tenistas de Estados Unidos, Canadá, Japón, Brasil y Europa, y se juegan su lugar en los Grand Slams juveniles. Sin este circuito, el salto al profesional es inviable.

En lo económico, México se ha consolidado como potencia sede. La Federación Mexicana de Tenis organizó 30 competencias ITF Junior en 2025 y proyecta 26 más entre enero y noviembre de 2026. Tener torneos J30, J60, J100 y hasta J500 en casa permite a los mexicanos sumar puntos y medirse con el mundo sin el costo de viajar. Como señala Eduardo Vélez, excampeón junior de Wimbledon: "Tener los torneos en casa es muy importante".

En lo formativo, son semillero. La FMT usa estos eventos para colocar a sus jugadores en el top 100 mundial. El caso más claro es Rodrigo Pacheco: primer mexicano y primer jugador de COTECC en alcanzar el No. 1 mundial junior.

También son puente al profesionalismo. El ranking ITF Junior da acceso al Junior Accelerator Programme. Los Top 20 reciben wild cards a Challengers ATP y a torneos ITF Pro W15-W100, lo que acelera su transición.

La experiencia internacional es constante. En 2025-2026 México albergó J60 en Oaxaca, J30 en Tlaxcala, J500 en Mérida y J200 en Veracruz. Cada sede recibe tenistas de más de 10 países y eleva el nivel competitivo nacional.

La formación no se limita a la cancha. La ITF exige desde juniors educación en integridad, antidopaje y reglamento. La FMT complementa con formación social y de salud. Se preparan atletas completos, no solo raquetas.

El respaldo institucional confirma su peso. CONADE, FMT y Mextenis crearon la Junior Tennis Cup: 10 torneos en México con finales en los ATP de Cancún, Los Cabos, San Luis y Acapulco. El objetivo es crear semilleros y vincular al juvenil con la élite.

Por todo esto, los torneos ITF en México ya no son una etapa. Son la base del tenis nacional que viene.

Espero, les guste la información y estamos para atenderlos, nos vemos la próxima semana señores!

ATTE.

PRO. JOSÉ ADÁN CHAIREZ NAVA.

DELEGADO DEL TENIS POR BAJA CALIFORNIA

COMPETIRÁN EN SELECTIVO

Competirán arqueros paralímpicos de BC

MEXICALI.- Con el objetivo de dar un paso más hacia el Campeonato Para Panamericano de Tiro con Arco, cinco arqueros paralímpicos de Baja California competirán de 4 al 7 de junio en el selectivo de World Archery México.

En las instalaciones del Centro Paralímpico México (CEPAMEX), en la Ciudad de México, Karen Rocha, en arco recurvo, y Liliana Montiel, en arco compuesto, con experiencia internacional, encabezarán la delegación del Estado 29.

Los colores de Baja California también estarán presentes con los mexicalenses Pedro Zamora y Jorge Monraz, en arco recurvo, y el ensenadense Jesús Vázquez, en arco compuesto.

Para los arqueros paralímpicos estará la fase 4 del selectivo, en camino al Campeonato Panamericano con sede en Lima, Perú, el próximo mes de noviembre.

Ante el compromiso en la capital del país, Liliana Montiel y su entrenador Hernán Delgado se trasladaron el pasado martes a la Ciudad de México, el resto lo hará en el transcurso de esta noche, acompañados por los estrategas Damián Félix y Manuel Díaz.

De acuerdo al programa de competencia, este jueves se realizará la práctica oficial, a partir de las 12:00 horas, tiempo de la capital del país.



Cinco arqueros paralímpicos de Baja California competirán de 4 al 7 de junio en el selectivo de World Archery México.

DELEGACIÓN DE BAJA CALIFORNIA

Conquistan Oro por equipos en Gimnasia Artística Varonil

APIZACO, Tlaxcala.- La delegación de Baja California continúa sumando éxitos en la Olimpiada Nacional CONADE 2026, luego de conquistar la medalla de oro por equipos en la categoría Nivel 6 (10-11 años) de Gimnasia Artística Varonil.

El equipo campeón estuvo integrado por Iker Flores Ortega, Leonel Beltrán Rentería e Iker Estrada Prieto, quienes destacaron por su consistencia y alto nivel competitivo durante la jornada celebrada en el pabellón de gimnasia de la Ciudad Deportiva de Alto Rendimiento de Apizaco.

De manera individual, Iker Flores Ortega tuvo una actuación sobresaliente al obtener

medalla de oro en arzones, oro en barras paralelas, plata en piso, bronce en barra fija y plata en el All Around individual.

Por su parte, Leonel Beltrán Rentería se proclamó campeón en anillos al ganar la medalla de oro, además de sumar bronce en barras paralelas y bronce en el All Around individual.

Tras concluir su participación, Iker Flores compartió su emoción por el resultado obtenido junto a sus compañeros.

“Me siento muy feliz porque ganamos el oro por equipos y también pude ganar varias medallas. Todo el equipo trabajó muy fuerte para lograrlo y nos divertimos mucho compitiendo”, comentó.



Baja California conquistó el oro por equipos en la Gimnasia Artística Varonil Nivel 6.

FOTO: CORTESÍA



RUMBO A COMBATE CONTRA CASIMERO

REALIZA 'PANTERA' NERY ENTRENAMIENTO PÚBLICO

El tijuaneño calienta motores para su combate ante John Riel Casimero

REDACCIÓN
el mexicano

TOKONAME, Japón.- El ex campeón mundial tijuaneño Luis “Pantera” Nery llevó a cabo un entrenamiento público este miércoles en el Tokoname Gym, donde decenas de aficionados y representantes de medios de comunicación japoneses e internacionales se dieron cita para observar los últimos detalles de su preparación rumbo al esperado enfrentamiento contra el filipino John Riel Casimero.

Nery mostró velocidad, potencia y una notable condición física durante la sesión abierta, realizando trabajo de sombra, manoplas y ejercicios de desplazamiento bajo la supervisión de su equipo de trabajo. El peleador mexicano se mostró relajado y confiado, ase-

gurando que llega en uno de los mejores momentos de su carrera.

“Me siento fuerte, motivado y listo para dar una gran pelea. Sabemos la calidad que tiene Casimero, pero hemos trabajado muy duro para salir con la victoria”, declaró Nery ante los medios presentes.

El mexicano, de 30 años, buscará reafirmarse entre la élite de las divisiones menores tras una trayectoria en la que ha conquistado campeonatos mundiales en dos categorías.

Nery se coronó campeón mundial de peso gallo y posteriormente de peso supergallo, destacándose por su agresivo estilo ofensivo y su poder de nocaut. A lo largo de su carrera ha conseguido importantes victorias frente a rivales de talla internacional, consolidándose como uno de los boxeadores mexicanos más reconocidos de la última década.

Del otro lado del ring estará John Riel Casimero, un experimentado peleador filipino que también presume una destacada trayectoria. Casimero ha sido campeón mundial en tres divisiones distintas, convirtiéndose en uno de los pocos boxeadores filipinos en alcanzar dicha hazaña. Conocido por su fortaleza física, explosividad y experiencia en combates de alto nivel, el filipino representa una prueba de gran exigencia para Nery.

La rivalidad entre ambos ha generado interés durante varios años, debido a que sus nombres estuvieron vinculados en repetidas ocasiones a posibles enfrentamientos que nunca llegaron a concretarse. Ahora, finalmente, ambos tendrán la oportunidad de resolver sus diferencias deportivas sobre el cuadrilátero este 6 de junio.



El tijuaneño Luis “Pantera” Nery realizó un entrenamiento público en Japón.

VETERANO JARDINERO

DESIGNA PARA ASIGNACIÓN PADRES A NICK CASTELLANOS

SAN DIEGO.- El experimento de Nick Castellanos en San Diego parece haber llegado a su fin, ya que los Padres designaron al veterano jardinero para asignación el miércoles.

El jugador polivalente Samad Taylor fue seleccionado para la plantilla de las Grandes Ligas procedente de la filial Triple-A de El Paso, en un movimiento correspondiente.

Castellanos, de 34 años, llegó a los Padres con un contrato de un año en febrero, luego de ser liberado por los Phillies antes de la última temporada de un contrato de cinco años y 100 millones de dólares que comenzó en 2022.

El dos veces All-Star bateó .191 con un OPS de .560, cuatro jonrones y 20 carreras



Padres designó para asignación al veterano jardinero Nick Castellanos.

FOTO: CORTESÍA

impulsadas en 39 juegos con los Padres, jugando en ambas esquinas del jardín, primera base y como bateador designado.

La noticia llega cuando los Padres están en medio de una serie de tres partidos en Filadelfia, donde Castellanos conectó 82 jonrones con un OPS de .732 durante

cuatro años con los Phillies, incluyendo un papel clave en su camino hacia el banderín de la Liga Nacional de 2022.

Taylor, de 27 años, ha jugado 38 partidos de la MLB entre 2023 y 2025 con los Royals y los Mariners, y tiene un promedio de bateo de .319 con un OPS de .906 en 51 partidos con El Paso.

San Diego había contratado al jugador de 34 años en febrero pasado

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

¡PROMOCIÓN ESPECIAL EL MEXICANO!

Aprovecha nuestra **PROMO ESPECIAL** y no te pierdas ni un partido de **Tijuana Zonkeys**.

¡50% EN BOLETOS!

Utiliza el código: **mexicano**

- Válido para todas las series de la temporada.
- Compra exclusiva a través de Boleto Móvil.





MÉXICO Y EL MUNDO

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2026 /IC

RESALTÓ RESPETO A SOBERANÍA

Rechazó CSP injerencias de EU

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de Junio.- La Presidenta Claudia Sheinbaum dedicó buena parte de su conferencia PASA A LA PÁGINA 3-C



CNTE analizará propuesta del Gobierno sobre Ley del ISSSTE y quitar Usicamm; Gobierno dijo que no es falta de voluntad, sino de presupuesto.

TRAS REUNIÓN

Respondió Gobierno a maestros de la CNTE

NADIA ROSALES
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de Junio.- El Gobierno federal aseguró a maestros de la CNTE que en sus demandas no hay falta de voluntad, sino de presupuesto.

Tras mesa con maestros, los Secretarios de Gobernación, Educación y el titular del ISSSTE dieron una conferencia para hablar de los avances.

“Lo que no se pueda hacer es que es por falta de presupuesto, no es por falta de voluntad”, dijo Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Gobernación.

PASA A LA PÁGINA 3-C



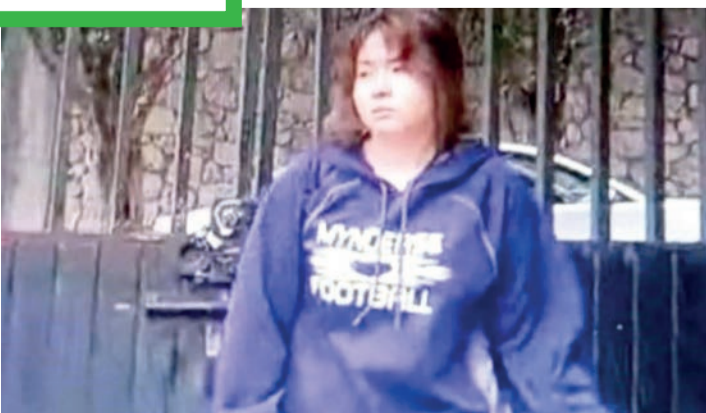
DESCUBRIERON ENGAÑO DE CRIMEN ORGANIZADO PARA CAPTAR JÓVENES

MARIO ÁLVAREZ
Agencia Reforma

MONTERREY, 3 de Junio.- Con la localización de dos adolescentes en Nue-

PASA A LA PÁGINA 4-C

DE 15 AÑOS



EN MATERIA DE SEGURIDAD

Destacó EU cooperación de México

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD NACIONAL, MARKWAYNE MULLIN, AFIRMÓ ESTAR “IMPRESIONADO” POR LA DISPOSICIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO MEXICANO PARA COLABORAR CON LAS AUTORIDADES ESTADOUNIDENSES

ÓSCAR ALBERTO SALINAS SAINZ
Agencia Reforma

WASHINGTON, 3 de Junio.- El Gobierno de Estados Unidos aseguró que la Administración de la Presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, ha mostrado una mayor cooperación en

materia de seguridad, lo que ha permitido registrar decomisos récord de drogas, armas y dinero vinculados al crimen organizado.

En una audiencia del Comité de Seguridad Nacional de la Cámara de Representantes, el Secretario de Seguridad Nacional, Markwayne Mullin, afirmó estar “impresionado”

PASA A LA PÁGINA 3-C



Trece presuntos narcos expulsados por México a EU, entre 2025 y 2026, incluidos 6 zetas, pidieron asistencia de la SRE para ser repatriados.

SOLICITARON A SRE REPATRIAR A 13 NARCOS EXPULSADOS

VIRIDIANA MARTÍNEZ
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de Junio.- Trece de los 92 presuntos narcotraficantes expulsados por México a Estados Unidos entre 2025 y 2026, incluidos seis operadores de Los Zetas, solicitaron a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) su asistencia consular para ser repatriados y juzgados en México.

Marco Antonio Avilés Huerta

PASA A LA PÁGINA 3-C

COLABORACIÓN BILATERAL



Mesa con CSP no es capricho, es necesidad, según CNTE

NADIA ROSALES, MAYUMI SUZUKI
Y MELISA CORREA
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de Junio.- a Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) aseguró que la solicitud de sentarse a una mesa de negociación con la Presidenta Claudia Sheinbaum no es capricho, es necesidad.

Esta mañana previo a su ingreso, la Comisión Nacional Única de Negociación (CNUN) del magisterio ingresó a la mesa de trabajo con el Gobierno federal en la Secretaría de Gobernación, y advirtió que en caso de no obtener una fecha de reunión con la Mandata-

ria abandonarán el diálogo.

Luego que Sheinbaum acusó que los profesores pretenden provocar al Gobierno para caer en represión previo al Mundial, y volvió a delegar la mesa de trabajo a las Secretarías de Gobernación y Educación, los maestros evitaron la confrontación al respecto.

“Vamos a pasar, escucharemos respetuosamente a estos funcionarios; si la respuesta es positiva, nos quedaremos a revisar las formas, los medios, la fecha, la hora, esos detalles organizativos.

“Si la respuesta es negativa, si la Presidenta continúa con el rechazo a entablar una mesa de trabajo con la

PASA A LA PÁGINA 3-C



La CNTE afirmó que pedir diálogo directo con la Presidenta no es capricho, sino una necesidad, ante la incapacidad resolutoria de interlocutores.

Encontraron sin vida a alumna de la UAEM reportada como desaparecida

IRIS VELÁZQUEZ
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de Junio.- La Fiscalía General del Estado (FGE) de Morelos confirmó el hallazgo sin vida de Michelle Itzayana Fuentes Calderón, estudiante de 15 años de la preparatoria en la Universidad Autónoma

del Estado de Morelos (UAEM), cuyo rastro se perdió luego de salir de su casa para comprar una cartulina.

“La FGE de Morelos informa que, tras los estudios periciales practicados al cuerpo sin vida localizado ayer en las inmediaciones de Tepoztlán, se logró establecer que correspon-

PASA A LA PÁGINA 3-C

POLICIACA

20 / JUEVES 4 DE JUNIO DE 2026

TAMBIÉN ECONÓMICAMENTE

Ejerció violencia física y psicológica contra su mujer

El imputado presuntamente ejerció actos de control, dominio y violencia física, psicológica y económica en contra de la víctima.



LE CAUSÓ DIVERSAS LESIONES

SUJETO AGREDIÓ A SU EX PAREJA CON UN CUCHILLO

Se logró la vinculación a proceso de Mauricio "N", por el delito de feminicidio en grado de tentativa

REDACCIÓN
El Mexicano

SAN QUINTÍN.- A través de la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Violencia de Género contra las Mujeres, se logró la vinculación a proceso de Mauricio "N" por el delito de feminicidio en grado de tentativa.

De acuerdo con la carpeta de investigación, los hechos ocurrieron el 15 de mayo del año en curso, en un domicilio ubicado en la colonia Santa Anita, donde el imputado presuntamente acudió en busca de su ex concubina y la agredió físicamente con un arma blanca, causándole diversas lesiones.

Derivado de los datos de prueba recabados por la Fiscalía, se obtuvo un orden de aprehensión en contra del imputado, misma que fue cumplimentada por agentes de la Agencia Estatal de Investigación.

Posteriormente, Mauricio "N" fue vinculado a proceso por el delito antes mencionado. Asimismo, se le impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada por riesgo para la víctima y falta de arraigo, durante el plazo de investigación complementaria.



MAURICIO "N"

VINCULADO POR FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA

SAN QUINTIN.- Mauricio "N" fue vinculado a proceso por el delito antes mencionado.



IVÁN ARMANDO "N"

VINCULACIÓN A PROCESO POR VIOLENCIA FAMILIAR

ENSENADA.- Sostuvo una relación de unión libre con la víctima durante aproximadamente seis años.

TAMBIÉN ECONÓMICAMENTE

Ejerció violencia física y psicológica contra su mujer

ENSENADA.- Fue vinculado a proceso Iván Armando "N", por su presunta responsabilidad en el delito de violencia familiar, derivado del cumplimiento de una orden de aprehensión.

De acuerdo con los datos expuestos por el agente del Ministerio Público durante la audiencia inicial, el imputado sostuvo una relación de unión libre con la víctima durante aproximadamente seis años, periodo en el cual presuntamente ejerció actos de control, dominio y agresiones físicas y psicológicas en su contra.

Asimismo, se estableció que realizaba conductas de vigilancia y control sobre la víctima, como la revisión constante de su teléfono celular, la elimina-

ción de mensajes y fotografías, así como la imposición de restricciones sobre su forma de vestir.

De igual forma, se expuso que el imputado ejerció violencia física mediante golpes, además de violencia económica al controlar y restringir el acceso a sus recursos. También se le atribuyen amenazas, lo que generó afectación psicológica.

Durante la audiencia, el Juez de Control resolvió vincular a proceso a Iván Armando "N", imponiéndole la medida cautelar de prisión preventiva justificada al considerar la existencia de riesgo para la víctima, y otorgó un plazo de tres meses para el cierre de la investigación complementaria.

EN LA COLONIA INDECO LOMITAS



Alejandro "N"

ENSENADA.- Alejandro "N", de 19 años de edad, fue sorprendido.

Sorprendieron a joven tratando de robar auto

La intervención se derivó de un reporte oportuno al número de emergencias 9-1-1

ENSENADA.- Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal detuvieron a Alejandro "N", de 19 años de edad, señalado como probable responsable del robo de un vehículo, durante una intervención realizada en la colonia Indeco Lomitas.

Oficiales adscritos a la Sección Táctica de Operaciones Policiales y Grupo Escudo, atendieron un reporte emitido por el C-5, en el que se informaba sobre una persona retenida por un ciudadano tras ser sorprendido presuntamente a bordo de un vehículo ajeno.

Al arribar a la intersección de las calles Sauce y Colorín, los agentes se entrevistaron con el reportante, quien manifestó que momentos antes observó a un individuo dentro de su vehículo, un Jeep Cherokee modelo 1998, color azul, el cual habría sido desplazado aproximadamente tres metros de su posición original.

De acuerdo con el señalamiento del afectado, al percatarse de la situación logró interceptar al sujeto y evitar que continuara con la marcha del vehículo, solicitando de inmediato el apoyo de las autoridades a través de la línea de emergencias.

Los oficiales procedieron a intervenir a quien dijo llamarse Alejandro "N", de 19 años de edad, quien permanecía en el lugar al momento del arribo policial. Derivado de los señalamientos directos realizados por el propietario, los agentes efectuaron su aseguramiento, colocándole los candados de manos e informándole los derechos que le asisten como persona detenida.

Posteriormente, Alejandro "N", fue trasladado a las instalaciones de la corporación local para la certificación médica, la integración de la documentación correspondiente y puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado, quien determinará su situación jurídica conforme a derecho.

UBICADO EN AVENIDA ALVARADO Y CALLE CUARTA, EN LA ZONA CENTRO

Por daños a establecimiento comercial, fue asegurado

ENSENADA.- José "N", de 31 años de edad, fue asegurado por policías municipales por presuntamente ocasionar daños a los cristales de un local comercial ubicado en la avenida Alvarado y calle Cuarta, en la zona centro de la ciudad.

Los hechos ocurrieron cuando agentes municipales que realizaban labores de vigilancia preventiva fueron alertados por el C5 sobre una persona que presuntamente se encontraba causando daños a un establecimiento comercial.

Tras recibir el reporte, los oficiales se trasladaron de inmediato al lugar indicado, donde localizaron a un hombre

cuyas características físicas y de vestimenta coincidían con las observadas a través de las cámaras de videovigilancia.

Al percatarse de la presencia policial, el individuo intentó retirarse del sitio; sin embargo, fue interceptado por los agentes, quienes se identificaron plenamente como policías municipales y le informaron el motivo de la intervención.

Con base en el señalamiento realizado y los hechos observados mediante el sistema de monitoreo, los oficiales procedieron al aseguramiento de José "N", colocándole los candados de manos y dándole lectura de los dere-



José "N"

chos que le asisten como persona detenida.

Posteriormente, fue trasladado a la Estación Central de Policía, donde se le practicó la certificación médica correspondiente y se realizaron los trámites

legales conducentes para su puesta a disposición de la Fiscalía General del Estado, autoridad encargada de integrar la carpeta correspondiente y determinar la situación jurídica del detenido conforme a derecho.

DESTACÓ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

por la disposición del actual Gobierno mexicano para colaborar con las autoridades estadounidenses.

“Han cooperado mucho, han cooperado mucho más que la Administración pasada (de Andrés Manuel López Obrador), pero nosotros creemos en su soberanía y la vamos a respetar”, sostuvo el funcionario.

Mullin señaló que la colaboración bilateral ha contribuido a fortalecer las acciones contra los cárteles de la droga, aunque advirtió que las organizaciones criminales han comenzado a modificar sus métodos de operación para intentar introducir narcóticos a territorio estadounidense.

Según explicó, durante la Administración de Joe Biden, los grupos criminales gozaron de mayor libertad de movimiento y no requirieron invertir en nuevas tecnologías para cruzar la

frontera.

“Los cárteles se están adaptando actualmente porque tuvieron total libertad de movimiento durante la administración anterior, donde no invirtieron en tecnología; simplemente cruzaban caminando, en vehículo o a caballo”, dijo.

El funcionario indicó que las autoridades han detectado nuevas modalidades utilizadas por las organizaciones criminales, entre ellas un túnel transfronterizo descubierto recientemente y un mayor empleo de drones.

La advertencia coincide con declaraciones realizadas esta semana por el Secretario de Estado, Marco Rubio, quien alertó sobre el riesgo de que los cárteles mexicanos utilicen drones para operar en territorio estadounidense.

“Los líderes de los cárteles son altamente sofisticados y están altamente organizados”, afirmó Rubio el martes.

Solicitaron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

ta, abogado de los supuestos traficantes de droga, presentó este miércoles el requerimiento por escrito, y cuestionó que el Gobierno sólo aplicara el debido proceso al Gobernador interino de Sinaloa, Rubén Rocha, y no a sus clientes, que están acusados de delitos similares.

“El día de hoy estamos denunciando que se permitió por parte del gobierno mexicano ese intervencionismo que para este momento tanto están alardeando de que no debemos permitir, que es la entrega de los 92 personas que estaban detenidas aquí en México; fue la punta de lanza, del iceberg, de permitir que Estados Unidos haya intervenido en México de forma arbitraria e ilegal, brincando cualquier tipo de procedimiento legal o cause legal contemplado en tratados internacionales, la construcción y convención americana de derechos humanos”, dijo el litigante al salir de la SRE.

“Debe de existir la voluntad política para que el gobierno mexicano haga algo para poder restituir en sus derechos a estas personas. ¿Y cómo? Pedir su repatriación. ¿Para qué? Para juzgarlos acá por los hechos que tengan pendientes acá. Enseguida, si encuentra que los hechos por los cuales están siendo juzgados en Estados Unidos también pueden ser juzgados en México ¿por qué no? Que lo haga, lo estamos viendo con el caso del gobernador Rocha en donde ahí sí hubo una extrema necesidad de observar el debido proceso para una persona que fue solicitada en extradición”.

“En México no hay ciudadanos de primero de segunda todos tienen los mismos derechos y entonces el hecho de que esto no se haya observado, pues es un evidente agravio que

sí puede ser resarcido, por lo menos debe de darse ese intento y a partir de ahí hacer lo demás para que México pueda demostrar que es capaz de tener un auténtico estado de derecho”.

La solicitud de repatriación fue promovida para Jesús Alberto Galaviz Vega “El Z-13”; Juan Pedro Saldivar Farías, “El Z-27”; Miguel Ángel Rodríguez Díaz, “El Alfa Metro”, y Ramiro Pérez Moreno, “El Rama”, presuntos miembros de Los Zetas.

También Ricardo González Saucedá, “El Ricky”; y Carlos Alberto Monsivais Treviño, “La Bola”, del Cártel del Noroeste.

Este último grupo criminal tiene su principal zona de influencia en Nuevo Laredo y es heredero de Los Zetas, cuyos líderes Miguel Ángel y Omar Treviño Morales “El Z-40” y “Z-42” también fueron expulsados el año pasado.

El abogado Avilés Huerta no dio a conocer la identidad de los otros siete presuntos extraditables que fueron desterrados y para quienes también promovió la solicitud de asistencia consular para buscar su repatriación.

El trámite de la solicitud de asistencia consular, dijo, no implica para la Cancillería una posición contradictoria con relación a la expulsión de los acusados, pues la dependencia no forma parte del Gabinete de Seguridad, responsable de ordenar las entregas.

Avilés Huerta agregó que, en caso de que la Cancillería no respondiera a su solicitud o lo hiciera de manera insatisfactoria, es muy probable que presente su amparo y, de ser el caso, escale el litigio a instancias internacionales como la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos.

Mesa...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

CNUN de la CNTE entonces no habrá más que discutir, no habrá más que decir en esa mesa y saldremos nuevamente a fijar una postura”, dijo en conferencia de prensa el profesor Filiberto Frausto Orozco, de Zacatecas.

Frausto explicó que la renuencia a dialogar con la Segob y SEP recae en su incapacidad resolutive, pese a que la Presidenta aseguró esta mañana que los miembros del Gabinete poseen facultades para tomar decisiones.

“Una mesa de trabajo con la Presidenta de la República no es un capricho, es una necesidad debido a que con quienes hemos mantenido interlocución no una vez, sino en reiteradas ocasiones, no han sabido, no han podido y no han tenido la capacidad para resolver nuestras demandas prioritarias”, insistió.

La CNTE sigue firme en su demanda de derogar la Ley del ISSSTE, la reforma educativa de Enrique Peña Nieto y la Usicamm.

CONTINÚAN LOS BLOQUEOS EN DIFERENTES ENTIDADES

En su tercer día de protestas en la CDMX, la CNTE acordó bloquear los edificios de la SEP en Avenida Universidad y del ISSSTE en Buenavista.

Desde primera hora de este miércoles, los contingentes de las secciones capitalinas y de Guerrero tomaron el acceso principal de la sede administrativa de la SEP ubicada afuera del Metro Coyoacán.

Durante la manifestación en instalaciones de la SEP en Avenida Universidad, sujetos encapuchados empezaron a agredir las instalaciones con un mazo.

Ante el cerco que estableció la Sección 22 oaxaqueña, el Servicio de Protección Federal de la Secretaría de Gobernación cerró el ingreso y salida de la dependencia.

Los maestros mantienen cercado el perímetro del complejo de Bucareli, apostados desde Abraham Gonzá-

lez hasta su cruce con General Print y, en consecuencia, con Bucareli a la altura del Reloj Chino, además de la intersección sobre Atenas, que es la calle de acceso vehicular de los funcionarios de primer nivel.

Alrededor de mil 100 profesores, de acuerdo con los monitoreos oficiales, se apostaron en las inmediaciones de la Segob para presionar por una respuesta a favor de reunirse con la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Entre ellos, además de los maestros oaxaqueños, se encuentran líderes de la Sección 18, en Michoacán.

En tanto, maestros de la sección 7 de Chiapas de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se manifiestan en las inmediaciones de las oficinas centrales del ISSSTE en Buenavista.

En Oaxaca, mantienen tomados los accesos viales al aeropuerto y casetas de cobro, en Chiapas.

Los agremiados a la Sección 22 de la CNTE, en conjunto con grupos de taxistas locales, paralizaron los accesos al Aeropuerto Internacional Benito Juárez, ubicado en la capital del estado.

Manifestantes pertenecientes al sector Valles Centrales se concentraron en las inmediaciones de la terminal aérea, bloqueando el tránsito de pasajeros, trabajadores y turistas.

En tanto, docentes de las regiones de la Costa, Istmo, Sierra y Tuxtepec tomaron las instalaciones de la Terminal de Almacenes y Planta de Distribución de Pemex localizada en Santa María El Tule, bajo la premisa de mantener una presencia permanente e indefinida.

El magisterio de Chiapas dio continuidad a los resolutivos emanados de su Asamblea Estatal Permanente del pasado 2 de junio, y liberaron de casetas de peaje y pidieron cuotas voluntarias (boteo) de 9:00 a 14:00 horas.

La plaza de cobro de Chiapa de Corzo quedó bajo el control del magisterio disidente de diferentes sectores. En tanto, la caseta de Ocozacoautla fue asignada a personal jubilado.

Rechazó...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

cia matutina del miércoles a abordar diversos temas relacionados con la relación entre México y Estados Unidos, desde la cooperación en seguridad y migración hasta las recientes acusaciones contra políticos mexicanos, el presunto retiro de visas a gobernadores y las declaraciones de funcionarios estadounidenses.

La mandataria sostuvo que el combate al narcotráfico ha sido históricamente utilizado por distintos sectores de Estados Unidos como una vía de presión sobre México. Incluso recordó que el expresidente Miguel de la Madrid advirtió en sus memorias que el tema podría convertirse en un instrumento para influir en las decisiones del país.

Frente a las críticas que acusan a México de no actuar contra la delincuencia organizada, Sheinbaum aseguró que su administración mantiene una estrategia basada en inteligencia, investigación y aplicación de la ley, alejándose del modelo de confrontación directa implementado durante el sexenio de Felipe Calderón.

La presidenta destacó que desde el inicio de su gobierno se han realizado más de 50 mil detenciones vinculadas a distintos delitos relacionados con grupos criminales y recordó que el Consejo Nacional de Seguridad aprobó la entrega de 92 personas requeridas por Estados Unidos mediante procedimientos de extradición.

En materia bilateral, destacó que existe una coordinación permanente con la administración del presidente Donald Trump y que el diálogo continuará cada vez que sea necesario. “He hablado muchísimo, he hablado como 20 veces con el presidente Trump. Y si es necesario, vamos a buscar la llamada. Siempre vamos a buscar el mejor mecanismo de la diplomacia para buscar acuerdos”, señaló.

Respondió...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

La CNTE informó que esta tarde a las 17:00 horas analizará la propuesta que el Gobierno presentó esta mañana para tratar la Ley del ISSSTE 2007, que es la respuesta a su demanda de derogar la reforma.

Después de tres horas de diálogo en la Segob, la Comisión Nacional Única de Negociación (CNUN) indicó que el proyecto que les presentaron también pretende eliminar la Usicamm; sin embargo, negó que sea ésta la instancia correspondiente para tomar una decisión.

Por lo tanto, el documento se analizará esta tarde en la Asamblea Nacional Representativa de la Coordinadora.

“El titular de la SEP y el titular del ISSSTE nos dieron una breve explicación que escuchamos con respeto, de

Encontraron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

de Michelle Itzayana”, confirmó.

El rastro de la alumna se perdió el pasado 24 de mayo en el Municipio de Yautepec, ubicado en la región centro-oriente del Estado, luego de salir de su domicilio con la intención de comprar una cartulina para una tarea.

El extravío de la joven ocurrió alrededor de las 12:50 horas, lo que originó brigadas de rastreo ciudadanas e institucionales que se extendieron a nivel regional hacia los municipios colindantes de Jutepec y Tepoztlán.

La localización del cuerpo se concretó en la zona limítrofe de la Reserva Ecológica de El Texcal como resultado de un operativo interinstitucional coordinado por la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas, con la participación de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado, la Guardia Nacional, la Marina y el Ejército.

Los restos de la víctima, identificada también como hija de una académica de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la UAEM, fueron sometidos a estudios periciales por parte de la Coordinación General de Servicios Periciales.

La determinación científica sobre su identidad se estableció mediante confrontas de genética humana, así como por el reconocimiento legal de las prendas de vestir y pertenencias que realizara la propia familia tras el procesamiento del lugar del hallazgo, de acuerdo con lo informado por la FGE.

Kimberly Calderón, hermana de la

La mandataria también defendió la cooperación alcanzada en temas migratorios y afirmó que México y Estados Unidos han logrado reducir en 97.5 por ciento los llamados “encuentros” de migrantes en la frontera. Atribuyó este resultado tanto a la coordinación bilateral como a los programas sociales y de desarrollo impulsados por su gobierno.

Sin embargo, Sheinbaum reiteró que la colaboración tiene límites claros y que México no permitirá acciones que vulneren su soberanía. En ese sentido, volvió a referirse al caso de Chihuahua, donde agentes estadounidenses participaron en actividades relacionadas con la ubicación de un laboratorio clandestino.

La Presidenta también abordó la reciente solicitud de extradición presentada por autoridades estadounidenses contra diez funcionarios y exfuncionarios, y consideró que cualquier acusación debe sustentarse con pruebas y ser investigada por las instituciones mexicanas antes de tomar decisiones. “Si hay pruebas, la fiscalía hace su trabajo. Pero tiene que haber pruebas. Si no, ¿cuál es el sentido?”.

Respecto a la publicación de Los Angeles Times sobre el presunto retiro de visas a gobernadores mexicanos, Sheinbaum afirmó que corresponde a los propios involucrados aclarar la situación. “Entiendo que ellos tienen que aclarar”, dijo, aunque también cuestionó el interés detrás de la difusión pública de este tipo de medidas y filtraciones.

Finalmente, la mandataria se refirió a las declaraciones recientes del embajador estadounidense Ronald Johnson y descartó una confrontación diplomática con Washington, pero dejó claro que México seguirá expresando sus posiciones cuando considere que existen actos de injerencia. “No queremos un conflicto, no es nuestra intención. Pero si tenemos que poner los puntos sobre las íes”, concluyó.

un esquema de ruta para avanzar tanto en la eliminación de Usicamm como en el tratamiento que se dará a la ley del ISSSTE 2007 o al régimen de pensiones de cuentas individuales

“Hay que aclarar, estos documentos que cada uno de ellos nos entregan no ha sido ni leído ni analizado mucho menos aprobado porque no es la instancia correspondiente por esta CNUN, así como lo recibimos así lo vamos a compartir en nuestros espacios de análisis y discusión en la ANR que tendremos el día de hoy en punto de las cinco de la tarde en la sede nacional de la CNTE”, informó en conferencia de prensa, Filiberto Frausto líder de la sección 34 zacatecana.

Asimismo, indicó que no les negaron la reunión con la Presidenta Claudia Sheinbaum, pero tampoco les otorgaron una fecha de reunión.

víctima, difundió un mensaje a través de redes sociales para agradecer el apoyo de las personas que participaron en la búsqueda de Michelle y, de manera paralela, lanzar una queja contra las autoridades ministeriales.

“Aprovecho la publicación para expresar mi molestia con las autoridades pues decidieron dar información a los medios de comunicación antes que a la propia familia, se hizo pública la noticia antes de que nosotros supiéramos lo sucedido”, lamentó.

“Mi hermanita ya está en casa #fuerza. Gracias por el apoyo”, agregó.

La Fiscalía estatal comunicó que mantiene abiertas las diligencias de investigación correspondientes para esclarecer los hechos y precisar con exactitud las causas del fallecimiento de la estudiante.

Este suceso ha generado alerta en la comunidad universitaria debido a que representa el tercer caso de una estudiante de la UAEM que es reportada como desaparecida y posteriormente localizada sin vida en lo que va del 2026.

Los antecedentes documentados por la institución refieren la desaparición de Kimberly Joselín Ramos Beltrán el 20 de febrero en el campus Chamilpa -cuyo cuerpo fue hallado el 2 de marzo- y la pérdida de contacto con Karol Toledo Gómez en el municipio de Mazatepec el mismo 2 de marzo, localizada tres días después en Coatepec.

Tras estos hallazgos, se registraron diversas protestas estudiantiles y la suspensión de clases presenciales en los centros de estudio.

RESPALDÓ LOS CAMBIOS A ELECCIONES

Defendió Sheinbaum reformas judiciales

MARIANA MADRID El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de Junio.- La Presidenta Claudia Sheinbaum defendió las recientes reformas aprobadas en materia judicial y electoral, al asegurar que buscan fortalecer la democracia, combatir la corrupción dentro de los tribunales y proteger la soberanía nacional frente a posibles intervenciones extranjeras en los procesos electorales.

Durante su conferencia matutina del miércoles, la mandataria respaldó los cambios a la elección de integrantes del Poder Judicial, que trasladan la jornada electoral prevista para 2027 a 2028 y simplifican el mecanismo de votación a partir de la experiencia obtenida en la primera elección judicial realizada este año.

Sheinbaum sostuvo que la reforma no representa un retroceso, sino un ajuste para facilitar la participación ciudadana. Recordó que el sistema anterior permitía que los ministros de la Suprema Corte fueran designados a partir de ternas propuestas por el presidente de la República, mientras que ahora serán elegidos directamente por la ciudadanía.

“Lo más importante es que la elija la gente, que la elija el pueblo. Hay quien piensa que el pueblo es tonto y que no tiene la capacidad de elegir a sus jueces, magistrados o ministros. Nosotros pensamos todo lo contrario”, afirmó.

La Presidenta argumentó que la reforma también busca corregir problemas históricos dentro del Poder Judicial, como el nepotismo y la concentración de cargos entre grupos familiares o cer-



Sheinbaum defendió las reformas judiciales y electorales.

canos a las élites económicas y políticas. Entre los cambios aprobados se encuentra la reducción del número de candidaturas por cargo, la simplificación de las boletas electorales y la incorporación de exámenes de conocimientos para quienes aspiren a convertirse en jueces, magistrados o ministros.

En el mismo contexto, la consejera jurídica de la Presidencia, Luisa María Alcalde, explicó que la reforma que establece la posibilidad de anular elecciones por intervención extranjera ya forma parte del texto constitucional, aunque todavía falta la aprobación de las leyes secundarias que definirán los procedimientos para su aplicación.

La consejera señaló que, aunque las normas reglamentarias aún no existen, el hecho de que el principio haya quedado plasmado en la Constitución abre la posibilidad de que pueda ser considerado por las autoridades electorales en los comicios de 2027. “Dado que está en nuestra norma constitucional, podría haber una interpretación de que estableciéndose en la Carta Magna puede ser considerada”, señaló.

Sheinbaum rechazó las críticas de quienes afirman que la reforma pre-



Alcalde explicó que la reforma que establece la posibilidad de anular elecciones por intervención extranjera ya forma parte del texto constitucional.

tende convertirse en una herramienta para anular elecciones de manera discrecional y aseguró que únicamente procedería cuando se acreditara una intervención extranjera con impacto real en los resultados. “Es falso, absolutamente falso. Si es evidente que hay una intromisión del exterior, entonces puede ser causa de nulidad”, afirmó.

Por otra parte, Luisa María Alcalde destacó el funcionamiento del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, órgano que sustituyó parte de las funciones del desaparecido Consejo de la Judicatura Federal. Explicó que su principal tarea será vigilar la actuación de jueces, magistrados y ministros, detectar posibles actos de corrupción y atender los problemas relacionados con los retrasos en la impartición de justicia.

Finalmente, la consejera jurídica señaló que el nuevo organismo cuenta con facultades para investigar irregularidades, imponer sanciones e incluso suspender a juzgadores cuando existan elementos suficientes. Además, indicó que también trabajarán en identificar los principales cuellos de botella dentro del sistema judicial para agilizar los procesos y garantizar un acceso más rápido a la justicia.

Descubrieron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

vo Laredo, Tamaulipas, quienes habían desaparecido en Salinas Victoria, quedó al descubierto el modo de operar del crimen organizado para reclutar a jóvenes.

La semana pasada los dos menores, de 16 años, fueron reportados como desaparecidos en Salinas Victoria.

Mediante engaños fueron envueltos, con el ofrecimiento de trabajo, aparentemente como albañiles, pero cuando se contactaron con los supuestos contratistas, fueron privados de su libertad.

Lo mantuvieron contra su voluntad en Nuevo Laredo, para reclutarlos en un cártel de las drogas, según se estableció.

El lunes los adolescentes se les escaparon a sus captores e hicieron contacto con autoridades en Tamaulipas, quienes los aseguraron y los entregaron a detectives de la Agencia Estatal de Investigaciones de Nuevo León.

El caso fue confirmado hoy por el Fiscal General Javier Flores Saldivar.

“Las personas que fueron engañadas para ser reclutadas, al parecer como para trabajo de la obra, en el estado vecino de Tamaulipas, en ese caso se mandó una colaboración al vecino estado de Tamaulipas.

“Al parecer los muchachos logran evadir la custodia que tenían y son puestos a disposición en esa colaboración con las autoridades del Estado y se logra su rescate. Actualmente se encuentran en el DIF, porque tienen 16 años y se va a ver la condición para que ellos lo evalúen”, expresó el Fiscal.

Anteriormente ya habían surgido casos de jóvenes, que son reportados como desaparecidos por sus familiares, pero luego se les localiza o se sabe de ellos que andan con el crimen organizado, tanto en Nuevo León como en Tamaulipas.

Sin embargo, en esos casos los jóvenes fueron reclutados sabiendo que iban a trabajar para la delincuencia organizada.

En el caso reciente los dos adolescentes no fue así, ellos fueron engañados y luego privados de su libertad.

Acusó Vicealmirante a Marina de obstrucción a investigación

ABEL BARAJAS Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de Junio.- El Vicealmirante Manuel Roberto Farías Laguna acusó a la Secretaría de Marina de obstruir la entrega de información a la FGR para aclarar la imputación de “huachicol fiscal” en su contra, en desacato a resoluciones judiciales y en perjuicio de sus derechos.

En la sexta carta de su puño y letra, enviada a la Presidenta Claudia Sheinbaum, el mando de la Armada de México dijo que la obstrucción de la justicia y la fabricación de pruebas y culpables parecería conveniente para la Marina y la Fiscalía General de la República (FGR).

“Si bien es cierto no es de su competencia directa, sí involucra a una institución de la Administración Pública Federal que está obstruyendo la justicia, ya que los actos de investigación pedidos por mi defensa por medio de la FGR a la Secretaría de Marina se me siguen negando bajo reserva y la pretensión de seguridad nacional, excusa que se da siempre bajo los secretos vergonzosos de estos últimos tiempos, con una indolencia y un desacato completo a las leyes y órganos jurisdiccionales del Estado Mexicano”, señala.

“La pregunta aquí sería, por qué Marina pretende reservar por seguridad nacional en lugar de proporcionar, como se lo ha requerido la FGR, la información que ayudará a aclarar el supuesto delito cometido; qué pretende Marina al ocultar, obstruir la justicia y crear esta esfera de silencio y no facilitar la información que ellos tienen y resulta muy relevante para esclarecer estos hechos.

“Tal parece que la fabricación de pruebas y de culpables que tienen al momento resulta conveniente tanto para la FGR como para la Secretaría de Marina, pero lo único que siguen haciendo es una flagrante obstrucción a la justicia, debido proceso, presunción de inocencia y vulneración a mis derechos humanos”.

De acuerdo con Farías, también resulta evidente que la violación de derechos es selectiva y le aplica a algunos ciudadanos mexicanos y a otros no.

Reitera que seguirá pidiendo a Sheinbaum su ayuda para que se sepa



Manuel Roberto Farías Laguna, vicealmirante de la Armada de México.

la verdad, romper con esta negativa y obstrucción de la justicia de la Marina y así aclarar la imputación que le atribuyeron “sin pruebas fehacientes y contundentes por parte de personas sin escrúpulos y con el único fin de consagrarse políticamente”.

El Vicealmirante dijo que espera una resolución favorable a esta misiva y una oportuna intervención de su parte.

Desde septiembre, Farías está sujeto a proceso por delincuencia organizada con fines de cometer delitos en materia de hidrocarburos, un ilícito que contempla la prisión preventiva de oficio.

A Manuel Roberto y el Contralmirante Fernando Farías Laguna, sobrinos políticos del ex Secretario de la Marina, Rafael Ojeda, se les imputa de liderar una supuesta red de corrupción de marinos en las Aduanas que permitió el desembarque de 31 buques con huachicol fiscal en Altamira y Tampico, entre 2024 y 2025.

EDICTO AL PÚBLICO EN GENERAL. Que en los autos del Expediente número 586/2018-B, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por YAZMIN CADENA ORTEGA en contra de MARGARITA ROA, se dictó un acuerdo que dice: Ensenada, Baja California, a veintiseis de Mayo del año dos mil veintiséis. A sus autos el escrito registrado bajo número de promoción 8261/2026, presentado por el Licenciado Luis Ricardo Benítez Ramírez, en su carácter de Abogado Patroño de la parte actora en el presente juicio, mismo que se acuerda en los siguientes términos: En consecuencia y por así corresponder al estado procesal de este juicio, se señalan de nueva cuenta las OCHO HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, la cual se deberá de llevar a cabo con rebaja del 20% (veinte por ciento) de la tasación del valor del avalúo, el cual fue por la cantidad de \$534,000.00 Pesos (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) resultando la cantidad de \$427,200.00 Pesos (CUATROCIENTOS VEINTISETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) con la rebaja establecida por la ley adjetiva a la materia, respecto de bien inmueble hipotecado a nombre de la demandada MARGARITA ROA (identificado como: Folio Real 714109, Lote 37, Manzana 126, Colonia Fraccionamiento Ampl. Popular 89 III Secc. I etapa, Superficie de 194.000 M2, Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad Bajo Partida Número 5315401, de la Sección Civil de fecha 25 de abril del año 2018, el cual se encuentra inscrito bajo Contrato de Compraventa Partida 5158150, Sección Civil, de fecha 18 de Abril de 20063. En consecuencia, anóciense el remate por medio de edictos que se publicaran POR DOS VECES EN SIETE DÍAS EN un periódico de los de mayor circulación en la Ciudad, y en los sitios públicos de costumbre, convocándose a Postores. Gírese atento Oficio al C. Recaudador de Rentas Municipal, para dar aviso sobre el remate judicial señalado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 Bis 9 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.- Explíquese los edictos correspondientes.- Por haberse dejado de actuar por más de tres meses notifíquese personalmente el presente proveído, de conformidad con el artículo 114 fracción III del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Notifíquese Personalmente. Así lo acordó y firma electrónicamente Juez Primero De Lo Civil, Licenciado Jesús Reynoso González, ante su Secretario de Acuerdos Licenciada Dora Beatriz Rocha Sánchez, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciones I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Expediente número 586/2018-B AL CALCE DE DOS FIRMAS ELECTRONICAS*

ATENCIÓN ENSENADA, B.C.A. 27 DE MAYO DEL AÑO 2026. LA C. SRIA. DE ACOS. DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL. (Firmado electrónicamente) LICENCIADA DORA BEATRIZ ROCHA SANCHEZ. Firma electrónica en los artículos 1, Fracciones I y II, 2, 3, Fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4, Fracciones I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. HSR.

Investición Estratégica: Edificio con Alto Potencial de Plusvalía. Presentamos una oportunidad única de adquisición por \$9,000,000 USD. Con una inversión estimada de finalización de solo \$1,000,000 USD, el valor proyectado de salida en el mercado asciende a los \$24,000,000 USD. Rendimiento Garantizado: El valor de mercado en la zona alcanza los \$4,300 USD por m² (dato verificable), lo que permitirá una venta final de hasta \$15,000,000 USD. Vocación Especializada: El inmueble cuenta con los permisos autorizados para operar como hospital en el primer y segundo nivel. Negociación: Estamos abiertos a recibir propuestas formales. Aproveche esta oportunidad Dirección Avenida de las Amistades #505E Empleados Ferenotes, Tijuana Baja California. PRECIO Precio total \$9,000,000 dils Tel. 664 422 07 48 Se aceptan ofertas NOTA: En cualquier otra parte de la ciudad el precio está en \$4,300 dils/m2.

EDICTO A LA CIUDADANA: LAS C.C. NAZARÍA GALVAN ACEVEDO Y AZARÍA AYLLIN HERNANDEZ GALVAN. En el Cuadernillo número 0065/2024-A, relativo al incidente de cancelación de pensión alimenticia, intentado por ABEL HERNANDEZ LEAL, en contra de NAZARÍA GALVAN ACEVEDO, CARLOS ALBERTO HERNANDEZ GALVAN y AZARÍA AYLLIN HERNANDEZ GALVAN, se ordenó se notificara a Usted la siguiente SENTENCIA INTERLOCUTORIA cuyos puntos resolutivos a la letra dicen: Ensenada, Baja California a doce de enero del año dos mil veintiséis.- Consistente en los siguientes PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- Por los razonamientos que se contienen en la parte considerativa de esta resolución, se declara procedente el incidente de cancelación de pensión alimenticia, en donde el actor incidentista ABEL HERNANDEZ LEAL, probó los hechos constitutivos de su acción incidental y los codemandados incidentistas NAZARÍA GALVAN ACEVEDO, CARLOS ALBERTO HERNANDEZ GALVAN y AZARÍA AYLLIN HERNANDEZ GALVAN, no contestaron la demanda incidental entablada en su contra, en consecuencia; SEGUNDO.- Se establece que ha cesado la obligación del señor ABEL HERNANDEZ LEAL, de proporcionar alimentos a sus hijos CARLOS ALBERTO HERNANDEZ LEAL y AZARÍA AYLLIN, ambos de apellidos HERNANDEZ GALVAN, pactada dentro del juicio divorcio necesario, promovido por NAZARÍA GALVAN ACEVEDO en contra de ABEL HERNANDEZ LEAL, del cual deriva el incidente que nos ocupa. TERCERO.- Se cancela la pensión alimenticia pactada dentro de los autos del expediente principal del cual deriva el incidente en que se actúa, consistente en la cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del total de las prestaciones que obtiene el señor ABEL HERNANDEZ LEAL, por motivo de su trabajo, en favor de sus hijos CARLOS ALBERTO y AZARÍA AYLLIN, ambos de apellidos HERNANDEZ GALVAN, debiéndose girar el oficio correspondiente a la fuente laboral del deudor, en los términos ordenados en el considerando VIII.- de la presente resolución. CUARTO.- Por lo que hace a las codemandadas incidentistas NAZARÍA GALVAN ACEVEDO y AZARÍA AYLLIN HERNANDEZ GALVAN, deberán publicarse los puntos resolutivos de esta sentencia por dos veces, de tres en tres días, en el periódico local de mayor circulación o en el Boletín Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 625 y 630 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. QUINTO.- Notifíquese. Así, intercourtorariamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente el demandado JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, LICENCIADO YSAAC CASTILLO PADILLA, en su Secretario de Acuerdos, LICENCIADA CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.- Ensenada, Baja California, a 29 de abril del 2026. LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC. CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ. (firmado electrónicamente) Firma electrónica en los artículos 1, Fracciones I y II, 2, 3, Fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4, Fracciones I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. CGS/HRM

TRABAJOS INMEDIATOS!! SE SOLICITA PERSONAL PARA TRABAJAR EN AREA DE CALIFORNIA (USA) DE LUNES A VIERNES Y FINES DE SEMANA CUIDANDO NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LIMPIEZA NESARIO QEDARSE A DORMIR SUELO POR 5 DIAS \$650.00 A \$ 750.00 dills INFORMES (951) 233 33 03 (646) 345-13-36

EDICTO A LA DEMANDADA: ISABEL CORTEZ MENDEZ. En el Expediente número 972/2024-C, relativo al juicio Sumario Civil, promovido por DESARROLLOS AVITAT, S.R.L. de C.V., por conducto de quien legalmente le representa el abogado de oficio, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Ensenada, Baja California, a veintinueve de abril del año dos mil veintiséis. A sus autos un escrito registrado bajo número de promoción 5893, presentado por DESARROLLOS AVITAT, S.R.L. de C.V., licenciado Héctor Manuel Salas Galván, en su carácter de abogado de oficio, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Ensenada, Baja California, a veintinueve de abril del año dos mil veintiséis. En el presente las manifestaciones a que hace referencia en el escrito de cuenta, y los autos se advierte que de autos se desprende que se han agotado los recursos de apelación por las diversas dependencias a nombre de la parte demandada, ISABEL CORTEZ MENDEZ, por lo que con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordena emplazar a la parte demandada C. ISABEL CORTEZ MENDEZ, por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de mayor circulación, haciéndose saber que se tiene por presentado al C. JESUS JOSÉ NÚÑEZ, en su carácter de apoderado legal de la persona denominada DESARROLLOS AVITAT, S.R.L. de C.V., personalidad debidamente acreditada en autos, demandando en la vía SUMARIO CIVIL a ISABEL CORTEZ MENDEZ, en los términos y por los conceptos que indica, por lo que con apoyo en los artículos 424 fracción XIV, 425, 427, 428 y 429 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuestas, por lo que se le concede un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparece la última publicación del edicto, para que comparezca al local de este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, por lo que se seguirá el juicio en su rebeldía. Lo anterior de conformidad con los términos y por los conceptos que indica, por lo que con apoyo en los artículos 424 fracción XIV, 425, 427, 428, 429, 625 y demás términos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, tórnense los autos al C. Actuario Adscrito al Central de Actuarios de este Partido Judicial, a efecto de que proceda a citar a la parte actora DESARROLLOS AVITAT, S.R.L. de C.V., por conducto de quien legalmente le representa, en el domicilio general ubicado en Ave. Miramar, s/n Calle Séptima número 227 Depend. 5 y 2 de esta ciudad, y en cuanto a la demandada C. Isabel Cortez Mendez, se le cita por medio de Edictos, de conformidad con el artículo 625 idem, para que comparezca personalmente y no por conducto de apoderado, en el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia conciliatoria ordenada por ley, con el apercibimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le impondrá en su contra como medida de apremio una multa por la cantidad equivalente a VEINTE DÍAS de salario mínimo general del Estado de Baja California, en el día y hora del presente juicio. En preparación de la PRUEBA PROFESIONAL A CARGO DE LA DEMANDADA ISABEL CORTEZ MENDEZ, a quien se le cita por medio de Edictos, de conformidad con el artículo 625 idem, para que comparezca personalmente y no por conducto de apoderado, en el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia, con el apercibimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le impondrá en su contra como medida de apremio una multa equivalente a VEINTE DÍAS de salario mínimo general del Estado de Baja California, en el día y hora del presente juicio. En preparación de la PRUEBA DE OPORTUNIDAD A CARGO DE LA DEMANDADA ISABEL CORTEZ MENDEZ, a quien se le cita por medio de Edictos, de conformidad con el artículo 625 idem para que comparezca personalmente y no por conducto de apoderado legal alguno, para dar contestación al Interrogatorio correspondiente, ante este H. Juzgado, en el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia, con el apercibimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le impondrá en su contra como medida de apremio una multa equivalente a VEINTE DÍAS de salario mínimo general del Estado de Baja California, en el día y hora del presente juicio. En preparación de la PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS C.C. DULCE ESTHER AMENDOZA AYLLIN Y HUMBERTO J. ALESSANDRO GARCÍA SALGADO RODRÍGUEZ, ambos con domicilio ubicado en Calle Guadalupe #189-56, Colonia Obrera, en esta Ciudad de Ensenada, Baja California, y toda vez que el oferente de la prueba manifiesta bajo protesta de decir verdad su imposibilidad para poder presentarse, tórnense los autos al C. Actuario Adscrito al Central de Actuarios de este Partido Judicial, a fin de que proceda a citar en el domicilio señalado anteriormente para el día y hora señalados, previa identificación de ley, comparezcan ante este Tribunal a rendir su testimonio, al menos el interrogatorio verbal y directo que se formule, apercibiéndoles que de no comparecer sin justa causa, se les aplicará en su contra como medida de apremio una multa por la cantidad equivalente a DIEZ VECES LA UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN JUDICIAL, así mismo se apercibe al oferente de la prueba para el caso de que el domicilio señalado sea inexacto o inexistente, se le declarará desierta la probanza referida (Artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles). Hágasele saber a las partes su derecho a oponer a la publicación de sus datos personales, otorgándose para tal efecto un término de diez días, a contar desde el día de su interposición, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se les tendrá por negando la publicación de dichos datos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California. Por lo tanto, tórnense los autos al C. Actuario Adscrito al Central de Actuarios de este Partido Judicial, a fin de que proceda a citar al módulo instalado para que lleven a cabo el proceso de registro correspondiente en el Tribunal Electrónico, a fin de dar seguimiento y tramitar nuevos juicios por éste medio. Explíquese el edicto correspondiente. Notifíquese: Al calce de las firmas electrónicas legítimas, firmadas. Expediente número 972/2024-C. ASESOR* ATENCIÓN ENSENADA, B.C.A. 27 DE MAYO DEL AÑO 2026. LA C. SRIA. DE ACOS. DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL. (Firma electrónica) LIC. CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE, JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. Firma electrónica en los artículos 1, Fracciones I y II, 2, 3, Fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4, Fracciones I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO
ERNESTO ALONSO CEBALLOS DE SANTIAGO

En los autos del Juicio PERDIDA DE LA PATRIA POSTEJAD promovido por MANUEL ALZAR TORRES en contra de ERNESTO ALONSO CEBALLOS DE SANTIAGO con el expediente 288/2026 recayó una sentencia en fecha quince de mayo de dos mil veintiséis, a la letra dice: Mexicali, Baja California, a mayo de dos mil veintiséis. La Secretaría de Acuerdos da cuenta al Juez, con un escrito signado por la licenciada AGAR ARIOLLA HARO al que corresponde el número de registro loal 5209. Analizada el contenido del escrito de cuenta y las constancias que integran el presente juicio y toda vez que en el proveído de fecha siete de mayo del año en curso, por error involuntario se asentó el nombre del demandado "LUIS EDUARDO CONTRERAS MEDINA", cuando lo correcto debe ser "ERNESTO ALONSO CEBALLOS DE SANTIAGO" aclaración que se realiza para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 y 84 del Código de Procedimientos Civiles. Por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II, 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a ERNESTO ALONSO CEBALLOS DE SANTIAGO, por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en rebeldía negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que, de no hacerlo dentro del dicho término, las subsiguientes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias que tras el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos. Publíquese el presente proveído, por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y, en un Periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deban mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsiguiente. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR, LIC. LUIS EDUARDO CONTRERAS MEDINA, en su Secretaría de Acuerdos LIC. MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 15 de mayo de 2026

DANIEL ALONSO VARGAS MACHADO
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos I fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jun. 4-9-12

EDICTO
C. HERLINDA GARIBAY ARROYO en su carácter de Albacea de la Sucesión a bienes de Marcos Garibay Arroyo PRESENTE

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por el C. ERICK DANIEL HERNANDEZ GARIBAY en contra de MARCOS GARIBAY ARROYO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA HERLINDA GARIBAY ARROYO, HERLINDA GARIBAY ARROYO, JESUS MATTIAS SIGALA AGUIRRE Y DE COMERCIO, JOSE ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ, ELVIRA GARIBAY ARROYO, FELIPE GARIBAY ARROYO, HERMILA GARIBAY ARROYO, ANGELINA GARIBAY ARROYO, HUMBERTO GARIBAY ARROYO, MARCOS GARIBAY ARROYO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA HERLINDA GARIBAY ARROYO expediente número 00865/2024-3 el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLAREJO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a siete de mayo de Dos Mil Veintiséis. A sus autos escrito de cuenta y da fe, con fundamento en los artículos 769 y 770 del Código de Procedimientos Civiles, con el fin de que se declare la nulidad de la demanda interpuesta en su contra, en el término concedido para tal efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le declara la correspondiente rebeldía y se le tiene como presuntamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, en consecuencia se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles, salvo el caso que otra cosa se disponga. Asimismo, y a una vez hecho el análisis de las constancias procesales se advierte que fue debidamente emplazado el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, tal como se advierte de la diligencia actuarial de fecha nueve de Julio de Dos Mil Veinticuatro y MARCOS GARIBAY ARROYO se emplazó el diecinueve de Marzo de dos mil veintiséis, sin que ambos hubieran dado contestación a la demanda interpuesta en su contra, por lo que se le declara en rebeldía y se le tiene como confeso, que haya operado la figura procesal de la Prescripción que no es otra cosa que haber agotado su derecho a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra. Lo que encuentra apoyo en el siguiente Criterio de Contradicción de Tesis bajo el nombre de: "PRECLUSION SU PUESTOS EN LOS QUE OPERA". La mencionada institución jurídica procesal, consistente en la pérdida, extinción o consumación de una facultad procesal, contribuye a que el proceso en general, para cumplir sus fines, se tramite con la mayor celeridad posible, pues por virtud de la preclusión, las partes no pueden volver a plantear los mismos hechos y circunstancias de hecho y de derecho, de modo que el juicio se desarrolle ordenadamente y se establezca un límite a la posibilidad de discusión, en aras de que la controversia planteada se solucione en el menor tiempo posible, observando el principio de imparcación de justicia pronta previsto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ahora bien, la preclusión tiene lugar cuando: a) No se haya observado el orden u oportunidad establecido en la ley, para la realización del acto respectivo; b) Se haya realizado una actividad procesal correspondiente con la ejecución de ella; y c) La falta relativa se haya ejercido válidamente en una ocasión. Si bien el último de los supuestos referidos concierne a la concurrencia propiamente dicha, indefectiblemente en todos ellos la preclusión conlleva a la clausura definitiva de cada una de las etapas del proceso, lo que implica que, por regla general, una vez extinguida la oportunidad de ejercer el derecho correspondiente o habiéndolo ejercido en una ocasión, ya no puede hacerse valer en un momento posterior. En ese sentido, la figura procesal referida permite que las resoluciones judiciales susceptibles de ser revisadas por los tribunales superiores, sean los recursos ordinarios de defensa que establece la ley, ya sea antes o después de haberse emitido la decisión que resuelve el medio impugnativo o, en su caso, cuando transcurra el plazo legal en que el recurso o medio de defensa relativo se haya hecho valer. Va. CXLVIII/2008. Contradicción de tesis 41/2008-PL. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Cuarto en Materia Administrativa del Tercer Circuito y Segundo en Materia Civil del Sexto Circuito. 5 de noviembre de 2008. Cinco votos. Ponente: Genaro David González Pimentel. Secretario: Rómulo Amador Figueroa Salomán. En la Segunda Sala de lo Federal, en el expediente 1/2008, con fundamento en su Gaceta, Novena Época. Tomo XXVIII. Diciembre de 2008. Pág. 301. Tesis Aislada. En tal virtud, y con apoyo en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, la parte demandada REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y MARCOS GARIBAY ARROYO perdieron su derecho para contestar la demanda y oponer excepciones y se les tiene por Rebeldes dentro del presente asunto, y como consecuencia las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código Procesal Civil, salvo el caso que otra cosa se disponga. Con fundamento en los artículos 122 fracción II, 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deban mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsiguiente. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLAREJO, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos I fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. "Dos firmas electrónicas"

Mexicali, Baja California, a 27 de mayo de 2026

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS MATTIAS SIGALA AGUIRRE

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos I fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Para su publicación en un Periódico de Información de Circulación en esta Ciudad o en el Boletín Judicial del Estado por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS

Mex. Jun. 1-4

EDICTO
RENE ZAMUDIO REYES

En los autos del expediente número 0870/2025 radicado ante este Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, deducido del Juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA promovido por NORMA VERONICA MEZA CALDERA, en contra de USTED, en virtud de desconocer su domicilio, se ordenó emplazarle por medio de edictos, para dar contestación a la demanda, respecto del inmueble identificado como LOTE 18, DE LA MANZANA 22 DE LA COLONIA DESARROLLO URBANO VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD, con una superficie de 24000 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que le corresponden, para que dentro del término de VEINTE (20) DIAS HABILDES produzca su contestación a la demanda; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente al en que se realice la última publicación de edictos; apercibiéndole que, en caso de no dar contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término concedido para ello, se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo en caso de no comparecer al local de este Juzgado a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las subsiguientes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Establecimiento de la publicación de sus datos personales ante la misma Autoridad, concediéndosele el término de tres días para que manifieste lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá negando la publicación de sus datos personales. Se hace de su conocimiento que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de Controversia la Mediación creando para tal efecto el CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, ubicado en Calzada Independencia y Avenida Pioneros sin número, Edificio de Tribunales, del Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, Código Postal número 21000. Con el teléfono 900-90-99, y Correo Electrónico: mediacion.mxd@pjb.gob.mx, donde se le atenderá en forma gratuita. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, 4, 28 y 49 del Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California, a 15 de abril de 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos I fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Para su publicación en un Periódico de Circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial del Estado por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS HABILDES

Mex. Jun. 1-4-9

EDICTO
RODRIGO ADRIAN RUIZ GONZALEZ
PRESENTE

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL de Perdida de la Patria Postejada, promovida por VICTORIA VILLAREJO VILLAREJO VAZQUEZ, en contra de USTED, dentro del Expediente Número 91/2025, el día catorce de mayo de dos mil veintiséis, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a catorce de mayo de dos mil veintiséis. La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito con número de registro 6956, presentado por el licenciado RICARDO ALCALA PUENTES, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto el escrito de cuenta, así como analizada que fueron las constancias actuariales de fecha nueve de enero de la presente anualidad, visibles a foja 70 y 71, así como los informes de búsqueda obrantes en autos, de los cuales se advierte que NO fue posible localizar el paradero de la parte demandada, ESTANDO con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a RODRIGO ADRIAN RUIZ GONZALEZ, por medio de Edictos, los cuales deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de QUINCE DIAS HABILDES, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento de que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en rebeldía negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su REBELDIA, lo mismo se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos. Publíquese el presente proveído, por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 623 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR LICENCIADA ROCIO YADIRA VILLASENOR OCHOA, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA FERNANDA ALEJANDRA DIAZ LOPEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos I fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, 19 de Mayo de 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
LICENCIADA FERNANDA ALEJANDRA DIAZ LOPEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos I fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mayo 27 Jun. 1-4

EDICTO
GENARO MANOLO MELCHOR PAZ

En los autos del expediente número 0622/2023 radicado ante este Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, deducido del Juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por ANGEL MARTIN PEREZ HUERTA, en contra de USTED, se dictó un auto que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintidós de mayo del dos mil veintiséis. Se tiene por recibido el escrito presentado electrónicamente por el LICENCIADO MIGUEL TOBIAS CAZARES con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, toda vez que la parte demandada no ofreció las pruebas que a su parte corresponden, se le tiene por perdido su derecho para hacerlo con posterioridad, con la salvada prevista en los artículos 303 y 314 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud, al ser la etapa procesal oportuna, se procede a proveer sobre los medios de convicción propuestos únicamente por la parte actora los cuales se tienen por admitidos en su totalidad por no ser contrarios a la moral ni al derecho, teniendo en cuenta los desahogados los que por su propia naturaleza no requieren de diligencia especial para tal evento; por tal motivo y conforme a lo establecido en el artículo 295 del Código de Procedimientos Civiles, el suscrito Juez elige la forma oral para el desahogo de los citados medios de prueba. Para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALLEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, a las doce horas de la tarde, en el local de esta cita para la parte actora, en el entendido de que a los codemandados se le cita por medio de la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en rebeldía negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que, de no hacerlo dentro del dicho término, las subsiguientes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias que tras el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos. Publíquese el presente proveído, por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y, en un Periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deban mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsiguiente. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR, LIC. LUIS EDUARDO CONTRERAS MEDINA, en su Secretaría de Acuerdos LIC. MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 15 de mayo de 2026

DANIEL ALONSO VARGAS MACHADO
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos I fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jun. 4-9-12

EDICTO
C. HERLINDA GARIBAY ARROYO en su carácter de Albacea de la Sucesión a bienes de Marcos Garibay Arroyo PRESENTE

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por el C. ERICK DANIEL HERNANDEZ GARIBAY en contra de MARCOS GARIBAY ARROYO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA HERLINDA GARIBAY ARROYO, HERLINDA GARIBAY ARROYO, JESUS MATTIAS SIGALA AGUIRRE Y DE COMERCIO, JOSE ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ, ELVIRA GARIBAY ARROYO, FELIPE GARIBAY ARROYO, HERMILA GARIBAY ARROYO, ANGELINA GARIBAY ARROYO, HUMBERTO GARIBAY ARROYO, MARCOS GARIBAY ARROYO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA HERLINDA GARIBAY ARROYO expediente número 00865/2024-3 el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLAREJO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a siete de mayo de Dos Mil Veintiséis. A sus autos escrito de cuenta y da fe, con fundamento en los artículos 769 y 770 del Código de Procedimientos Civiles, con el fin de que se declare la nulidad de la demanda interpuesta en su contra, en el término concedido para tal efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le declara la correspondiente rebeldía y se le tiene como presuntamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, en consecuencia se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles, salvo el caso que otra cosa se disponga. Asimismo, y a una vez hecho el análisis de las constancias procesales se advierte que fue debidamente emplazado el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, tal como se advierte de la diligencia actuarial de fecha nueve de Julio de Dos Mil Veinticuatro y MARCOS GARIBAY ARROYO se emplazó el diecinueve de Marzo de dos mil veintiséis, sin que ambos hubieran dado contestación a la demanda interpuesta en su contra, por lo que se le declara en rebeldía y se le tiene como confeso, que haya operado la figura procesal de la Prescripción que no es otra cosa que haber agotado su derecho a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra. Lo que encuentra apoyo en el siguiente Criterio de Contradicción de Tesis bajo el nombre de: "PRECLUSION SU PUESTOS EN LOS QUE OPERA". La mencionada institución jurídica procesal, consistente en la pérdida, extinción o consumación de una facultad procesal, contribuye a que el proceso en general, para cumplir sus fines, se tramite con la mayor celeridad posible, pues por virtud de la preclusión, las partes no pueden volver a plantear los mismos hechos y circunstancias de hecho y de derecho, de modo que el juicio se desarrolle ordenadamente y se establezca un límite a la posibilidad de discusión, en aras de que la controversia planteada se solucione en el menor tiempo posible, observando el principio de imparcación de justicia pronta previsto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ahora bien, la preclusión tiene lugar cuando: a) No se haya observado el orden u oportunidad establecido en la ley, para la realización del acto respectivo; b) Se haya realizado una actividad procesal correspondiente con la ejecución de ella; y c) La falta relativa se haya ejercido válidamente en una ocasión. Si bien el último de los supuestos referidos concierne a la concurrencia propiamente dicha, indefectiblemente en todos ellos la preclusión conlleva a la clausura definitiva de cada una de las etapas del proceso, lo que implica que, por regla general, una vez extinguida la oportunidad de ejercer el derecho correspondiente o habiéndolo ejercido en una ocasión, ya no puede hacerse valer en un momento posterior. En ese sentido, la figura procesal referida permite que las resoluciones judiciales susceptibles de ser revisadas por los tribunales superiores, sean los recursos ordinarios de defensa que establece la ley, ya sea antes o después de haberse emitido la decisión que resuelve el medio impugnativo o, en su caso, cuando transcurra el plazo legal en que el recurso o medio de defensa relativo se haya hecho valer. Va. CXLVIII/2008. Contradicción de tesis 41/2008-PL. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Cuarto en Materia Administrativa del Tercer Circuito y Segundo en Materia Civil del Sexto Circuito. 5 de noviembre de 2008. Cinco votos. Ponente: Genaro David González Pimentel. Secretario: Rómulo Amador Figueroa Salomán. En la Segunda Sala de lo Federal, en el expediente 1/2008, con fundamento en su Gaceta, Novena Época. Tomo XXVIII. Diciembre de 2008. Pág. 301. Tesis Aislada. En tal virtud, y con apoyo en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, la parte demandada REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y MARCOS GARIBAY ARROYO perdieron su derecho para contestar la demanda y oponer excepciones y se les tiene por Rebeldes dentro del presente asunto, y como consecuencia las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código Procesal Civil, salvo el caso que otra cosa se disponga. Con fundamento en los artículos 122 fracción II, 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deban mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsiguiente. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLAREJO, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos I fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. "Dos firmas electrónicas"

Mexicali, Baja California, a 27 de mayo de 2026

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS MATTIAS SIGALA AGUIRRE

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos I fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Para su publicación en un Periódico de Información de Circulación en esta Ciudad o en el Boletín Judicial del Estado por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS

Mex. Jun. 1-4

EDICTO
RENE ZAMUDIO REYES

En los autos del expediente número 0870/2025 radicado ante este Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, deducido del Juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA promovido por NORMA VERONICA MEZA CALDERA, en contra de USTED, en virtud de desconocer su domicilio, se ordenó emplazarle por medio de edictos, para dar contestación a la demanda, respecto del inmueble identificado como LOTE 18, DE LA MANZANA 22 DE LA COLONIA DESARROLLO URBANO VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD, con una superficie de 24000 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que le corresponden, para que dentro del término de VEINTE (20) DIAS HABILDES produzca su contestación a la demanda; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente al en que se realice la última publicación de edictos; apercibiéndole que, en caso de no dar contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término concedido para ello, se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo en caso de no comparecer al local de este Juzgado a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las subsiguientes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Establecimiento de la publicación de sus datos personales ante la misma Autoridad, concediéndosele el término de tres días para que manifieste lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá negando la publicación de sus datos personales. Se hace de su conocimiento que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de Controversia la Mediación creando para tal efecto el CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, ubicado en Calzada Independencia y Avenida Pioneros sin número, Edificio de Tribunales, del Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, Código Postal número 21000. Con el teléfono 900-90-99, y Correo Electrónico: mediacion.mxd@pjb.gob.mx, donde se le atenderá en forma gratuita. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, 4, 28 y 49 del Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California, a 15 de abril de 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos I fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Para su publicación en un Periódico de Información de Circulación en esta Ciudad o en el Boletín Judicial del Estado por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS

Mex. Jun. 1-4

EDICTO
RODRIGO ADRIAN RUIZ GONZALEZ
PRESENTE

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL de Perdida de la Patria Postejada, promovida por VICTORIA VILLAREJO VILLAREJO VAZQUEZ, en contra de USTED, dentro del Expediente Número 91/2025, el día catorce de mayo de dos mil veintiséis, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a catorce de mayo de dos mil veintiséis. La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito con número de registro 6956, presentado por el licenciado RICARDO ALCALA PUENTES, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto el escrito de cuenta, así como analizada que fueron las constancias actuariales de fecha nueve de enero de la presente anualidad, visibles a foja 70 y 71, así como los informes de búsqueda obrantes en autos, de los cuales se advierte que NO fue posible localizar el paradero de la parte demandada, ESTANDO con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a RODRIGO ADRIAN RUIZ GONZALEZ, por medio de Edictos, los cuales deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de QUINCE DIAS HABILDES, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento de que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en rebeldía negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su REBELDIA, lo mismo se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos. Publíquese el presente proveído, por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 623 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR LICENCIADA ROCIO YADIRA VILLASENOR OCHOA, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA FERNANDA ALEJANDRA DIAZ LOPEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos I fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, 19 de Mayo de 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
LICENCIADA FERNANDA ALEJANDRA DIAZ LOPEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos I fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mayo 27 Jun. 1-4

EDICTO
SONIA ELIZABETH LEON LOZANO

AL ALZAR SUPERIOR LOZANO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, BAJA CALIFORNIA. EN LOS AUTOS DEL JUICIO SUMARIO CIVIL. PROFORMA FIRMA Y OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, PROMOVIDO POR CRUZ QUIJAS HERNANDEZ EN CONTRA DE SONIA ELIZABETH LEON LOZANO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 225/2026-3. LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, CON RESIDENCIA EN CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO. En el expediente 225/2026-3, la parte actora, a veintisiete de mayo del año dos mil veintiséis. Se tiene por recibido el escrito a que se refiere la cuenta anterior, agregarse a sus autos para que surta los efectos de ley. Como lo solicita el promovedor, con la personalidad que asume en el presente juicio, así como, al estado que guardan los autos del asunto en que se actúa, de los que se advierte que, en los oficios que remitieron los encargados o representantes de las diversas autoridades que fueron requeridas, se hizo del conocimiento de esta juzgado que no fue posible localizar el domicilio de la demandada Sonia Elizabeth León Lozano por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a dicha demandada por medio de EDICTOS que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la entidad, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice el día, es decir, que la publicación sea de tres en tres días. Sirve de apoyo a lo anterior, la jurisprudencia por contradicción de tesis, aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de fecha veinte de febrero de dos mil ocho, tesis IAJ/19/2008, con número de registro digital 169846. Novena Época. Materias 6/1. Civil, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXVII, Abril de 2008, página 20, de rubro y texto siguiente: "NOTIFICACION POR EDICTOS, ENTRE CADA PUBLICACION DEBEN MEDIAR DOS DIAS HABILDES, CONFORME AL ARTICULO 122, FRACCION II, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL". Hágasele saber a la referida demandada que, el señor Cruz Quijas Hernández, interpuso demanda en su contra, en la vía sumaria y con el fin de que se le declare la nulidad de la escritura pública de ESCRITURA del bien inmueble que se describe a continuación y a quien demanda lo siguiente: a) El otorgamiento y firma de la escritura pública para formalizar el contrato privado de compraventa de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veintiséis, celebrado en la señora Sonia Elizabeth León Lozano (vendedora) y el suscrito (comprador), en cumplimiento a lo pactado en el contrato basal. Dicha escritura deberá recaer sobre el inmueble objeto de la compraventa, identificado como: LOTE 10, MANZANA 42, SUPERFICIE 30000 METROS CUADRADOS, COLONIA DESARROLLO URBANO VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD, con una superficie de 24000 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo folio real 803735 (contrato de donación, partida 5825484, sección civil, de fecha veintiséis de marzo del dos mil dieciocho), con clave catastral BFR-042-010, sin gravámenes, y con las medidas y colindancias siguientes: NORTE 12000 M CON AVENIDA JALAPA, SUR 12000 M CON LOTE 22, ESTE 25000 M CON LOTE 11, OESTE 25000 M CON LOTE NO. 9. b) La cancelación de la inscripción registral que actualmente aparece respecto del inmueble, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Mexicali, Baja California, bajo folio real 803735 (contrato de donación, partida 5825484, sección civil, de fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho), con clave catastral BFR-042-010, a fin de que se refleje la transmisión de propiedad derivada de la compraventa y la correspondiente formalización en escritura pública. c) Para el supuesto de rebeldía de la demandada, que el titular de este juzgado suscriba la escritura pública en su representación, ante el Notario Público correspondiente, a fin de que se protocolice el contrato y se perfeccione la formalización del acto. d) El pago de gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente juicio, así como las demás consecuencias legales de fecha veinte de febrero, se le concede un término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, para que comparezca ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Partido Judicial de Mexicali, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, a contestar la demanda planteada en su contra, con el apercibimiento que, de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrán por admitidos los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, hágasele saber que, las copias simples y certificaciones que se han trasladado quedan a su disposición en la oficina de este juzgado, ubicada en Calle Gízel y Cerrada de las Orquídeas, sin número, entre calles 21 y 22, código postal 21720, de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California. Prevengase para que, dentro del término indicado, señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad, apercibiéndosele que, en caso de no hacerlo, las posteriores, aun las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado, en los términos de los artículos III y 112 del Código Adjetivo Civil. NOTIFÍQUESE.

Ciudad Guadalupe Victoria, B.C., a 27 de mayo del año 2026

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

CIRCULO SOCIAL

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2026

LOS ASISTENTES DISFRUTARON DE UN RICO DESAYUNO

En medio de un ameno día primaveral, pasaron las horas de atractivos juegos que fueron el marco del festejo organizado para anunciar la próxima llegada de su tercera bebé, para las últimas semanas de julio.

Isabella y Karla Muñoz, fueron parte del festejo.



Muy alegre tarde de fiesta de cumpleaños que tuvo la niña Aleah, en el recinto preparado para la ocasión donde recibió a sus amiguitas y amiguitos.



Aleah Zúñiga Torres, muy feliz, festejó su décimo cumpleaños.

FESTEJA MUY FELIZ SU CUMPLEAÑOS

Aleah Zúñiga Torres

CON UN BELLO DECORADO CON DETALLES INFANTILES Y ARREGLOS DE GLOBOS DE DIFERENTES COLORES FUERON EL MARCO DE LA ATMÓSFERA MUY FAMILIAR, DONDE LA CUMPLEAÑERA GOZÓ SU FIESTA POR SU DÉCIMO ANIVERSARIO DE VIDA

FOTOGRAFÍAS: ANGÉLICA MONTOYA.

Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- La fantasía de los detalles infantiles y en medio de una atmósfera muy familiar, decorada por arreglos de globos de varios colores, fueron el marco perfecto para la fiesta del cumpleaños número 10 de la niña Aleah Zúñiga Torres, que, junto a sus padres, Susana Torres y Julio Zúñiga, fueron los anfitriones de sus invitados e invitadas y juntos gozaron el día lleno de música y mucha diversión.

Con este marco de armonía fue la alegre tarde de fiesta de cumpleaños que tuvo la niña Aleah, en el recinto preparado para la ocasión donde

recibió a sus amiguitas y amiguitos junto a familiares para festejar sus primeros diez años de vida teniendo como atmósfera el amor y cariño familiar.

Durante horas, la festejada compartió un gran ambiente de diversión y la rica comida que se preparó para la ocasión, tacos varios, chicharrón en salsa verde, picadillo, bistec con papas, rajas con crema y pizza de pepperoni, acompañados de aguas frescas de horchata, jamaica y refrescos de varios sabores y barra de vinos.

La familia y sus invitados le llevaron un gran número de regalos para celebrar sus primeros 10 años de vida y de igual manera le cantaron Las Mañanitas. La niña cumpleañera y sus invitados disfrutaron intensamente la fiesta de cumpleaños.



Los orgullosos padres de la cumpleañera, Susana Torres y Julio Zúñiga.



Jorge y Adriana Torres felicitaron a la niña festejada.



Raúl, Alejo y Farah, de la familia Ortiz.



Daylan, Raúl, Carolina y Bruno, de la familia Velázquez.



Adair Adame y Diana Simentel.



CÍRCULO SOCIAL

:ELEVENTO

PÁG. 2



EN MEDIO DE UN AMENO DÍA PRIMAVERAL, PASARON LAS HORAS DE ATRACTIVOS JUEGOS QUE FUERON EL MARCO DEL FESTEJO ORGANIZADO PARA ANUNCIAR LA PRÓXIMA LLEGADA DE SU TERCERA BEBÉ, PARA LAS ÚLTIMAS SEMANAS DE JULIO



Durante el convivio sus invitadas, le ofrecieron los mejores parabienes para ella y su familia.



Rosa Olivares, con la festejada.

LOS ASISTENTES DISFRUTARON DE UN RICO DESAYUNO Primaveral baby shower para Érika

FOTOGRAFÍAS: ANGÉLICA MONTOYA
El Mexicano

Tijuana, B.C.- El recinto preparado para la ocasión, lucio con atmosfera muy familiar y un ambiente muy primaveral en la que se anunció la llegada de la tercera hija de la señora Érika de Olivares, y quien nacerán en las últimas semanas de julio en un entorno de mucho amor por su familia

La señora Erika, junto a su madre y su suegra, Sandra Muñoz y Rosa Olivares, respectivamente, recibieron a un grupo de invitadas, durante una divertida reunión acompañada de sus amistades cercanas teniendo una ambientación muy primaveral por el decorado donde sobresalieron flores de diferentes tipos, para festejar la llegada de su tercera hija,

cuyo nombre será en próximas fechas.

Durante el convivio sus invitadas e invitados, le ofrecieron los mejores parabienes para ella y su familia y como es tradicional en este tipo de convivios, los divertidos juegos fueron gozados por los asistentes y provocaron que las horas pasaran rápidamente. Durante el festejo disfrutaron de un desayuno basado en sopa de tortilla de entrada y seguido de un plato fuerte que fue pechuga de pollo con salsa de chipotle, acompañados de bebidas como jugo de naranja y refrescos de varios sabores.

Al baby shower, asistieron invitadas como Carolina Montes, Araceli Lagunas, Rosa Olivares y Mónica Salazar, entre otras asistentes, que al final del festejo recibió de todos, regalos y un sin fin de parabienes para su matrimonio y en la espera de su tercera bebé.



Érika de Olivares, muy feliz en la espera de su tercera bebé.



Mónica Salazar, con Érika de Olivares.



Paulette y Araceli Garza, con la festejada.



Sandra Muñoz y Heidi Zugusti con la festejada.



Carolina Montes, Érika de Olivares y Araceli Lagunas.



Isabella y Karla Muñoz, fueron parte del festejo.

TELEFAMA

JUEVES 4 DE JUNIO DE 2026
EDITOR: BASILIO A. OLIVAS S.

PARTICIPAN GRANDES VOCES

SHAKIRA Y "EL POTRILLO" EN EL ÁLBUM DE LA COPA MUNDIAL 2026

GRANDES VOCES DE LA MÚSICA INTERNACIONAL PARTICIPAN EN LOS 18 TEMAS QUE CONTIENE EL ÁLBUM DE LA COPA MUNDIAL, CONVIRTIÉNDOLO EN UN REFLEJO DE LA DIVERSIDAD Y ENERGÍA DE LA COMPETENCIA

REDACCIÓN
El Mexicano

Tijuana, B.C.-La espera terminó y la lista de artistas que conforman el álbum oficial de la Copa Mundial de la FIFA 2026 ya ha sido revelada. En un comunicado difundido por la Federación, se confirmó que la diversidad de culturas y nacionalidades no se limita a la cancha, pues más de 38 cantantes suman su talento, cultura y sonido único.

Dicha producción está conformada por 18 temas captan la energía, la emoción y la unión mundial que caracterizarán el mayor espectáculo del planeta en Canadá, México y Estados Unidos.

"El disco es el proyecto musical y cultural más ambicioso que se haya creado para la competición", se destacó en el escrito.

Algunos de los nombres que encabezan la lista son: Shakira, Alejandro Fernández, Anitta, Los Ángeles Azules, Belinda, The Rolling Stones, 21 Savage, Nata Cano y French Montana, por mencionar algunos.

"La FIFA ha reunido un grupo de músicos extraordinariamente potente, muy apropiado para la mayor competición de un solo de-



porte de la historia", declaró el presidente de la FIFA, Gianni Infantino.

"En el álbum oficial de la Copa Mundial de la FIFA 2026 participan artistas de todos los continentes, idiomas y géneros, desde superestrellas mundiales hasta voces que están abriéndose paso y configurando el futuro del sector. Todos ellos se incluyen en un proyecto pensado para unir a los aficionados en todo el mundo gracias al poder de la música y del fútbol", continuó.

Se confirmó que el álbum oficial de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ ya se encuentra disponible para su descarga anticipada en todas las plataformas de difusión.

El anuncio oficial surge luego del lanzamiento gradual de sencillos como "Lighter", "Por Ella", "Echo", "Illuminate", "Goals" y "Game Time", los cuales también serán incluidos en el álbum discográfico.

Los aficionados podrán disfrutar de muchas de las canciones del disco durante el "Countdown Concert", que se celebrará en Ciudad de México, Toronto y Los Ángeles, además de en las ceremonias de inauguración en México, Canadá y Estados Unidos.

TEMAS DEL ÁLBUM OFICIAL

- "Goals": LISA, Anitta y Rema
- "Game Time": Future y Tyla
- "Illuminate": Jessie Reyez y Elyanna
- "Echo": Daddy Yankee y Shenseea
- "Por Ella": Los Ángeles Azules y Belinda
- "Three Nations": 21 Savage, Nata Cano y French Montana
- "No Place Like Home": Major Lazer, Nelly Furtado y Davido
- "In the Stars (Remix)": The Rolling Stones
- "Show Me": Ayra Starr y Latto
- "Mi México Lindo": Alejandro Fernández
- "Blessings": Stormzy, Fridayy y Angel
- "Energy": Ava Max y BIA
- "Lighter": Jelly Roll y Carin León
- "Siir Siir": Nora Fatehi, Vegedream y Sanjoy
- "Partidazo": Danny Ocean
- "Champion": IShowSpeed
- "Love Always Wins": Shaggy, Cimafunk y Zema
- "Dai Dai": Shakira y Burna Boy

PROBLEMAS LEGALES



Bad Bunny enfrenta demanda

El dueño original de la propiedad en Puerto Rico acusa al artista de aprovecharse de su avanzada edad para explotar la imagen de su vivienda en sus shows

REDACCIÓN
El Mexicano

El exitoso cantante Bad Bunny se encuentra en el ojo del huracán tras recibir una demanda por el uso comercial no autorizado de "La Casita", la icónica estructura que decora el escenario de su gira "DeBí TirAR Más FOToS", que se ha convertido en el símbolo principal de sus espectáculos.

El demandante es Román Carrasco Delgado, un hombre de 84 años y residente de Humacao, Puerto Rico, quien afirma ser el propietario real y diseñador de la vivienda original en la década de 1960.

Según los términos de la demanda, Carrasco sostiene que el cantante, junto a tres empresas de producción musical, se ha beneficiado económicamente a su costa de manera ilícita y sin poseer contratos válidos.

El conflicto se remonta a finales de 2024, cuando el equipo del "Conejo Malo" solicitó permiso a Carrasco para utilizar su fachada con el único fin de grabar el cortometraje de su tema "Debí tirar más fotos".

Sin embargo, la defensa del demandante alega que los productores se aprovecharon de la avanzada edad y analfabetismo del propietario para hacerlo firmar digitalmente en la pantalla de un teléfono celular. Al no saber leer ni escribir, nunca conoció el alcance del acuerdo comercial.

Lo que comenzó como una locación de video terminó transformándose en una réplica a escala real utilizada en grandes espectáculos, además de plasmarse en líneas de mercancía oficial y campañas publicitarias globales.

La masificación del diseño no solo generó millones en ganancias para el artista, sino que alteró la privacidad de Carrasco, cuya residencia real ahora es asediada por turistas y fanáticos.

Por el presunto engaño y enriquecimiento injusto, el demandante exige por uno y seis millones de dólares entre los daños.

Por el momento, ni Bad Bunny ni sus representantes legales han emitido declaraciones oficiales ante este reclamo judicial.

ENTRETENIMIENTO



CONFIRMADO

"Hoppers", de Pixar, llega a Disney+

La aclamada cinta de Pixar, "Hoppers", llegó al catálogo de la plataforma Disney+ este 3 de junio, así lo confirmó el gigante del entretenimiento. De acuerdo con el anuncio, la producción de Disney y Pixar se encuentra disponible para todos los suscriptores de la plataforma totalmente gratis.



SCOTT PELLEY

Despedido de CBS

CBS News le dice "adiós" al veterano corresponsal de noticias luego de 36 años en la cadena televisiva. ¿El motivo? La dura crítica que el comunicador emitió sobre la nueva dirección del programa frente a todo el personal. La noticia fue confirmada por la propia televisora, asegurando que el despido fue motivado por la actitud del conductor.

Belleza

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BEAUTY NEWS

BELLEZA DE PIES A CABEZA



CIRUGIA PLÁSTICA

RESTABLECER LA FUNCIÓN Y EL ASPECTO DE LOS TEJIDOS Y LA PIEL

SI ESTÁS CONSIDERANDO LA POSIBILIDAD DE SOMETERTE A UNA CIRUGÍA PLÁSTICA, HÁBLALO CON TUS PADRES. EL SIGUIENTE PASO ES REUNIRTE CON UN CIRUJANO PLÁSTICO PARA QUE TE AYUDE A SABER QUÉ PUEDES ESPERAR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN.



DEPENDIENDO DE LA INTERVENCIÓN, ES POSIBLE QUE SIENTAS ALGO DE DOLOR MIENTRAS TE RECUPERAS, Y LA HINCHAZÓN O LOS HEMATOMAS TEMPORALES PUEDEN HACER QUE NO TE PAREZCAS A TI MISMO DURANTE UN TIEMPO.



REDACCIÓN
El Mexicano

La cirugía plástica se utiliza para reparar y reconstruir los tejidos y la piel que faltan o están dañados. El objetivo principal de la cirugía plástica es restablecer la función y el aspecto de los tejidos y la piel para que sean lo más parecidos posible a los normales. La cirugía plástica es diferente de la cirugía estética, que es la que se realiza únicamente para cambiar el aspecto de una persona para conseguir lo que considera que es un aspecto más deseable.

Algunas personas recurren a la cirugía plástica para corregir un defecto físico o para modificar una parte del cuerpo que les hace sentir incómodos. Por ejemplo, los chicos con una afección llamada ginecomastia (exceso de tejido mamario) que no desaparece con el tiempo o la pérdida de peso pueden optar por la cirugía de reducción. Una chica o un chico con una marca de nacimiento puede recurrir a un tratamiento con láser para atenuar su aspecto.

Otras personas deciden que quieren un cambio estético porque no están contentas con su aspecto. Los adolescentes que se someten a procedimientos estéticos, como la otoplastia (cirugía para retraer las orejas que sobresalen) o la dermoabrasión (procedimiento que puede ayudar a suavizar o camuflar las cicatrices de acné severo) a veces se sienten más cómodos con su apariencia después del procedimiento. Los procedimientos más comunes que eligen los adolescentes son la remodelación de la nariz, la cirugía de orejas, el tratamiento del acné y de las cicatrices del acné, y la reducción de mamas.

PROCEDIMIENTOS

Tipos de cirugía plástica

Procedimientos reconstructivos: Corrigen defectos en la cara o el cuerpo. Entre ellos se encuentran los defectos físicos de nacimiento, como los labios y paladares hendidos y las deformidades de las orejas, las lesiones traumáticas, como las producidas por mordeduras de perro o quemaduras, o las secuelas de tratamientos de enfermedades, como la reconstrucción del pecho de una mujer tras una operación de cáncer de mama.

Intervenciones cosméticas o estéticas: Modifican una parte del cuerpo con lo que la persona no está satisfecha. Los procedimientos cosméticos más comunes son aumentar o reducir el tamaño de los pechos, remodelar la nariz que es conocida como rinoplastia y eliminar bolsas de grasa de puntos específicos del cuerpo. Algunos procedimientos estéticos ni siquiera son quirúrgicos en el sentido en que la mayoría de la gente piensa que es la cirugía, es decir, haciendo alguna incisión dentro de un quirófano. Ejemplos de procedimientos estéticos que no necesitan cirugía son el uso de láseres especiales para la eliminación de vello no deseado y el lijado de piel para mejorar cicatrices graves son algunos de estos



Puntos clave

Casi todos los adolescentes y muchos adultos se sienten acomplejados por su cuerpo. Casi todo el mundo desearía poder cambiar una o dos cosas. Gran parte de esta timidez desaparece con el tiempo. Pregúntate si estás considerando la posibilidad de someterte a una operación de cirugía plástica porque la quiere para sí mismo o si es para complacer a otra persona.

El cuerpo de una persona sigue cambiando durante la adolescencia. Las partes del

cuerpo que ahora pueden parecer demasiado grandes o pequeñas pueden volverse más proporcionadas con el tiempo.

Estar en buena forma mediante el control del peso y el ejercicio adecuados puede hacer grandes cosas por el aspecto de una persona sin necesidad de cirugía. Nunca es buena idea elegir la cirugía plástica como primera opción para algo como la pérdida de peso que puede corregirse de forma no quirúrgica. El bypass gástrico o la liposucción pueden parecer soluciones rápidas y fáciles en comparación con seguir una dieta. Sin embargo, ambos

procedimientos conllevan riesgos mucho mayores que las dietas, y los médicos deben reservarlos para casos extremos cuando todas las demás opciones hayan fracasado.

Las emociones de una persona tienen un gran impacto en como piensan que se ven. Las personas que están deprimidas muchas veces son extremadamente críticas con su cuerpo o tienen una visión distorsionada de su aspecto real y por eso se suele llegar a la conclusión de que cambiar su aspecto resolverá sus problemas.

